



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**



INFORME DE ESTADO

EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS

2025 - 2026



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

Autoridades:

Secretaría Ejecutiva, **SVET**
Licda. Danissa Ramírez

Subsecretario Ejecutivo, **SVET**
Lic. Alexander Colop

Coordinación y redacción:

Magtr. Lorena Velásquez, Directora contra la Trata de Personas
Licda. Vilma Back, Trabajadora Social, Dirección contra la Trata de Personas
Lic. José Orozco, Asesor Jurídico, Dirección contra la Trata de Personas
Licda. Raquel Arias, Asesora Despacho Superior

Equipo con aportes al Informe de Estado:

Magtr. Alejandra Flores, Asesora Despacho Superior
Licda. Karen Molina, Asesora Subsecretaría Ejecutiva

Gráficas y estadísticas:

Dirección de Monitoreo y Estadística, **SVET**
Licda. Nadia Salazar, Directora
Lic. Jorge López, Analista de Datos
Lic. Edwin Maldonado, Analista de Datos
Jonathan Barrios, Asistente de Estadística y Monitoreo
Dirección contra la Trata de Personas, **SVET**
Licda. Vilma Back, Trabajadora Social

Diagramación, diseño y fotografías:

Equipo Comunicación Social, **SVET**
Lic. Henry Pérez, Comunicación
Licda. Katherynee Dubón, Diseño
Licda. Sara Canel, Diseño
Gustavo Valle, Comunicación

El presente informe se elaboró con información proporcionada por los representantes institucionales ante la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, así como información generada por SVET.

Guatemala, julio de 2026

Vicepresidencia de la República

Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas

4ª. Calle 5-51 zona 1
Ciudad de Guatemala
Tel 2504-8888
www.svet.gob.gt

ÍNDICE

Acrónimos	8
Presentación	12
Capítulo 1: Tendencias de la trata de personas a nivel internacional, regional y nacional.....	14
Finalidades de la trata de personas	18
Víctimas detectadas por sexo y edad a nivel internacional 2022.....	18
Información Regional, Centroamérica y El Caribe	19
Guatemala: Panorama Nacional 2022-2025	20
Guatemala: Departamentos y Tendencias	22
Inteligencia artificial y trata de personas	23
Tipologías Regionales sobre trata de personas y lavado de activos: Triángulo Norte de Centroamérica.....	24
Perfiles, patrones y vulnerabilidades regionales.....	26
Capítulo 2: Prevención diferenciada de la trata de personas	28
Acciones de prevención diferenciada de la trata de personas por poblaciones en condición de vulnerabilidad	30
Alcance de la prevención de la trata de personas a nivel nacional.....	31
Prevención de la trata de personas en niñez y adolescencia.....	33
Actores que coadyuvieron en la prevención de la trata de personas dirigida a niñez y adolescencia.....	37
Principales metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes.....	38
Prevención de la trata de personas con la participación de mujeres	39
Actores que coadyuvieron en la prevención de la trata de personas dirigida a mujeres	41
Principales metodologías y estrategias dirigida a mujeres	42
Prevención de la trata de personas dirigida a personas con discapacidad	44
Prevención de la trata de personas dirigida a personas migrantes	45
Estrategias focalizadas e intersectoriales	48
Uso de Tecnologías para la Captación de Víctimas de Trata de Personas: Un enfoque de prevención.....	51
Fortalecimiento de capacidades sobre riesgos en línea relacionados con la Trata de Personas	52
Prevención de la trata de personas por medio de vallas publicitarias y pantallas digitales	52
Campañas de prevención de la trata de personas.....	53
Campañas de prevención impulsadas por el Ministerio de Gobernación.....	56
Medios oficiales de difusión que comparten información en materia de trata de personas	57

Capítulo 3 Detección, Atención, Protección y Repatriación a víctimas de trata de personas	58
Detección de víctimas de trata de personas	60
Atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas	66
Datos de víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas en albergues especializados.....	68
Datos de víctimas y sobrevivientes de trata de personas que recibieron atención ambulatoria	77
Acciones destacadas en el ámbito de atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas.	86
Repatriaciones	91
Capítulo 4: Persecución y sanción de la Trata de Personas	92
Instituciones especializadas en materia de persecución	94
Panorama institucional de la persecución penal de la trata de personas, año 2025.....	95
Panorama institucional de la persecución penal de la trata de personas, primer cuatrimestre de 2026	95
Mecanismos de denuncia y denuncias reportadas por trata de personas	96
Resultados de Procedimientos Operativos Especializados	104
Persecución de la Trata de Personas.....	108
Sanción del delito de trata de personas y acceso a la justicia a las víctimas	110
Reparación digna a víctimas y sobrevivientes	113
Capítulo 5: Abordaje especializado de la trata de personas según contextos.....	116
Trata de Personas en Contexto de Grupos Coercitivos	119
Trata de personas en contexto migratorio y contexto de movilidad laboral	120
Trata de personas y su relación con el lavado de dinero u otros activos	122
Las tecnologías y su relación con la trata de personas	124
Niñez, adolescencia y mujeres desaparecidas.....	126
Trata de personas y corrupción	128
Consumo de sustancias psicoactivas y su vinculación con la trata de personas	129
Capítulo 6: Espacios de coordinación interinstitucional a nivel nacional y local.....	130
Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-	135
Comisiones Departamentales de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -CODEVET-.....	136
Redes Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -REDES VET-	137
Capítulo 7: Dimensión transnacional de la trata de personas y cooperación estratégica	138
Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos (OEA).....	141
Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes -CORETT-	146
Intervención de SVET en la 16° Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC)	149
Conclusiones	150
Recomendaciones	154

ACRÓNIMOS



ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AGN	Agencia Guatemalteca de Noticias
ARRAAD	Área de Recepción, Registro, Análisis y Atención de Denuncias
ASEC	Asociación de Servicios Educativos y Culturales
ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
BANDEGUA	Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala.
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAP	Consejo de Atención y Protección
CIDEJ	Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos
CIT	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas
CNC	Comisión Nacional contra la Corrupción
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y Rural
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo Urbano y Rural
CODEVET	Comisión Departamental de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala
COPRECLAF	Comisión Presidencial de Coordinación de los Esfuerzos Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en Guatemala
CORETT	Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CRR	Centro de Recepción de Retornados
CSC	Comisión de Seguridad de Centroamérica
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DAC	Dirección de Análisis Criminal
DEIC	División Especializada en Investigación Criminal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DGSP	Dirección General del Sistema Penitenciario

DME	Dirección de Monitoreo y Estadística
ESIP	Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción
FGER	Fiscalía General de la República de El Salvador
FS	Fundación Sobrevivientes
GAREX	Gremial de Agencias de Reclutamiento y Empleo en el Extranjero
GLOTIP	Global Report on Trafficking in Persons
GTML	Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral
IA	Inteligencia Artificial
ICAT	Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas
ICMEC	International Centre For Missing And Exploited Children
IDV	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
IGM	Instituto Guatemalteco de Migración
IGT	Inspección General de Trabajo
IJM	Misión Internacional de Justicia
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INL	International Narcotics and Law Enforcement Affairs
IVE	Intendencia de Verificación Especial
JES	Justice Education Society
LGBTIQ+	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Intersexual, Queer y otras identidades no incluidas en las anteriores.
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MENACESNNA	Mesa Nacional para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual en Actividades Relacionadas Con Viajes y Turismo
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NNA	Niñas, Niños y Adolescentes
NSP	Nuevas Sustancias Psicoactivas

OAP	Oficina de Atención Permanente
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OJ	Organismo Judicial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDH	Institución del Procurador de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
POA	Plan Operativo Anual
PRETT	Plataforma Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes
RDN	Refugio de la Niñez
RED VET	Red Departamental contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
RTP-VIII	Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SCSPR	Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia de la República
SECCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SGT	Sistema de Gestión de Tribunales
SIB	Super Intendencia de Bancos de Guatemala
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SVET	Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TICs	Tecnologías de la Información y Comunicación
UE	Unión Europea
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIVET	Unidades Móviles de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNTOC	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia
URL	Universidad Rafael Landívar
VET	Violencia Sexual, Explotación y Trata de personas

PRESENTACIÓN



La trata de personas constituye un delito de carácter transnacional que genera cuantiosas ganancias ilícitas para las estructuras de la delincuencia organizada. Sus efectos trascienden el ámbito económico, al impactar gravemente el proyecto de vida de las víctimas y vulnerar sus derechos humanos, en particular su dignidad, libertad e integridad. Por su naturaleza y complejidad, este delito exige una respuesta integral, coordinada y sostenida por parte de los Estados, basada en la cooperación internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de prevención, protección, investigación, persecución penal y atención a las víctimas.

Su carácter dinámico y la constante evolución de las modalidades en las que se manifiesta este delito evidencian que afecta de manera diferenciada a niñas, niños y adolescentes, mujeres, hombres, como a otros grupos en condición de vulnerabilidad, por lo que, resulta fundamental que las estrategias y acciones que aborden integralmente este delito desde un enfoque interseccional, de derechos humanos y de pertinencia.

En ese contexto, y en cumplimiento de los compromisos asumidos por Guatemala en el marco de los instrumentos internacionales ratificados, así como de la normativa nacional vigente, esta Secretaría presenta el **Informe de Estado en Materia de Trata de Personas 2025-2026**, el cual ofrece una panorámica actualizada sobre la situación de este delito en el país. Asimismo, expone los principales avances alcanzados, identifica los desafíos existentes ante las tendencias emergentes y contextos del delito, y presenta las conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la respuesta institucional.

El informe refleja el esfuerzo conjunto de las instituciones, organizaciones, organismos internacionales y de cooperación que trabajan a nivel nacional en el combate de la trata de personas en Guatemala, especialmente desde la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, las Redes y Comisiones Departamentales contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, entre otros espacios de coordinación interinstitucional e intersectorial. Desde el ámbito de sus respectivas competencias, estas instancias diseñan, implementan, impulsan y fortalecen acciones dirigidas a la prevención, detección, atención, protección, investigación, persecución penal, sanción, fortalecimiento institucional y reparación digna para las víctimas.

En ese sentido el documento presenta información cualitativa y cuantitativa organizada en los siguientes capítulos: **Capítulo I**, Tendencias de la trata de personas a nivel internacional, regional y nacional; **Capítulo II**, Prevención diferenciada de la trata de personas; **Capítulo III**, Detección, atención, protección y repatriación de víctimas de trata de personas; **Capítulo IV**, Persecución penal y sanción de la trata de personas; **Capítulo V**, Abordaje especializado de la trata de personas según los distintos contextos; **Capítulo VI**, Principales espacios de coordinación interinstitucional a nivel nacional y local; y **Capítulo VII**, Dimensión transnacional de la trata de personas y cooperación estratégica.

El abordaje integral de la trata de personas requiere una acción conjunta, sostenida y articulada entre las instituciones del Estado, Organizaciones de Sociedad Civil, Organismos Internacionales y la ciudadanía. Solo mediante una respuesta integral y coordinada será posible prevenir este delito, proteger a las víctimas, garantizar su acceso a la justicia, investigar y sancionar a los responsables y continuar fortaleciendo las capacidades nacionales para enfrentar de manera efectiva este grave problema social que violenta los derechos humanos.

CAPÍTULO 01



TENDENCIAS DE LA TRATA DE PERSONAS A NIVEL INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL

TRATA DE PERSONAS

Tendencias Internacionales, Regionales y Nacionales

Período: Año 2025 – Primer Cuatrimestre 2026

+25% Víctimas de trata de personas detectadas por organismos Internacionales vs pre-pandemia (2022).

+31% Aumento de niñas víctimas de trata de personas a nivel Internacional.

38% La finalidad de trata de personas más detectada a nivel internacional fue: Explotación laboral.

-3% Víctimas de trata de personas detectadas en la región de Centroamérica y el Caribe vs pre-pandemia (2022).

+80% De las víctimas de trata de personas en la región de Centroamérica y el Caribe, son originarias de la misma región (Trata Interna).

717 Denuncias en Guatemala en el año 2025.

612 Personas agraviadas en Guatemala en el año 2025.

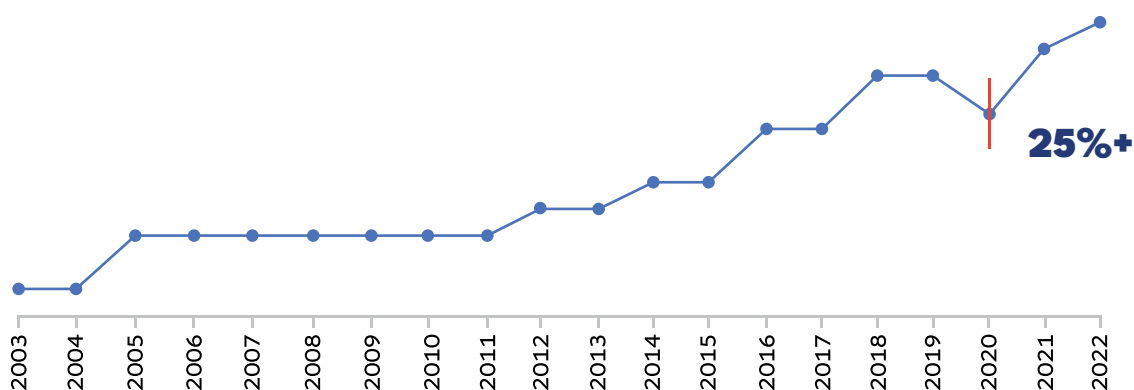
+13% Incremento de denuncias en Guatemala: primer cuatrimestre 2026 vs primer cuatrimestre 2025.

CONTEXTO INTERNACIONAL

Tendencias globales 2003-2022

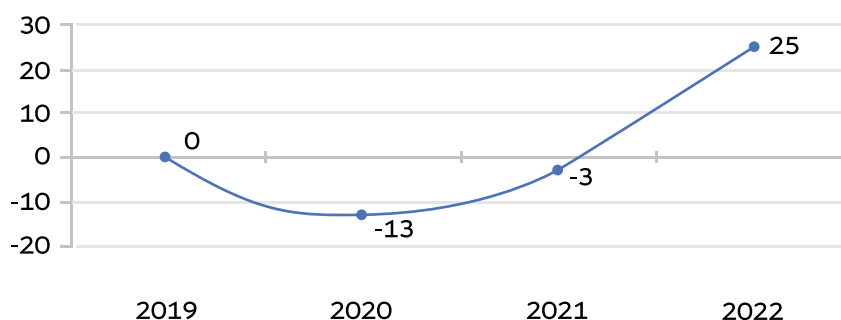
TASA DE DETECCIÓN DE VÍCTIMAS A NIVEL INTERNACIONAL (POR 100,000 HAB.)

En este apartado se muestra la tendencia a nivel internacional en la detección de víctimas de trata de personas, mostrando una baja considerable en el año 2020, durante la pandemia del COVID-19, posteriormente la detección de víctimas incrementó del +25%.



Tendencia clave: Tras la caída del -13% durante COVID-19 (2020), la detección a nivel internacional incrementó +25% en 2022 respecto a niveles pre-pandemia. Por primera vez, la trata de personas con fines de **explotación laboral** superó la explotación sexual como principal forma detectada. Centroamérica y el Caribe registraron -3% vs el período pre-pandemia.

TENDENCIA DE DETECCIÓN BASE 2019 (VARIACIÓN %)



68,090

Víctimas detectadas a nivel internacional 2022

38%

De los casos detectados a nivel internacional corresponde a **niñez y adolescencia** como víctimas

61%

De víctimas detectadas a nivel internacional fueron mujeres y niñas.

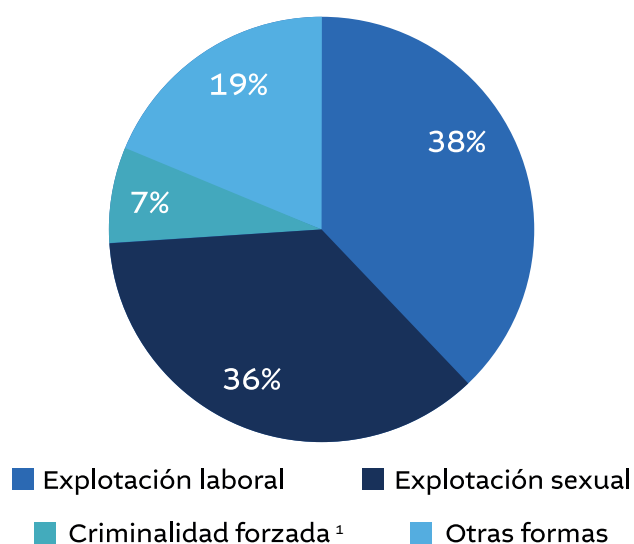
42%

De la finalidad de trabajo forzado a nivel internacional ha superado a la trata de personas con fines de explotación sexual (36%)

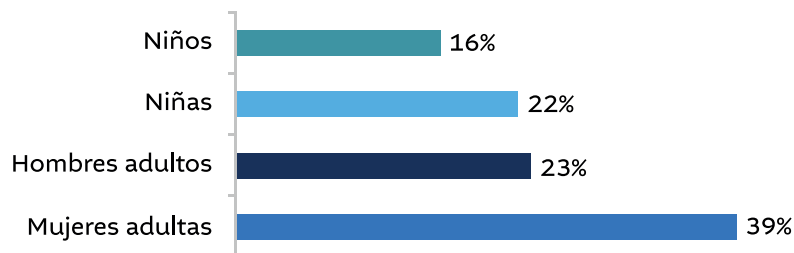
FINALIDADES DE LA TRATA DE PERSONAS

Finalidades de explotación y distribución por sexo/edad

FINALIDADES DE LA TRATA DE PERSONAS DETECTADAS A NIVEL INTERNACIONAL



VÍCTIMAS DETECTADAS POR SEXO Y EDAD A NIVEL INTERNACIONAL 2022



¹La criminalidad forzada para la realización de actividades delictivas ocurre cuando el trabajo o los servicios que realiza la víctima, son obtenidos mediante fuerza, coerción, abuso o engaño e involucran actividades que pueden configurar delito. <https://www.mpd.gov.ar/pdf/publicaciones/Libro%20MULAS.pdf>

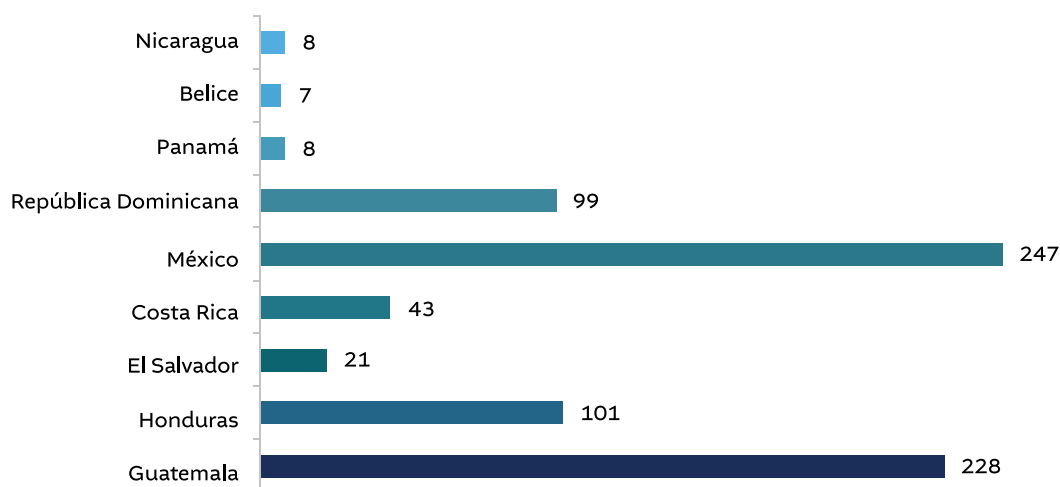
- **Explotación laboral:** 38% del total (2022), superando por primera vez a la explotación sexual.
- **Niñas:** +38% detectadas vs pre-pandemia; grupo de más rápido crecimiento.
- **Criminalidad forzada (estafas online Asia Sureste):** tendencia emergente en alza a nivel internacional.
- **Hombres y niños:** 39% del total a nivel internacional en 2022, tendencia creciente.

UNODC. GLOTIP 2024. Gráficos elaborados por SVET.

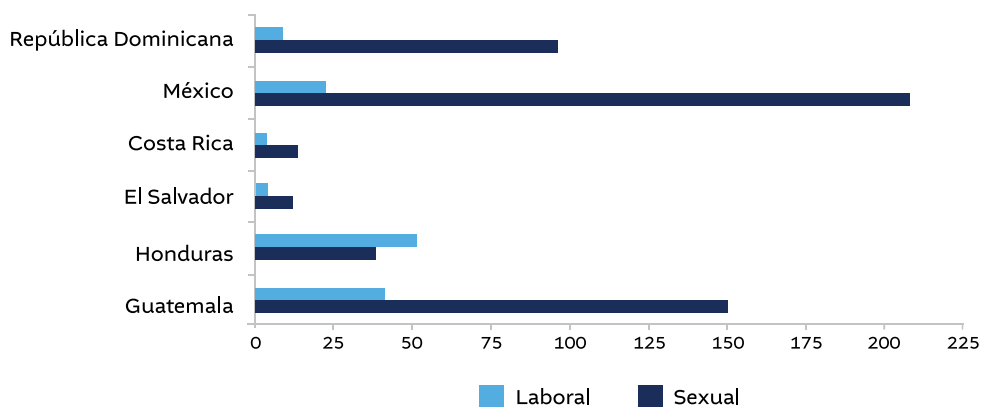
INFORMACIÓN REGIONAL CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE

Panorama regional de la trata de personas

VÍCTIMAS DETECTADAS POR PAÍS SELECCIONADO (2022)



EXPLOTACIÓN SEXUAL VS. LABORAL POR PAÍS (2022)



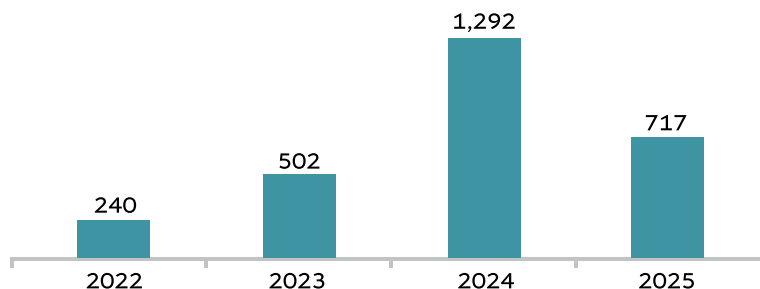
- **Centroamérica y el Caribe:** -3% respecto al período pre-pandemia.
- **Guatemala:** mayor número de víctimas detectadas en la subregión (2022).
- **Honduras:** aumento notable de trata de personas con fines de explotación laboral (52 víctimas en 2021).
- **México:** Principal país de la región en detección de víctimas en 2022, seguido por Guatemala.
- **Niñas y adolescentes:** grupo más vulnerable en toda la región.

UNODC. GLOTIP 2024. Country Data – North America, Central America & Caribbean. Gráficos elaborados por SVET.

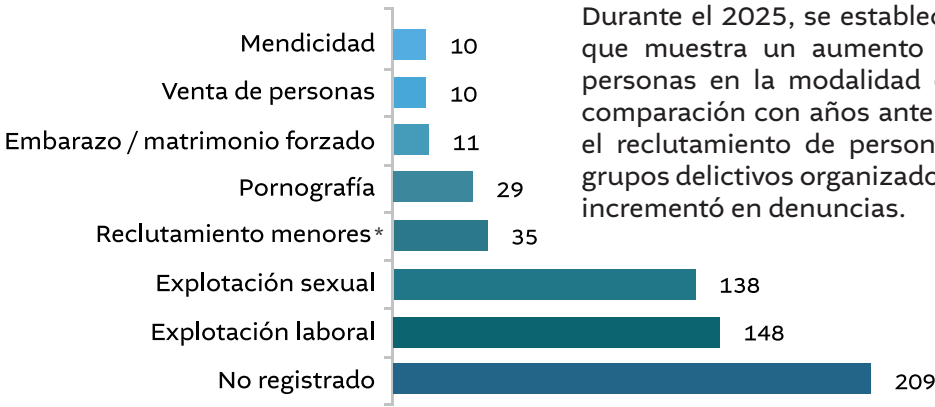
GUATEMALA: PANORAMA NACIONAL 2022–2025

Denuncias y personas agraviadas por trata de personas

DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS (2022–2025)



MODALIDADES DE TRATA DE PERSONAS IDENTIFICADAS — PERSONAS AGRAVIADAS 2025



Durante el 2025, se estableció una tendencia marcada que muestra un aumento de los casos de trata de personas en la modalidad de explotación laboral, en comparación con años anteriores; asimismo, se resalta el reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados como una modalidad que incrementó en denuncias.



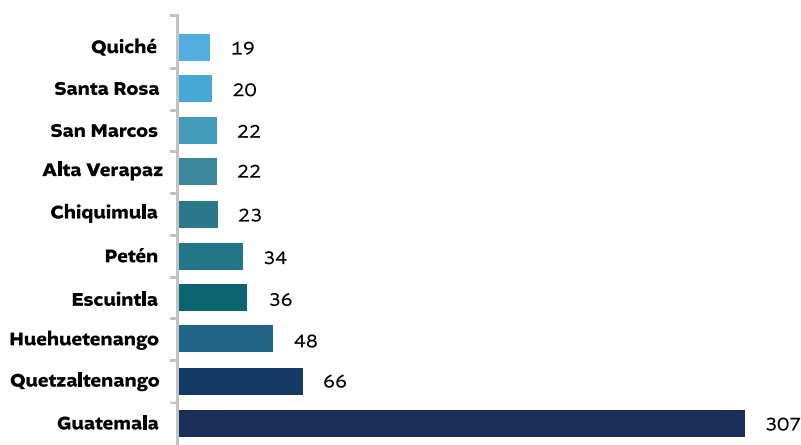
Ministerio Público, 2025. Gráficos elaborados por SVET.

*Reclutamiento de menores de edad para grupos delictivos organizados

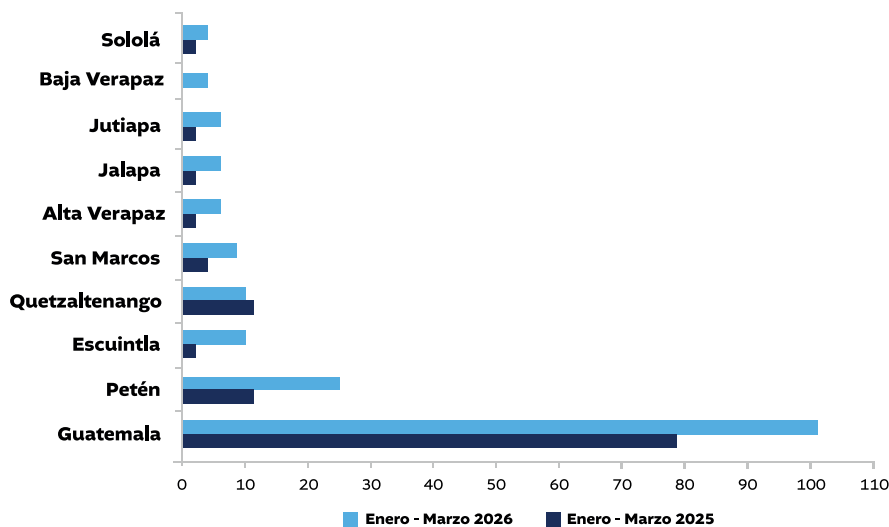
GUATEMALA: DEPARTAMENTOS Y TENDENCIAS

Análisis de denuncia por departamento, año 2025 y primer cuatrimestre 2026

TOP 10 DEPARTAMENTOS CON MÁS DENUNCIAS (2025)



DENUNCIAS ENERO-MARZO: COMPARATIVO 2025 VS 2026



Ministerio Público, 2025-2026. Gráficos elaborados por SVET.

CONCENTRACIÓN TERRITORIAL

El 75% de las denuncias en 2025 se concentran en 7 departamentos: Guatemala (307), Quetzaltenango (66), Huehuetenango (48), Escuintla (36), Petén (34), Chiquimula (23) y Alta Verapaz (22).

ADOLESCENTES EN RIESGO

El grupo de 13 a 17 años es el más vulnerable. En el primer cuatrimestre 2026, 29 de 130 personas agraviadas son adolescentes. Explotación sexual (42) y laboral (37) son las principales modalidades.

TENDENCIA 2026

En los primeros 3 meses de 2026 se reportaron 199 denuncias (+13% vs mismo período 2025) con 130 personas agraviadas. Se registran 3 denuncias cada 2 días

BRECHA DE GÉNERO

En 2025: 398 mujeres vs 170 hombres víctimas. En primer cuatrimestre 2026: 94 mujeres vs 28 hombres. Las mujeres y niñas representan consistentemente el 72% de víctimas.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y SU VINCULACIÓN CON EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

IA Y TRATA DE PERSONAS: UNA NUEVA AMENAZA TECNOLÓGICA

- **Captación a escala:** algoritmos rastrean redes sociales en busca de perfiles vulnerables y generan mensajes personalizados de captación.
- **Deepfakes:** utilizan imágenes y vídeos manipulados mediante IA para crear identidades ficticias convincentes con el fin de engañar a las víctimas.
- **Criminalidad forzada:** víctimas de trata de personas son obligadas a operar centros de estafa, usualmente asistidas por IA en Asia Sudoriental.
- **Blanqueo de activos:** Combinación de tecnología blockchain con IA y empresas fachada busca generar ganancias ilícitas con mayor sofisticación.

IA EN LA RESPUESTA INSTITUCIONAL

- **Detección de víctimas:** análisis de imágenes, videos y patrones de transacciones financieras para detectar posibles casos de trata de personas.
- **Predicción de riesgo:** modelos de IA permiten identificar poblaciones y zonas con mayor riesgo frente al delito, mediante el análisis de factores de vulnerabilidad.
- **Análisis de tendencias:** procesamiento automatizado de expedientes y datos para mejorar la investigación y persecución del delito.
- **Cooperación internacional:** IA agiliza la respuesta a solicitudes de asistencia judicial recíproca entre países.
- **Marco ético y legal:** la UE (Reglamento IA 2024) y otros marcos internacionales regulan el uso responsable de IA en justicia penal.

UNODC – CTOC/COP/WG.4/2026/3 (abril 2026). Datos sistematizados por SVET.

DATO CLAVE: La Declaración Política ONU 2025 identificó el uso indebido de IA como amenaza emergente prioritaria en trata de personas.

TIPOLOGÍAS REGIONALES SOBRE TRATA DE PERSONAS Y LAVADO DE ACTIVOS: TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

Dinámicas de trata de personas y lavado de activos

EXPLOTACIÓN SEXUAL + LAVADO — HONDURAS

- Captación por redes sociales y engaño en centros educativos.
- Traslado interno/internacional: Tegucigalpa, San Pedro Sula, zonas turísticas (Roatán).
- Victimarios: familiares y crimen organizado (maras, pandillas).
- Lavado: pituqueo, uso de cuentas puente, adquisición de bienes inmuebles, transferencias de remesas, uso de criptomonedas.

EXPLOTACIÓN SEXUAL + LAVADO — GUATEMALA

- Captación vía redes sociales (Instagram, TikTok) y personas del entorno cercano.
- Víctimas: guatemaltecas y extranjeras (CO, VE, SV, HN, NI, RD).

- Redes activas: presencia de redes de delincuencia organizada en zonas fronterizas, turísticas y urbanas.
- Lavado: POS nocturno, empresas fachada (Spa, discotecas), uso de criptomonedas.

EXPLOTACIÓN LABORAL + LAVADO DE ACTIVOS — GUATEMALA

- Adultos de zonas rurales captados con falsas ofertas de empleo en el extranjero.
- Zonas clave: Izabal (Puerto Barrios) y Quetzaltenango.
- Traslados nacionales e internacionales, retención de la víctima en país de explotación.
- Lavado de Dinero u Otros Activos: depósitos fraccionados, transferencias internacionales.

TIPOLOGÍAS REGIONALES SOBRE TRATA DE PERSONAS Y LAVADO DE ACTIVOS TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA

- Captación transnacional vía plataformas digitales (alcance América).
- Víctimas: mujeres 15–27 años (VE, CO, AR, MX).
- Retención mediante violencia, chantaje y retención de documentos.
- Lavado: transacciones en línea, empresas fachada, cárteles mexicanos.

UNODC ROPAN – Reporte de Tipologías Guatemala, Honduras y El Salvador. Datos sistematizados por SVET.

PERFILES, PATRONES Y VULNERABILIDADES REGIONALES

Características de víctimas, victimarios y flujos financieros

PERFIL DE VÍCTIMAS

- 100%** Mujeres adultas presentes en todas las tipologías.
- 75%** Niñas y adolescentes identificadas como víctimas.
- 50%** Incluyen víctimas nacionales y extranjeras.
- 13 - 17** Rango de edad más vulnerable en Guatemala (años).
- 72%** Mujeres y niñas del total de víctimas Guatemala 2025.

PERFIL DE VÍCTIMAS

- 100%** Incluyen tanto hombres como mujeres.
- 100%** Personas mayores de edad (20–60 años).
- 75%** Incluyen nacionales y extranjeros.
- 75%** Tienen vínculo familiar o de confianza con la víctima.
- 75%** Asociados a grupos criminales (maras, pandillas, cárteles).

CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

- Bajo nivel educativo (factor #1 regional).
- Desempleo y precariedad socioeconómica.
- Edad (NNA especialmente en riesgo).
- Desintegración familiar / hogares en crisis.
- Género y población LGBTIQ+.
- Contexto de movilidad humana / migración.
- Pertenencia a zonas conflictivas / fronteras.

INSTRUMENTOS DE LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS IDENTIFICADOS:

Pitufeo (100%) · Compra/venta de bienes muebles (75%) · Criptomonedas (explotación sexual) · Empresas fachada (50%) · Testaferros (50%) · Bienes inmuebles (50%) · Depósitos en efectivo.

UNODC ROPAN 2024. Datos sistematizados por SVET

CAPÍTULO 02



PREVENCIÓN DIFERENCIADA DE LA TRATA DE PERSONAS

La trata de personas, como una de las violaciones más graves de derechos humanos y manifestación de la delincuencia organizada, demanda la implementación de acciones para prevenir, informar, sensibilizar y sumar esfuerzos interinstitucionales e intersectoriales, con énfasis en los grupos en condiciones de vulnerabilidad.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el documento “Guías de Actuación Regional para Una Respuesta Coordinada Frente a la Trata de Personas. Guía Prevención” (BID, 2024) desde un enfoque de interseccionalidad, se reconoce que las personas pueden experimentar múltiples desigualdades como ejes de vulnerabilidad,

debido a la intersección de identidades, categorías sociales, nacionalidad, condición socioeconómica, edad, discapacidad, entre otras; lo cual es clave comprender para prevenir y abordar la trata de personas. En ese sentido, las condiciones de vulnerabilidad frente a este delito no son homogéneas y requiere prevención diferenciada.

De esa cuenta, es importante considerar que aplicar una sola estrategia general podría no considerar el contexto, geografía, aspectos culturales, económicos, entre otros, que los tratantes aprovechan para captar a sus víctimas; por ello, se promueve el abordaje diferenciado en la prevención de este delito en el país.

Acciones de prevención diferenciada de la trata de personas por poblaciones en condición de vulnerabilidad

Derivado de la complejidad y la transnacionalidad de la trata de personas, se requiere implementar estrategias de prevención, que analicen factores de riesgo, contexto local, modalidades de la trata de personas que más afectan a la población, entre otros aspectos.

Este apartado presenta las principales intervenciones realizadas por instituciones

públicas, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales, con la población en general, priorizando la población en mayor condición de vulnerabilidad, en articulación con autoridades y diferentes sectores a nivel local, como se describe a continuación:

PREVENCIÓN DIFERENCIADA: POBLACIONES OBJETIVO



Abordar el alcance de la prevención implica además de cobertura geográfica, diseñar e implementar estrategias o acciones en forma diferenciada a los contextos locales, entre otros aspectos, como respuesta estatal frente a este fenómeno criminal. A continuación, se presentan los resultados

de este alcance a nivel nacional, obtenidos a través del Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Unidades Móviles de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y otras acciones realizadas por instituciones que integran la CIT:

921.272 PERSONAS INFORMADAS Y PREVENIDAS A NIVEL NACIONAL

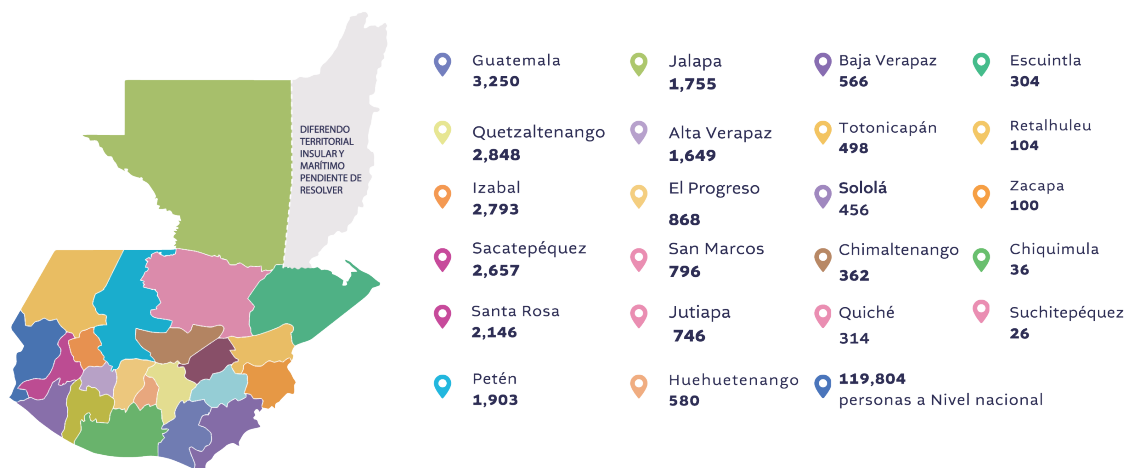


Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del año 2025.

Como se observa en el mapa anterior, **921,272** personas a nivel nacional, de diferentes etnias fueron informadas, sensibilizadas y prevenidas sobre trata de personas como resultado del trabajo interinstitucional en Guatemala, desde la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y otros espacios a nivel local como Redes VET o CODEVET. De ese total, cerca del

63% de la población informada son mujeres, niñas o adolescentes.

Asimismo, se reportó a SVET que se incluye a más 804,601 personas formadas e informadas por medio de ferias y charlas informativas dirigidas a diferentes sectores de la población.



Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del primer cuatrimestre 2026.

En el primer cuatrimestre 2026, un total de **144,561** personas han sido informadas y formadas sobre trata de personas, como se observa en el mapa anterior, con mayor participación de personas en actividades en los departamentos de Guatemala y Quetzaltenango.

Del total de personas a quienes se brindó información y recomendaciones para prevenir la trata de personas en el primer cuatrimestre del año 2026, el **63.43% son mujeres y el**

36.57% hombres de diferentes rangos de edad.

Las capacitaciones incluyeron ferias y charlas, alcanzando a miles de personas de distintas etnias y edades. De los datos del año 2025 y primer cuatrimestre 2026, se determina que la etnia mestiza representa la mayor proporción de población informada y prevenida en las estrategias y acciones de prevención, seguida por las etnias maya, garífuna y xinka.

Resumen del alcance en acciones de información y prevención de la Trata de Personas a nivel nacional

AÑO 2025:

Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas
385,906

+

Unidades Móviles de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
151,386

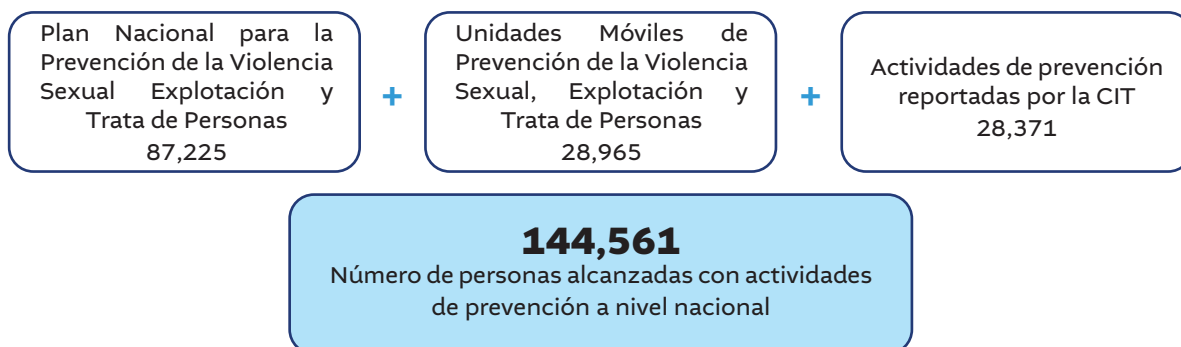
+

Actividades de prevención reportadas por la CIT
383,980

921,272

Número de personas alcanzadas con actividades de prevención a nivel nacional

AÑO 2026:



A continuación, se describen las principales, estrategias y acciones de prevención dirigidas a la población en general, con énfasis en niñez, adolescencia y mujeres, como se describe a continuación:



Ferias lúdicas coordinadas en el marco de la CIT

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

La niñez y la adolescencia son etapas que aprovechan los tratantes para engañar y captar víctimas, encontrando situaciones de vulnerabilidad que en los últimos años incluye el ámbito digital, a lo cual se suman diferentes situaciones en su contexto económico, familiar o social.

En Guatemala, diversas instituciones, organizaciones de sociedad civil y organismos internacionales diseñan y desarrollan diferentes estrategias y acciones informativas y de formación dirigidas a niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, a través de

metodologías lúdicas para los diferentes grupos etarios, iniciando desde la primera infancia, esto con el fin de promover su participación, acompañarles y brindarles herramientas para identificar riesgos asociados a la trata de personas, incluyendo la prevención de la captación por medio de tecnologías de la información y plataformas digitales.

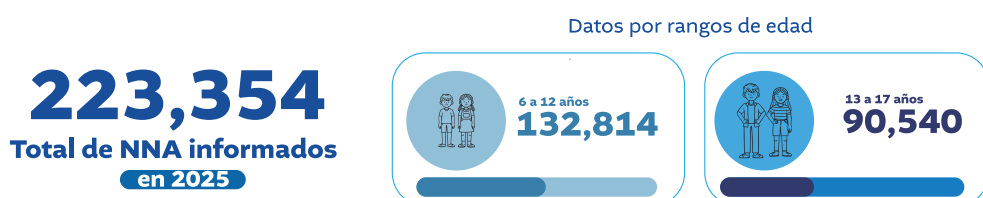
A continuación, se presentan algunos datos de alcance en el año 2025 y primer cuatrimestre 2026:

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALCANZADOS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS IMPLEMENTADAS POR INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA CIT AÑO 2025



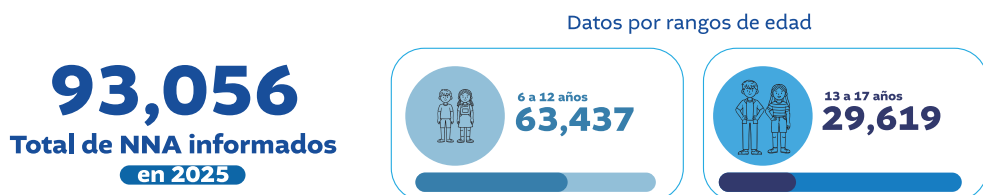
Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, incluyendo a SVET y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del año 2025.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALCANZADOS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS POR MEDIO DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS VET AÑO 2025



Fuente: Datos del año 2025 proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores departamentales y comunitarios, a través del Plan Nacional de Prevención, durante el 2025.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALCANZADOS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS IMPLEMENTADAS POR MEDIO DE LAS UNIDADES MÓVILES -UNIVET- AÑO 2025



Fuente: Datos del año 2025 proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores comunitarios de UNIVET.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALCANZADOS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS IMPLEMENTADAS POR INSTITUCIONES QUE INTEGRAN LA CIT PRIMER CUATRIMESTRE AÑO 2026



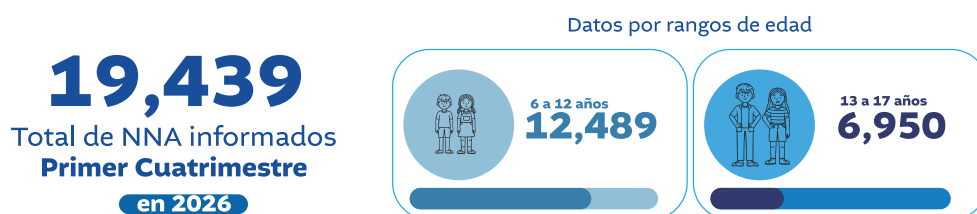
Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, incluyendo a SVET y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del primer cuatrimestre de 2026.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALCANZADOS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS POR MEDIO DEL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS VET PRIMER CUATRIMESTRE AÑO 2026



Fuente: Datos del primer cuatrimestre del año 2026 proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores departamentales y comunitarios, a través del Plan Nacional de Prevención, durante el primer cuatrimestre del año 2026.

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ALCANZADOS EN ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS IMPLEMENTADAS POR MEDIO DE LAS UNIDADES MÓVILES -UNIVET- AÑO 2025

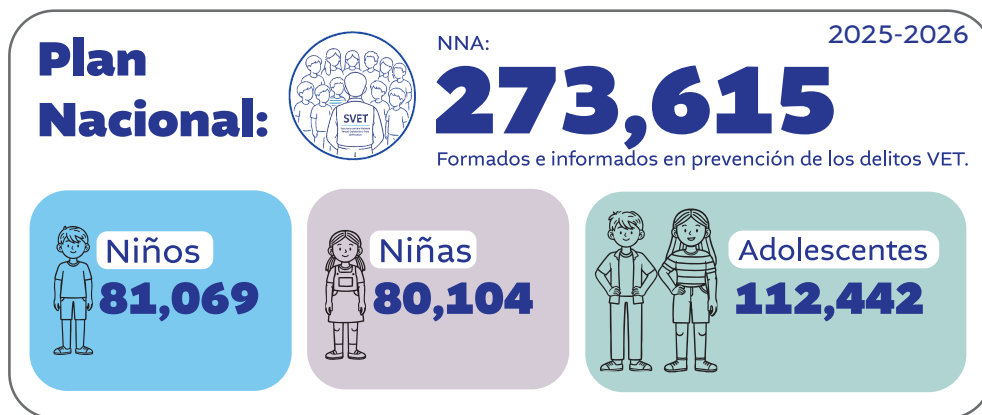


Fuente: Datos del primer cuatrimestre año 2026, proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores comunitarios de UNIVET.

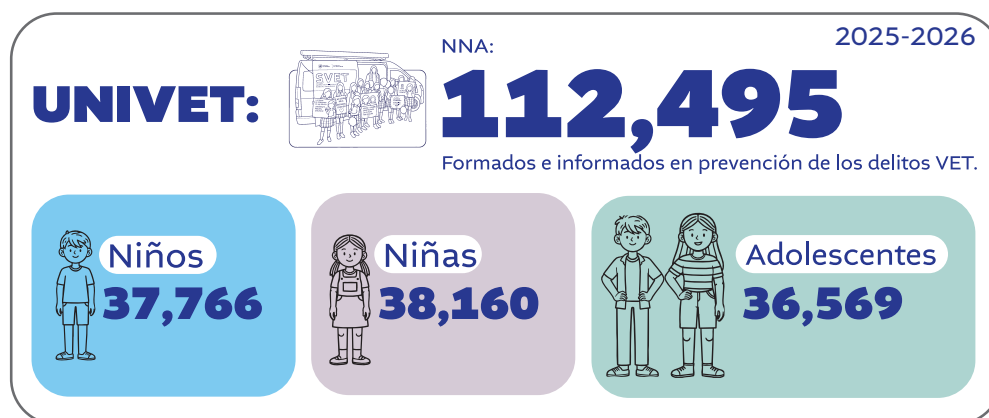


Estrategia de Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Sexual Explotación y Trata de Personas y Unidades Móviles de Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

Datos 2025-primer cuatrimestre 2026



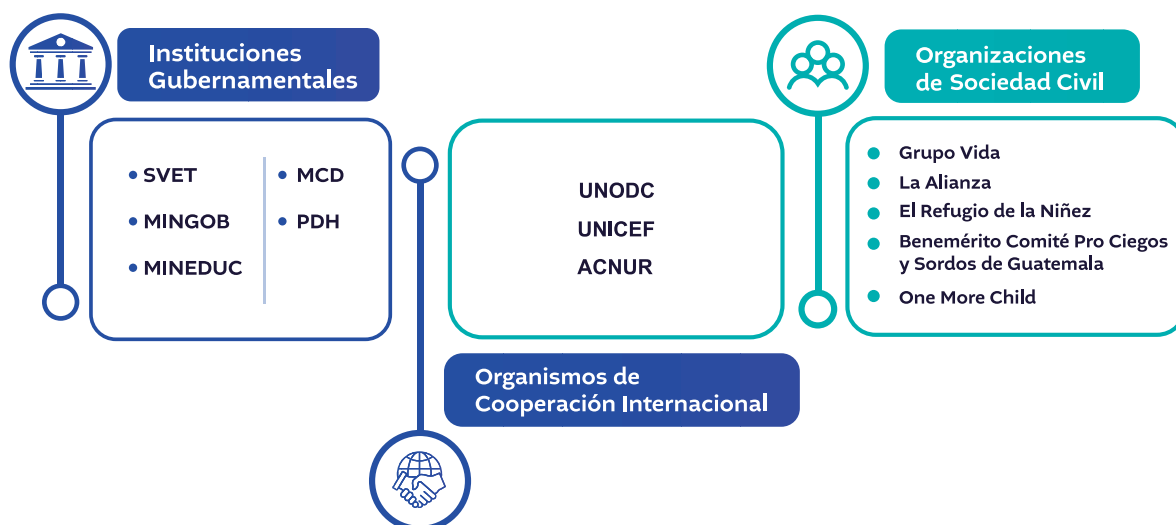
Las actividades desarrolladas promovieron el reconocimiento de factores de riesgo, mecanismos de protección y rutas de denuncia, contribuyendo a la prevención de la Trata de Personas.



A través de procesos de sensibilización y formación, UNIVET fortaleció los conocimientos de la población para prevenir la trata de personas, promoviendo comunidades más informadas, participativas y comprometidas con la protección de los derechos humanos.

Actores que coadyuvaron en la prevención de la trata de personas dirigida a niñez y adolescencia

Los resultados descritos se alcanzaron con el trabajo articulado entre diferentes sectores, como se detalla a continuación:



Principales metodologías dirigidas a niñas, niños y adolescentes

Prevenir a la niñez y adolescencia requiere de metodologías participativas y lúdicas. A continuación, se enlistan recursos que se han diseñado para utilizar en talleres, ferias y otros espacios interactivos dirigidos por equipos capacitados para su implementación:



Cuenta Cuentos para la primera infancia, a través de lectura y dramatizaciones con personajes.



Bifolios, hojas de actividades con juegos, juegos de piso, memoria, rompecabezas para niñas y niños.



Origami con información y números de denuncia que forma un corazón y juegos lúdicos e interactivos para adolescentes.

Aunado a lo anterior, se destaca que, la alianza de SVET, El Refugio de la Niñez y ACNUR ha permitido que las acciones de prevención a la niñez y adolescencia se acerquen a comunidades alejadas y áreas fronterizas a través de las UNIVET, destacando la

implementación de metodologías lúdicas diferenciadas, inclusive en lugares donde no existe acceso a servicios de electricidad.



Implementación de metodologías lúdicas

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS CON LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES

De acuerdo con los datos de denuncias y víctimas atendidas, por el delito de trata de personas, las mujeres, en diferentes grupos etarios figuran como personas en situación de vulnerabilidad frente al delito.

A nivel global, se ha referido que las mujeres y niñas son más vulnerables a algunos de los factores que facilitan la ocurrencia del delito de trata de personas, como: menor acceso a la educación, prevalencia de pobreza, alta informalidad laboral, existencia de normas, roles y expectativas de género desiguales, que normalizan la violencia hacia ellas (ICAT, 2017 citado por BID, 2024).

En el contexto guatemalteco también existen condiciones estructurales, sociales y

económicas que incrementan el riesgo de las mujeres a ser víctimas de violaciones a sus derechos humanos, incluyendo la trata de personas.

Desde el ámbito de la prevención, se requiere la implementación de estrategias focalizadas que promuevan el empoderamiento de las mujeres sobre sus derechos humanos y espacios de participación activa.

A continuación, se presentan los principales resultados reportados por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-:

MUJERES ALCANZADAS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS IMPLEMENTADAS POR INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA CIT AÑO 2025

Total de Mujeres:

579,799



Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del año 2025.

MUJERES ALCANZADAS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS IMPLEMENTADAS POR PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS VET AÑO 2025

Total de Mujeres:

134,551



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores departamentales y comunitarios, a través del Plan Nacional de Prevención de los Delitos VET, durante el 2025.

**MUJERES ALCANZADAS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS
IMPLEMENTADAS POR UNIVET
AÑO 2025**

Total de Mujeres:

49,327



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores de UNIVET, durante el 2025.

**MUJERES ALCANZADAS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS
IMPLEMENTADAS POR INSTITUCIONES QUE CONFORMAN LA CIT
PRIMER CUATRIMESTRE 2026**

Total de Mujeres:

91,696



Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del primer cuatrimestre de 2026.

**MUJERES ALCANZADAS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS
IMPLEMENTADAS POR PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LOS DELITOS VET
PRIMER CUATRIMESTRE 2026**

Total de Mujeres:

29,837



Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores departamentales y comunitarios, a través del Plan Nacional de Prevención de los Delitos VET, durante el primer cuatrimestre 2026

**MUJERES ALCANZADAS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS
IMPLEMENTADAS POR UNIVET
PRIMER CUATRIMESTRE 2026**

Total de Mujeres:

7,998



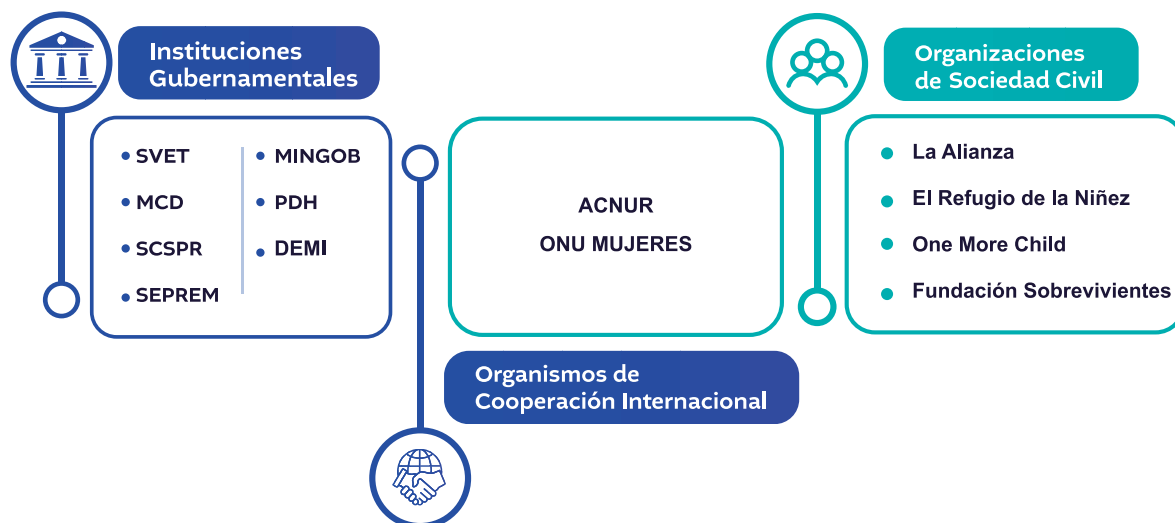
Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base en la información proporcionada por facilitadores de UNIVET, durante el primer cuatrimestre 2026.

Datos 2025-primer cuatrimestre 2026



Actores que coadyuvaron en la prevención de la trata de personas dirigida a mujeres

Dentro de las instituciones y organizaciones que aportaron a la implementación de acciones de prevención de la trata de personas dirigida específicamente a mujeres, están:



Implementación de metodologías lúdicas

Principales metodologías y estrategias dirigida a mujeres

Conscientes de que las mujeres ejercen liderazgos a nivel familiar, comunitario y social, SVET ha fortalecido las estrategias

de prevención diferenciada promoviendo la participación de las mujeres de diferentes grupos etarios, como se describe:

ESTRATEGIA LOVER BOY: ¿ENAMORAMIENTO O ENGAÑO?



Responde a la necesidad de prevenir formas de captación, particularmente aquellas en las cuales los denominados “tratantes Romeo o Lover Boy” generan vínculos emocionales a través de promesas falsas de amor, utilizando el contacto a través de internet, redes sociales y plataformas digitales, para atraer y ganar la confianza principalmente de adolescentes y mujeres jóvenes con la finalidad de explotarlas.

- Casos prácticos y discusión guiada.
- Monitoreo y evaluación de los talleres, participación activa, retroalimentación, entre otros.
- Encuestas de percepción para generar evidencia y mejorar el abordaje.

Derivado del análisis de la incidencia del delito de trata de personas y el aumento de víctimas identificadas en las cuales persisten las adolescentes y jóvenes mujeres como grupo en mayores condiciones de vulnerabilidad, se adaptó esta estrategia, con metodologías que incluyen:

- Técnica rompehielos y abordaje de los mitos del amor romántico.
- Taller sobre qué es lover boy y cómo opera.



Estrategia para adolescentes Lover Boy

Departamentos priorizados para su implementación 2026: Quetzaltenango, Chiquimula, Huehuetenango, Escuintla, Retalhuleu, Alta Verapaz, Sololá, Jalapa y Guatemala.

ESTRATEGIA REDES QUE PROTEGEN



La Estrategia Redes que Protegen incluye la implementación de talleres sobre trata de personas, en los que se abordan factores de vulnerabilidad y la identificación de riesgos específicos en el territorio.



Actividades de prevención dirigidas a mujeres, estrategia “Redes que Protegen”.

Respecto al **matrimonio forzado** y uniones tempranas como situaciones vinculadas a trata de personas, incluyen el análisis de factores culturales relacionado con las vulneraciones de derechos, así como consecuencias físicas, emocionales y sociales para las víctimas.

Al abordar la **explotación laboral**, se aborda desde el contexto local, cómo se da el engaño, las condiciones de explotación, así como los riesgos e indicadores para su detección. También, se aborda el rol de las mujeres lideresas y redes comunitarias desde la experiencia local y desde un enfoque de protección comunitaria.

Con la orientación de los facilitadores de SVET, se reciben aportes sobre mecanismos comunitarios de actuación y articulación institucional y se abordan acciones concretas para una estrategia comunitaria que incluye educación preventiva e identificación de las redes de alerta temprana.

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS DIRIGIDA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El abordaje diferenciado de la trata de personas también requiere un enfoque inclusivo que reconozca la diversidad de poblaciones y responda a las necesidades

específicas de los grupos en situación de riesgo. Es así que, la inclusión se convierte en una herramienta esencial para:



En ese sentido, **se destaca la labor y articulación de esfuerzos entre la SVET y el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de**

Guatemala, que permitieron implementar las siguientes acciones:

Elaboración y difusión de billete conmemorativo al Día Internacional de la Niña y el Niño de Lotería Santa Lucía, 2025

Feria lúdica informativa sobre delitos VET, dirigida a niñez con discapacidad auditiva del Centro Educativo Comunicación Total, 2025

Incorporación de interpretación en lengua de señas en actividades de prevención de la trata de personas, como diplomados, talleres, congresos internacionales, entre otros, 2025 - 2026.

Desarrollo de Diplomado Virtual en materia de Trata de Personas, dirigido a 209 personas del equipo de trabajo de los Centros Educativos del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala (equipos multidisciplinarios, educadores y personal administrativo), con apoyo de CONADI, 2026.

Implementación de Ferias de Empleo coordinadas por MINTRAB, en la que participó el Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, 2025-2026.

Billete conmemorativo de la Lotería Santa Lucía, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas en julio de 2026.

Asimismo, a través del Plan Nacional para la Prevención de los Delitos VET y las UNIVET, en coordinación con actores clave que abordan la protección de las personas con discapacidad

a nivel nacional, se realizaron actividades de prevención con la participación de las personas con discapacidad, obteniendo el siguiente alcance.

Plan Nacional:

2025 -2026



2,442
Discapacidad

Plan Nacional:

2025 -2026



1,554
Discapacidad



Actividades lúdicas en el Benemerito Comite Prociegos y Sordos de Guatemala.

PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS DIRIGIDA A PERSONAS MIGRANTES

Para el Estado de Guatemala, la prevención de la trata de personas en contextos migratorios y de movilidad laboral constituye una prioridad debido a los riesgos asociados a la migración, los cuales aumentan cuando existen situaciones de migración irregular, así como la relación con la búsqueda de oportunidades de empleo dentro y fuera del país.

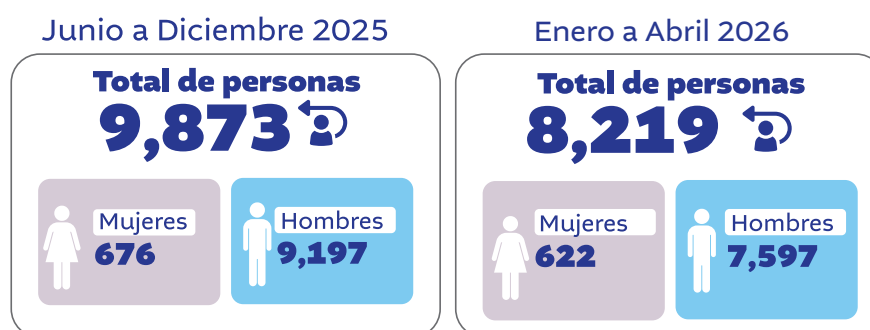
Las personas migrantes suelen enfrentar condiciones de vulnerabilidad derivadas de factores como necesidades de empleo y económicas, irregularidad migratoria, barreras lingüísticas y el desconocimiento de sus derechos, asociadas a situaciones que pueden ser aprovechadas por los tratantes, por tal razón, las siguientes acciones aportan en la prevención especializada para este grupo.

Información preventiva a personas migrantes retornadas

En el marco del **Plan Retorno al Hogar**, implementado por el Estado de Guatemala, y coordinado en el marco del Consejo de Atención y Protección (CAP), como una estrategia interinstitucional orientada a fortalecer la atención de personas guatemaltecas migrantes retornadas, se habilitó el **Centro de Atención y Registro -CAR-**, coordinado por el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM-, como

un espacio de articulación institucional para brindar atención, orientación y referencia a dicha población. A partir de su implementación, la **SVET** brinda información de prevención y orientación sobre rutas institucionales vinculadas al abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas. Los principales resultados de prevención se comparten a continuación:

PERSONAS MIGRANTES RETORNADAS INFORMADAS SOBRE PREVENCIÓN DE DELITOS VET JUNIO A DICIEMBRE 2025²



Asimismo, se reporta que, **durante el período de junio 2025 a abril 2026, se reportan 17 asesorías** (12 en 2025 y 5 en primer cuatrimestre 2026) brindadas ante posibles casos de personas víctimas de los delitos VET, proporcionando información sobre rutas de denuncia y referencia.

De igual forma, como parte del **fortalecimiento de capacidades dirigido a actores de primera línea** que intervienen en la atención de personas guatemaltecas migrantes retornadas, la SVET desarrolló el diplomado denominado **“Violencia sexual y**

trata de personas en contexto migratorio: Un abordaje desde los actores de primera línea”, implementado por medio de **seis módulos formativos**. En dicho proceso participó personal vinculado a la atención directa en el **Centro de Recepción de Retornados -CRR- en la Fuerza Aérea de Guatemala** y del **Centro de Atención y Registro -CAR-**. Entre los temas abordados se incluyó la detección de indicadores de trata de personas, así como la derivación y activación de rutas institucionales de orientación, referencia y denuncia ante posibles casos.

²El Gobierno de Guatemala inauguró e implementó el Centro de Atención y Registro -CAR-, el 2 de junio de 2025.

Información preventiva en contextos de movilidad laboral

En el marco del Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral -GTML-, conformado como espacio de coordinación interinstitucional para fortalecer la gobernanza de la migración

laboral y promover acciones de protección de derechos frente a la trata de personas, la SVET impulsó las siguientes estrategias:

Estrategia Comunitaria para la Prevención de la Trata de Personas en Contextos de Movilidad Laboral

Orientada a prevenir riesgos asociados a ofertas laborales falsas o reclutamiento irregular, intermediación no autorizada relacionada con posibles casos de trata de personas.

Énfasis en modalidades de:

- Explotación Laboral
- Trabajo forzado

Enfoque:

Comunitario e intersectorial.

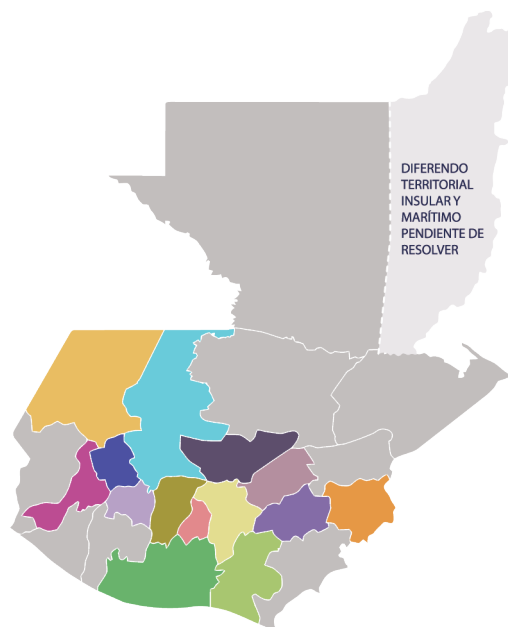
3,807 personas recibieron información en acciones comunitarias y ferias de empleo.

15 departamentos cubiertos.

DEPARTAMENTOS EN LOS QUE SE REALIZARON ACTIVIDADES



Jornada informativa realizada en Huehuetenango.



- | | | |
|----------------|---------------|--------------|
| Quetzaltenango | Jutiapa | Totonicapán |
| Chiquimula | Sololá | Quiché |
| Huehuetenango | Jalapa | Sacatepéquez |
| Escuintla | Guatemala | Baja Verapaz |
| Santa Rosa | Chimaltenango | El Progreso |

Estrategia Promesas Falsas, Riesgos Reales

Focaliza sus esfuerzos en la prevención y detección temprana de la captación por medio de falsas ofertas laborales en medios

tecnológicos, para atraer especialmente a jóvenes, hombres y mujeres en edad productiva, con la finalidad de explotarlos.



Fotografía de actividad de presentación de resultados, estrategia “Promesas Falsas, Riesgos Reales”.

Departamentos priorizados para su implementación 2026:

- Guatemala
- Chimaltenango
- Santa Rosa
- Izabal
- Escuintla
- Sacatepéquez
- San Marcos
- Jutiapa

ESTRATEGIAS FOCALIZADAS E INTERSECTORIALES

Estrategia Municipios Seguros y Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

El Estado de Guatemala a través de la SVET diseñó y e implementó la estrategia **Municipios Seguros y Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas** como una buena práctica de prevención territorial, que fortalece la capacidad de gobiernos departamentales, municipalidades, instituciones del sector salud, seguridad

y justicia, así como con actores del sector privado, hotelero y turístico para identificar riesgos, prevenir delitos VET y articular respuestas interinstitucionales de detección y referencia.

Desde el Modelo Ecológico, como un enfoque integral y con intervenciones en diferentes

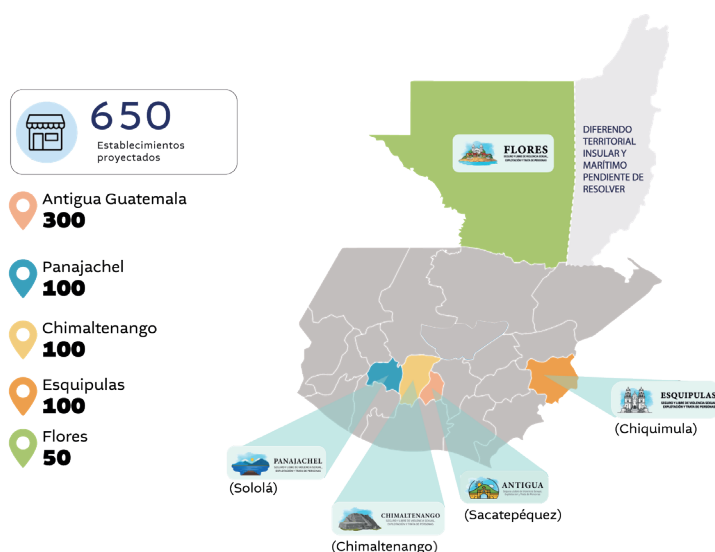
niveles, se desarrollaron acciones de prevención primaria enfocadas a contribuir en la promoción de los mecanismos de denuncia, identificar dónde (lugares) y cómo intervenir (acciones) considerando que estos delitos son complejos y multicausales.

Su implementación incluye capacitación a actores locales, establecimiento de rutas interinstitucionales de atención a víctimas y campañas comunitarias de sensibilización.

Se promueve la adhesión del sector turístico al *Código de Conducta para la Prevención y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes Contra la Explotación Sexual en las Actividades Relacionadas con Viajes y Turismo*.

En cada lugar, la estrategia se ajusta al contexto local, considerando la incidencia de los delitos VET.

MUNICIPIOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS, 2025-2026



Para conocer más de los resultados en cada municipio y departamento puede escanear el siguiente código QR



Estrategia de Municipios Seguros y Libres de delitos VET.

Estrategia Fuera de Lugar: Tarjeta Roja contra la Trata de Personas

La trata de personas es un problema global que presenta nuevas tendencias ante los cambios sociales, tecnológicos y económicos. En ese contexto, el torneo mundialista de 2026, representa uno de los eventos deportivos masivos que representa una oportunidad estratégica para fortalecer las acciones de prevención, información y sensibilización sobre este delito.

Considerando los riesgos asociados a la trata de personas en eventos masivos, se

lanzó la **Estrategia Fuera de Lugar, Tarjeta Roja contra la Trata de Personas, en alianza binacional con la organización Anthus México y SVET, así como con organizaciones Grupo Vida /A21 Latam y Reclaim**, la cual contribuye a la promoción y protección de derechos humanos durante un acontecimiento de relevancia mundial y tiene las siguientes características:

Iniciativa de sensibilización y movilización social que busca fortalecer el conocimiento y la capacidad de prevención de la población frente a la trata de personas.

Utiliza el lenguaje universal del fútbol como una herramienta innovadora de comunicación para transmitir mensajes de prevención, identificación de riesgos y promoción de la denuncia.

A través de una narrativa cercana a la población, se pretende generar conciencia sobre las diferentes modalidades de captación utilizadas por las redes criminales, especialmente aquellas que se desarrollan mediante falsas promesas, ofertas engañosas y el uso de medios digitales.

Esta iniciativa cobra especial relevancia en contextos de eventos deportivos de gran alcance, donde la alta movilidad de personas, el incremento de interacciones digitales y la búsqueda de oportunidades laborales o recreativas pueden aumentar la vulnerabilidad frente a situaciones vinculadas con la trata de personas.



Presentación de la estrategia “Fuera de Lugar” en el Parque de la Paz, Carlos “El Pezcado” Ruíz.

Uso de Tecnologías para la Captación de Víctimas de Trata de Personas: Un enfoque de prevención

Los avances en tecnología han transformado la manera en la que las personas interactúan, acceden a oportunidades y establecen relaciones. Su versatilidad también ha sido utilizada por las redes criminales para captar a potenciales víctimas de trata de personas, por medio de redes sociales, plataformas virtuales, sitios de empleo, entre otros.

Los tratantes aprovechan el anonimato, la facilidad de comunicación y el amplio alcance del internet para captar, engañar, manipular y explotar la situación de vulnerabilidad de las víctimas, por tal razón, la prevención debe orientarse a fortalecer la educación digital

Modo digital

Es importante fomentar la prevención y que los padres de familia y cuidadores de niños, niñas y adolescentes conozcan sobre la importancia de supervisar el uso de dispositivos móviles, redes sociales, entre otras interacciones en entornos digitales, con el fin de evitar la captación digital de víctimas de trata de personas.

Modo digital es una iniciativa impulsada desde SVET incluyendo un chat de consejería en línea “OLIVET” y herramientas digitales, diseñados para orientar, prevenir y brindar

sobre los riesgos en línea y sensibilizar a la población con el fin de promover la seguridad de las personas en los entornos digitales.

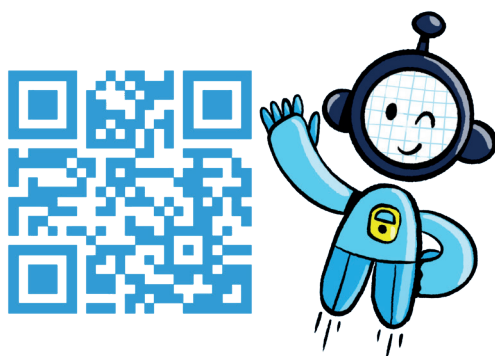


“Modo Digital” en el interior de la República.

apoyo a niñas, niños, adolescentes y adultos sobre violencia sexual, explotación y trata de personas. OLIVET es un chat gratuito, confidencial y funcional para orientaciones en seguridad digital frente a los delitos VET.

Este chatbot está disponible las 24 horas, los 7 días de la semana y brinda respuesta inmediata. Así también, se brinda el servicio de asesoría profesional de lunes a viernes, de 8:00 a 20:00 horas, por medio de la interacción directa con profesionales de SVET.

CHAT DE CONSEJERÍA OLIVET



“Modo Digital” en centros educativos del nivel medio.

Fortalecimiento de capacidades sobre riesgos en línea relacionados con la Trata de Personas

434 padres y madres de familia, cuidadores, docentes y público en general, fortalecieron sus capacidades para prevenir riesgos asociados a la exposición digital, especialmente para proteger a niñas, niños y adolescentes, a través de un proceso formativo virtual denominado: Vacaciones Libres de Trata de Personas.

En el marco de esta actividad, se desarrollaron como temas centrales:

- Contexto de la trata de personas y entorno digital.
- Modalidades de trata de personas vinculadas al entorno digital.
- Cómo utilizan los tratantes, las redes sociales para captar a sus víctimas.

- Inteligencia artificial y su utilización para la creación de perfiles falsos para la captación de víctimas.
- Recomendaciones para padres, cuidadores y docentes.

Entre los ponentes de este proceso formativo señalamos la participación de:

- International Centre For Missing And Exploited Children -ICMEC-
- Proyectos en Alfabetización Mediática e Informacional de la Asociación de Servicios Educativos y Culturales -ASEC-
- Formación Edu-Comunicacional de Asociación de Servicios Educativos y Culturales ASEC.

Prevención de la trata de personas por medio de vallas publicitarias y pantallas digitales

Con base a resultados obtenidos el año anterior, durante el 2025 se promovió la implementación de **mensajes de prevención de la trata de personas por medio de vallas publicitarias y pantallas digitales**, derivado que generan mayor alcance y resulta positivo para compartir información clave sobre el delito y su denuncia.

En ese sentido, la SVET en coordinación con Abogados Sin Fronteras Canadá, implementaron una **estrategia de comunicación para la prevención de la trata de personas, por medio de vallas publicitarias y pantallas digitales** ubicadas en áreas con afluencia poblacional y en sectores turísticos.

Las **pantallas digitales** se priorizaron para: Retalhuleu, Petén, Huehuetenango y Sacatepéquez y tuvieron un alcance de 322,700 impresiones obtenidas.

Las **vallas publicitarias** se priorizaron para áreas de gran afluencia en zona 17, zona 2 y zona 11 de la Ciudad de Guatemala, con un alcance de 1,294,046 impresiones obtenidas.



Campaña de prevención en áreas de afluencia masiva.

CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

En el presente apartado, se compartirán las principales campañas de prevención de la trata de personas implementadas por el Estado de Guatemala, siendo estas:



Campaña Corazón Azul



Iluminación de edificios en conmemoración al Día Mundial contra la Trata

Promueve la **prevención de la trata de personas**, orientada a informar, sensibilizar y fortalecer la confianza de la población para la denuncia de este delito.

Durante el 2025 destaca la **adhesión de nuevos actores** a los que se les capacitó sobre el tema de trata de personas, los mecanismos de denuncia, indicadores de trata de personas, información sobre la Campaña Corazón Azul, entre otros temas orientados a la prevención de este crimen. De las nuevas adhesiones del período reportado destacan:

Instancias Gubernamentales

- Tribunal de Sentencia Penal y Juzgado de Primera Instancia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios de Izabal y Petén
- Institución del Procurador de Derechos Humanos
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social, por medio de la Inspección General de Trabajo;
- Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos;
- Parque Arqueológico Quiriguá, en Los Amates, Izabal
- Centros educativos de nivel primario y básicos a nivel nacional.
- Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–
- Organismo Judicial

Instancias No Gubernamentales

- Gremial de Agencias de Reclutamiento y Empleo en el Extranjero –GAREX– que abordará la prevención de la trata de personas en contextos de movilidad laboral,
- Compañía de Desarrollo Bananero de Guatemala -BANDEGUA- en Izabal,
- entre otros.



Adhesión del directorio de la SAT a la campaña Corazón Azul.

Campaña Puedes Verme



Campaña Puedes Verme, socializada en actividades desarrolladas por SVET.

En el marco de esta campaña, la SVET en coordinación con Grupo Vida impulsó la difusión de **videos informativos y de sensibilización diseñados por A21 LATAM**, basados en testimonios de personas sobrevivientes de trata de personas, con el objetivo de informar, sensibilizar e incentivar la denuncia de este delito.

Durante su implementación, se desarrollaron acciones formativas y preventivas dirigidas a adolescentes, jóvenes, personal de instituciones públicas y de la iniciativa privada y población en general, incluyendo socialización de materiales audiovisuales, talleres, actividades comunitarias informativas, cines foro con participación de expertos, entre otras actividades.

Al primer cuatrimestre 2026, la campaña registró **517,327 visitas a la página web de la SVET**.

El siguiente código QR le proporciona acceso a los videos de la referida campaña.



Campaña Alas Azules



Campaña “Alas Azules” instalados en centros de detención

Durante el 2025, la SVET en alianza con la Dirección General del Sistema Penitenciario, continuaron con la **implementación de esta campaña con el objetivo de prevenir la violencia sexual, explotación y trata de personas en los Centros de Detención**, posicionando símbolos de fácil comprensión

que promuevan que los públicos de interés asuman una posición definida respecto a esos delitos.

La Campaña Alas Azules está dirigida a: **visitantes, personas privadas de libertad, guardias y personal administrativo del Sistema Penitenciario.**

Esta campaña es un llamado a rechazar cualquier potencial participación, directa o indirecta, en actividades relacionadas a la violencia sexual, explotación o trata de personas, reforzando la idea de **ser protectores de la dignidad de las personas y evitar ser cómplices de esos delitos y sus consecuencias.** Así también, promueve la denuncia de este tipo de delitos.



Entrega de Tótems , material adaptado para la prevención de delitos VET en contextos penitenciarios.

Campañas de Prevención impulsadas por el Ministerio de Gobernación

A continuación, se comparten los resultados de las campañas institucionales ejecutadas, junto a sus respectivos alcances de cobertura:



CAMPAÑA RED INVISIBLE


Período

julio – noviembre 2025



IMPRESIONES
640,344


Objetivo:

Informar y sensibilizar sobre los riesgos de la trata de personas y las formas de captación utilizadas por redes criminales.


Medios:

Difusión en redes sociales.



INTERACCIONES
3,685


Número de publicaciones:

69 publicaciones

ESTRATEGIA CRIANZA ACTIVA


Período

agosto – diciembre 2025



IMPRESIONES
874,984


Objetivo:

Promover prácticas de crianza positivas para prevenir factores de riesgo asociados al involucramiento de niñas, niños y adolescentes en pandillas.


Medios:

Difusión en redes sociales.



INTERACCIONES
735


Número de publicaciones:

71 publicaciones

ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN EN TAXIS PIRATAS


Período

2025



IMPRESIONES
406,946


Objetivo:

Sensibilizar sobre los riesgos asociados al uso de transporte no autorizado y su vinculación con delitos, incluida la trata.


Medios:

Redes sociales y material impreso.



INTERACCIONES
6,595


Número de publicaciones:

11 publicaciones


Materiales producidos:

75,000 volantes (abril) y 40,000 volantes (agosto)


Distribución:

Nivel nacional en actividades comunitarias, jornadas de prevención, otros.



IMPRESIONES
(VISUALIZACIONES)
1,922,274



INTERACCIONES
11,015



PUBLICACIONES
151



CAMPAÑAS
3



Campaña de prevención Ministerio de Gobernación

Medios oficiales de difusión que comparten información en materia de trata de personas.

Con el objetivo de coadyuvar en la sensibilización y prevención de la trata de personas, la Secretaría de Comunicación Social –SCSP- reportó a SVET resultados de la socialización y difusión de campañas oficiales y publicaciones varias en materia de este delito en las plataformas y canales de comunicación públicos incluidos: Facebook, X y páginas web de la Agencia Guatemalteca de Noticias -AGN-, Canal de Gobierno, el Diario de Centro América y Sala de Prensa **con un alcance de 3,202,000 personas en Facebook y 804,800 personas en X.**

De enero a noviembre de 2025, la actividad se distribuyó en Facebook con 130 publicaciones y X (Twitter) con 103 publicaciones, mientras que, en el primer cuatrimestre de 2026, se realizaron 31 publicaciones en Facebook y 15 publicaciones en X.

Por medio del siguiente código QR puede tener acceso al detalle completo de los datos descritos, así como del reporte del primer cuatrimestre de 2026.



SVET trabaja en el fortalecimiento de la capacidad de los agentes de la PNC que operan la línea 110

POR CINDY ALONZO © 2 DE JUNIO DE 2026

Ciudad de Guatemala, 2 jun (AGN).- Con el propósito de mejorar la respuesta institucional ante delitos que atentan contra la dignidad humana, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y ...



Academia de Lengua de Señas destaca en concurso "Previene con Modo Digital" de la SVET

POR CINDY ALONZO © 30 DE ABRIL DE 2026

Ciudad de Guatemala, 30 abr (AGN). - La Academia de Lengua de Señas del Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala obtuvo el segundo lugar a nivel nacional en el ...



SVET y Mides fortalecen la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas

POR CINDY ALONZO © 22 DE ABRIL DE 2026

Ciudad de Guatemala, 22 abr (AGN).- La Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), junto al Ministerio de Desarrollo Social (Mides), formalizaron su adhesión a las ...

CAPÍTULO 03



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

DETECCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPATRIACIÓN A VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

DETECCIÓN DE VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

En el delito de trata de personas, la detección de posibles víctimas, es fundamental para una referencia oportuna por medio de programas y servicios de atención integral y protección especializada, para iniciar el camino hacia la restitución de sus derechos humanos y acompañar su recuperación.

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, en el documento “Guías de Actuación Regional para Una Respuesta Coordinada Frente a la Trata de Personas. Guía de Asistencia y Protección a Sobrevivientes de la Trata de Personas” (BID, 2024), los profesionales y personal de primera línea³

apoya en la detección temprana de casos y su trabajo permite implementar una ruta para derivar a las víctimas de trata de personas a instituciones competentes, para una respuesta más efectiva y coordinada.

Desde su ámbito de competencia o intervención, diversas entidades públicas, organizaciones de sociedad civil y diversos actores comunitarios coadyuvan en la detección temprana de posibles casos de trata de personas y su derivación a las instituciones competentes:



³Un actor de primera línea puede ser cualquier persona que pueda tener un primer contacto con una posible víctima.

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE DETECCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

El Estado de Guatemala, durante el período 2025-2026 impulsó esfuerzos y fortaleció capacidades y herramientas a actores de primera línea, para la detección de posibles víctimas de trata de personas, en diferentes contextos, destacando lo siguiente:

- MINEX** Detección por Misiones Diplomáticas, Embajadas y Consulados de Guatemala Acreditados en el Extranjero.
- MINTRAB** Detección y Referencia de Casos de Trata de Personas en el Ámbito Laboral.
- IGM** Detección en contextos migratorios y desapariciones a causa de la migración.
- SVET** Mini guía para la detección de trata de personas en contextos migratorios.

Los instrumentos actualizados permiten que los actores de primera línea cuenten con herramientas adaptadas a los diferentes contextos en los que pueden detectarse víctimas de trata de personas, a continuación, se describen los principales esfuerzos:

Guía para la Detección de Posibles Víctimas de Trata de Personas, dirigido a personal de Misiones Diplomáticas, Embajadas y Consulados de Guatemala Acreditados en el Extranjero elaborado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Instrumento diseñado por MINEX, contiene orientaciones sobre la detección y referencia oportuna de posibles casos de trata de personas y su utilización es exclusiva de las Misiones Diplomáticas y Consulares de Guatemala acreditadas en el extranjero.

Describe indicadores de trata de personas y parámetros de observación, así como la propuesta de abordaje de una posible víctima en una entrevista inicial para una referencia especializada posterior.

Por medio del siguiente código QR podrá acceder al instrumento referido.

No.	Indicador	Parámetros de observación	Respuesta	Observaciones
1.	Lenguaje corporal	Miedo, ansiedad, nervios, timidez, parálisis	☐ SI ☐ NO	
2.	Cuidado personal	Higiene personal, estado de vestimenta, higiene bucal, estado de salud, alimentación, sueño y actividad	☐ SI ☐ NO	
3.	Documentos de identidad	¿Se portan los documentos de identidad? ¿Cuáles son sus documentos de identidad?	☐ SI ☐ NO	
4.	Libertad y control sobre sus movimientos, libre acceso a la información	¿Se ha sentido que es libre de moverse? ¿Se ha sentido que es libre de acceder a la información?	☐ SI ☐ NO	
5.	Identificación	¿Pueden identificar a la víctima?	☐ SI ☐ NO	
6.	Posibles señales de explotación	¿Se percibe algún tipo de explotación? ¿Se percibe algún tipo de explotación? ¿Se percibe algún tipo de explotación?	☐ SI ☐ NO	
7.	Propuesta de abordaje	¿Se percibe algún tipo de explotación? ¿Se percibe algún tipo de explotación? ¿Se percibe algún tipo de explotación?	☐ SI ☐ NO	



Protocolo de la Inspección General de Trabajo Para la Detección y Referencia de Casos de Trata de Personas en el Ámbito Laboral del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

Este instrumento fue actualizado por MINTRAB con aportes técnicos de SVET en 2025 y busca **fortalecer la capacidad del Estado para detectar indicadores de trata de personas de manera oportuna y referir casos vinculados a la trata de personas, con énfasis en la explotación laboral, trabajo forzado, servidumbre y peores formas de trabajo infantil.**

261 Inspectores de Trabajo de la Región Central, Región Occidente y Región Oriente, recibieron un entrenamiento especializado sobre el tema de trata de personas y la aplicación del referido protocolo.

Inspectores de Trabajo cuentan con herramientas para detectar y referir de manera

oportuna posibles casos de trata de personas en contextos laborales. Se puede acceder al mismo por medio del siguiente código QR.



Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos liderado por el Instituto Guatemalteco de Migración.

Establece lineamientos claros para la detección, atención, protección, referencia y derivación oportuna de personas migrantes —incluyendo niñas, niños, adolescentes y mujeres, posibles víctimas de trata de personas en contextos migratorios, solicitantes de protección internacional y otros grupos en condición de riesgo—, fortaleciendo la coordinación entre las instituciones del Estado en el marco del **Consejo de Atención y Protección**. Su implementación contribuye a una respuesta estatal articulada, humanitaria y especializada frente a los flujos migratorios mixtos, priorizando la dignidad humana, la no revictimización y el acceso efectivo a derechos y servicios.

Instrumento interinstitucional orientado a garantizar una atención integral, diferenciada

y con enfoque de derechos humanos a personas migrantes en situación de vulnerabilidad, al cual puede acceder por medio del código QR.



Protocolo Interinstitucional del Mecanismo de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración coordinado por el Instituto Guatemalteco de Migración.

Este instrumento define principios rectores, competencias institucionales y mecanismos de coordinación nacional e internacional en el marco del **Consejo de Atención y Protección**, fortaleciendo la respuesta del Estado de Guatemala ante la desaparición de personas migrantes en contextos migratorios, incluyendo la relación con la trata de personas.

Establece un procedimiento articulado, ágil y con enfoque de derechos humanos para la búsqueda, localización e identificación de personas migrantes desaparecidas, así como la atención integral a sus familias. Puede acceder al mismo, por medio del código QR.



Mini guía para la detección de trata de personas en contextos migratorios, elaborada por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

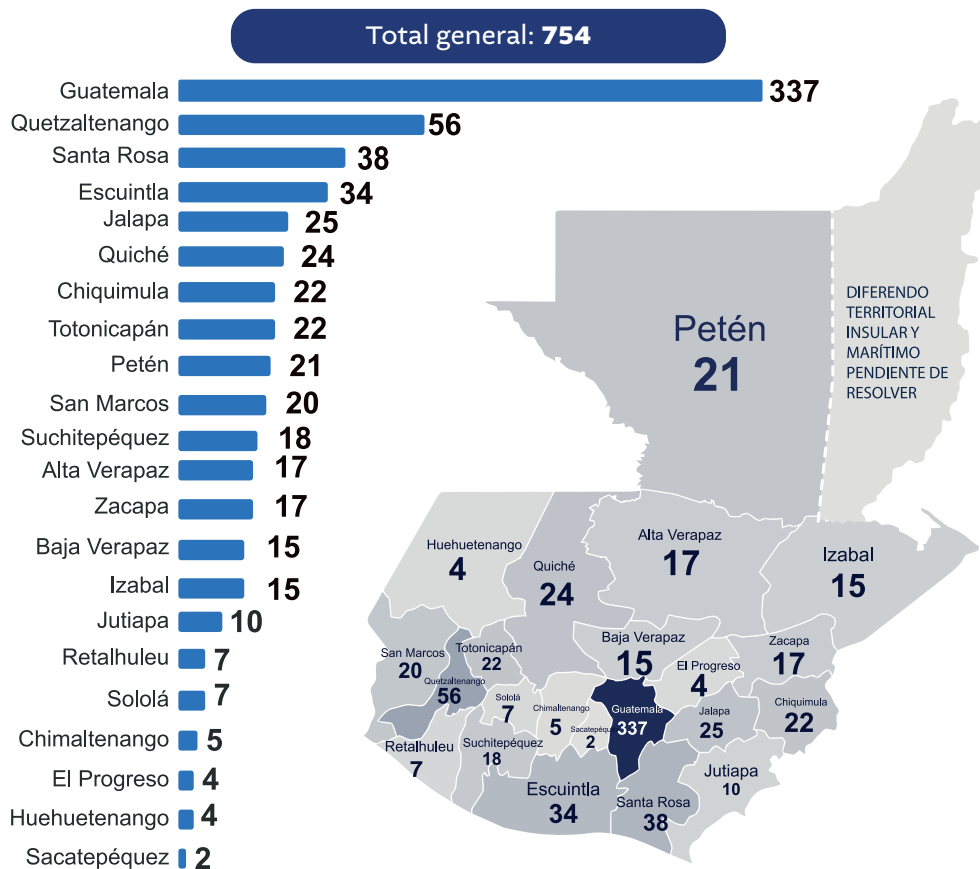
Instrumento que contiene definiciones básicas sobre trata de personas, ruta migratoria y riesgos vinculados a este delito.

De igual manera, proporciona orientaciones sobre indicadores de este delito en contextos migratorios e indicadores en el relato de una posible víctima que pueden ser de utilidad para actores de primera línea en la detección. Por medio del código QR puede acceder al documento en referencia.



Desde el ámbito de competencia, las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-, reportaron los siguientes datos en materia de detección.

DETECCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2025



Nota: 31 personas no registran departamento y 3 extranjeros



Explotación Laboral: 322



Explotación Sexual: 217



Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Organizados: 65

Sexo:

Hombres: 235



Mujeres: 482



Nota: 37 personas con sexo no registrado

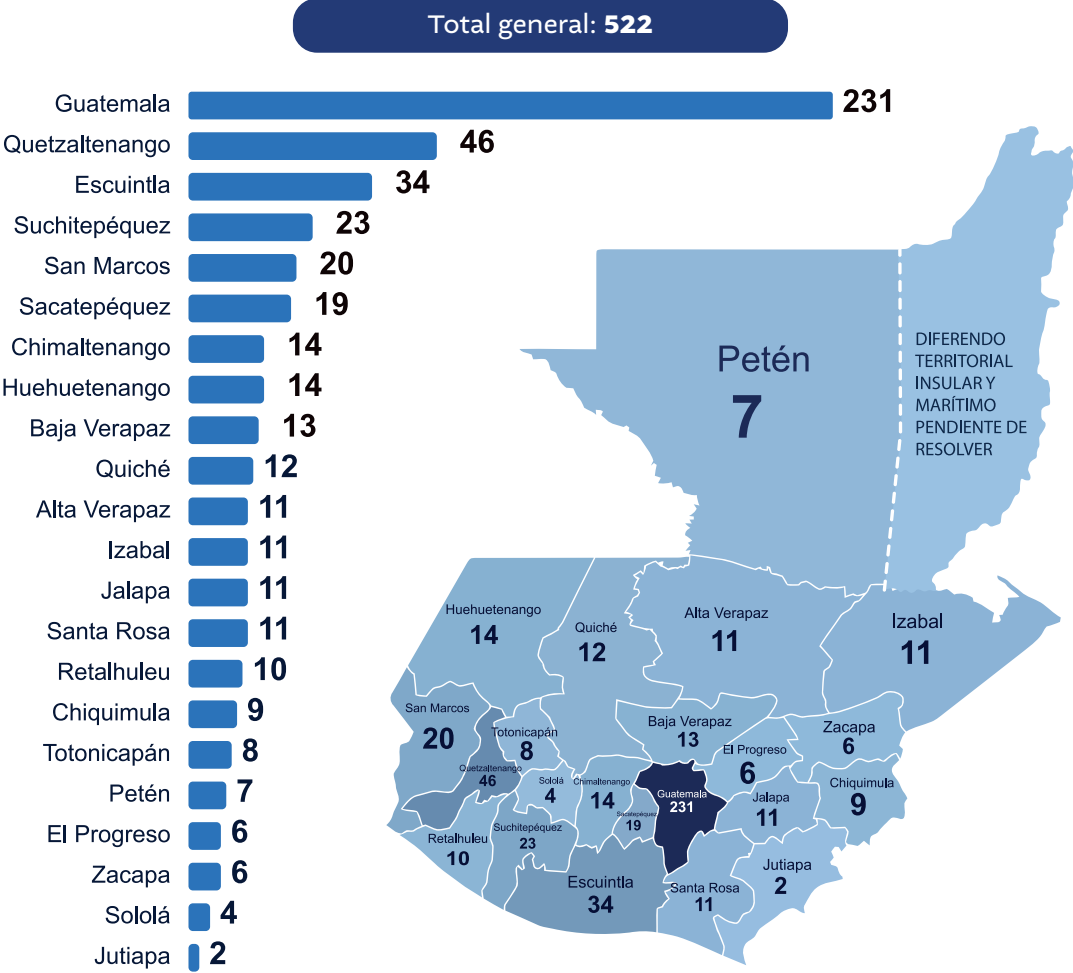


0.53% Personas con una discapacidad

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la CIT y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del año 2025.

En 2025, 65.9% de las víctimas detectadas corresponde a adolescentes mujeres y hombres comprendidos de los 13 a los 17 años, un 22.8% corresponde a niños y niñas y 1.1% a personas adultas y en un 10.2% no se registró el grupo etario.

DETECCIÓN DE POSIBLES VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS
ENERO-ABRIL DE 2026



Explotación Laboral: 292



Explotación Sexual: 78



Mendicidad: 60

Sexo:

Hombres: 216



41.3%

Mujeres: 306



58.7%

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas y sistematizada por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET, con base a reportes del primer cuatrimestre de 2026.

El 58.2% de las víctimas detectadas en el primer cuatrimestre 2026, corresponde a adolescentes mujeres y hombres comprendidos entre los 13 a los 17 años, un 22.4% corresponde a niñas y niños, y un 0.6% corresponde a adultos y en un 13.4% no se registró el grupo etario.

ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS

El Estado de Guatemala, en atención a los compromisos internacionales y nacionales en materia de atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas, promueve la implementación de acciones para la restitución de sus derechos humanos, su recuperación física, psicológica y social,

así como el acceso a servicios especializados en los que diversos actores gubernamentales, de sociedad civil y cooperación internacional, se coordinan para que dicho abordaje sea oportuno, diferenciado y centrado en sus características y necesidades.

La **atención integral, especializada y diferenciada para las víctimas y sobrevivientes de trata de personas** incluye servicios como:



Albergue



Vestuario



Psicología/Psiquiatría



Programas educativos



Recreación y/o deporte



Proyecto de vida



Espiritualidad



Alimentación



Servicios de higiene



Asesoría jurídica



Trabajo social



Capacitación técnico-laboral

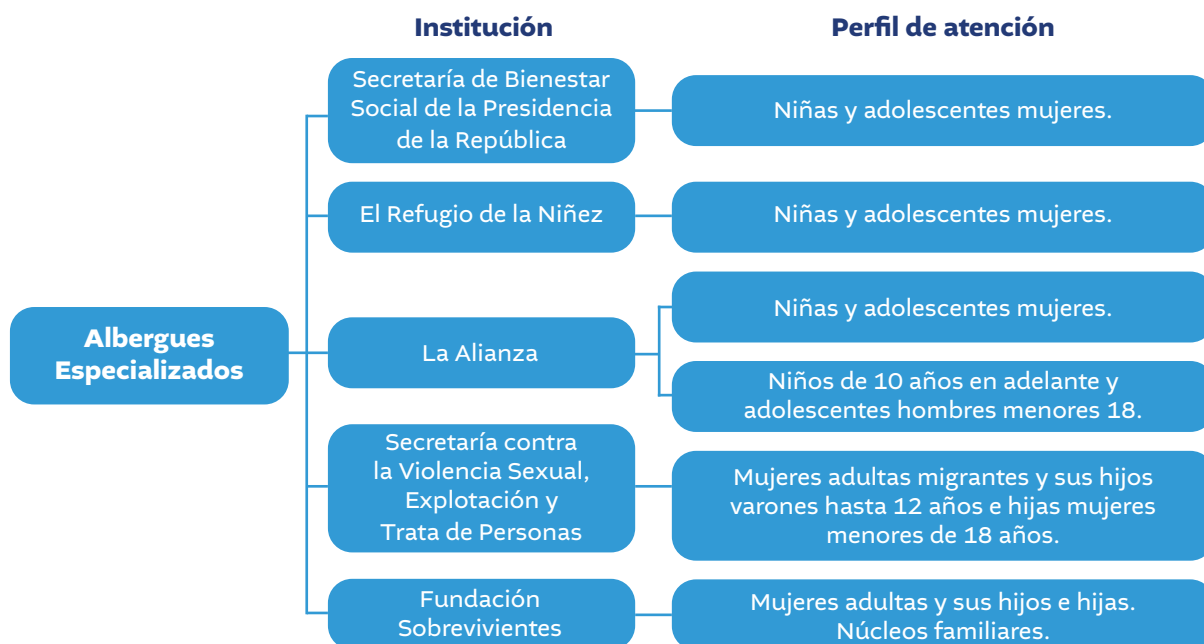


Atención de salud y nutricional, entre otros.

En ese sentido, el Estado de Guatemala cuenta con **albergues especializados** para la atención y protección a víctimas de trata de personas, los cuales son administrados por instituciones públicas, y organizaciones no gubernamentales, quienes cuentan con equipos multidisciplinarios capacitados,

implementan modelos y protocolos de atención especializada a víctimas y sobrevivientes de trata de personas, aplican medidas de salvaguarda y brindan programas y servicios integrales, diferenciados y especializados.

A continuación, se encuentra información sobre las instituciones y organizaciones, así como su perfil de atención:



DATOS DE VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS ATENDIDAS EN ALBERGUES ESPECIALIZADOS

380 víctimas o sobrevivientes de trata de personas recibieron atención integral en albergues especializados durante el año 2025 y **118** han recibido atención en el período enero-abril de 2026.



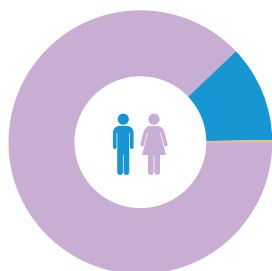
Taller “Hilos de Libertad” impartido en Asociación “La Alianza”.

Víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas en Albergues Especializados, durante el año 2025

Información por sexo:

AÑO 2025

380

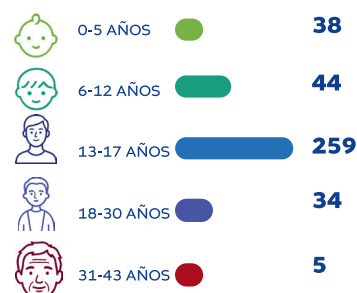
Víctimas y sobrevivientes
atendidas


Mujeres
334

Hombres
45

Otro
1

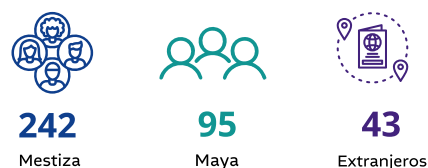
Información por grupo etario:



Información por nivel de escolaridad



Información por grupo étnico



Información por nacionalidad



Información de personas con discapacidad



- Una víctima se encuentra en evaluación para determinar discapacidad específica
- Víctima de trata de personas con discapacidad intelectual

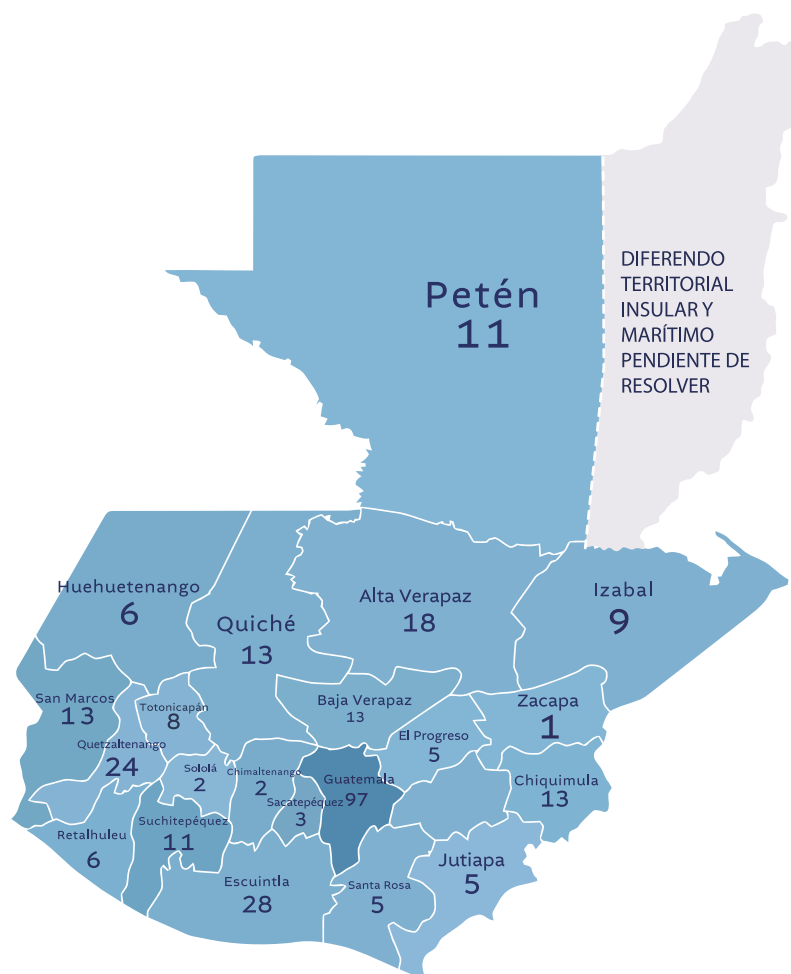


337
Total víctimas
guatemaltecas



Total víctimas
extranjeras
43

INFORMACIÓN POR DEPARTAMENTO DE ORIGEN: VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



380

Víctimas y sobrevivientes
atendidas



Otros reportes a nivel nacional*

44

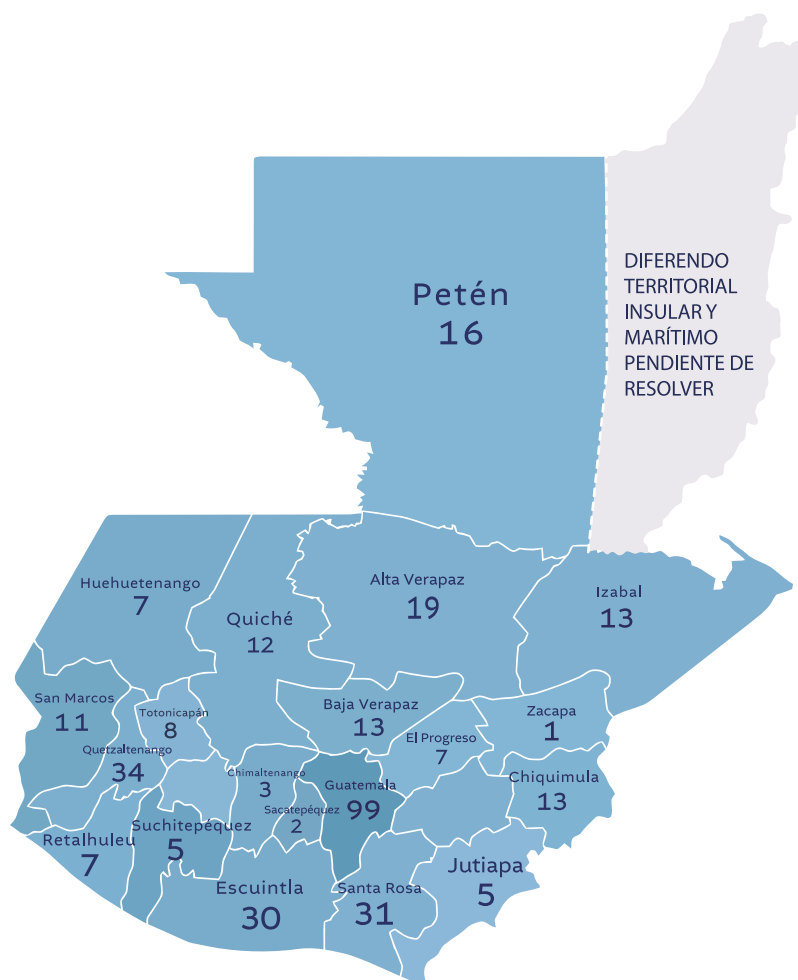


Extranjeros

43

***Otros reportes a nivel nacional:** Corresponde a víctimas en las que no se ha reportado departamento de rescate.

INFORMACIÓN POR UBICACIÓN DE RESCATE: **VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES** ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



380

Víctimas y sobrevivientes
atendidas



Otros reportes a nivel nacional*

44

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues especializados para la atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el año 2025.

Información por modalidad de la trata de personas:

MODALIDAD		AÑO 2025
	Explotación Sexual	160
	Explotación Laboral	94
	Matrimonio Forzado	52
	Pornografía	16
	Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Delictivos Organizados	15
	Trabajo Forzado	12
	Adopción Irregular	9
	Mendicidad	6
	Prostitución Ajena	5
	Matrimonio Servil	3
	Servidumbre	2
	Venta de Personas	2
	Embarazo Forzado	1
VÍCTIMAS QUE FUERON EXPLOTADAS EN MÁS DE UNA MODALIDAD		
 	Mendicidad y Matrimonio Forzado	2
 	Explotación Sexual y Laboral	1
TOTAL		380

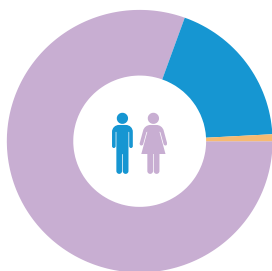
Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues especializados para la atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el año 2025.

Víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas en Albergues Especializados, durante el período enero-abril del año 2026

Información por sexo:

118

Víctimas y sobrevivientes atendidas



Mujeres
95

Hombres
22

Otro
1

Información por grupo etario:



Información por nivel de escolaridad



Información por grupo étnico



Información por nacionalidad

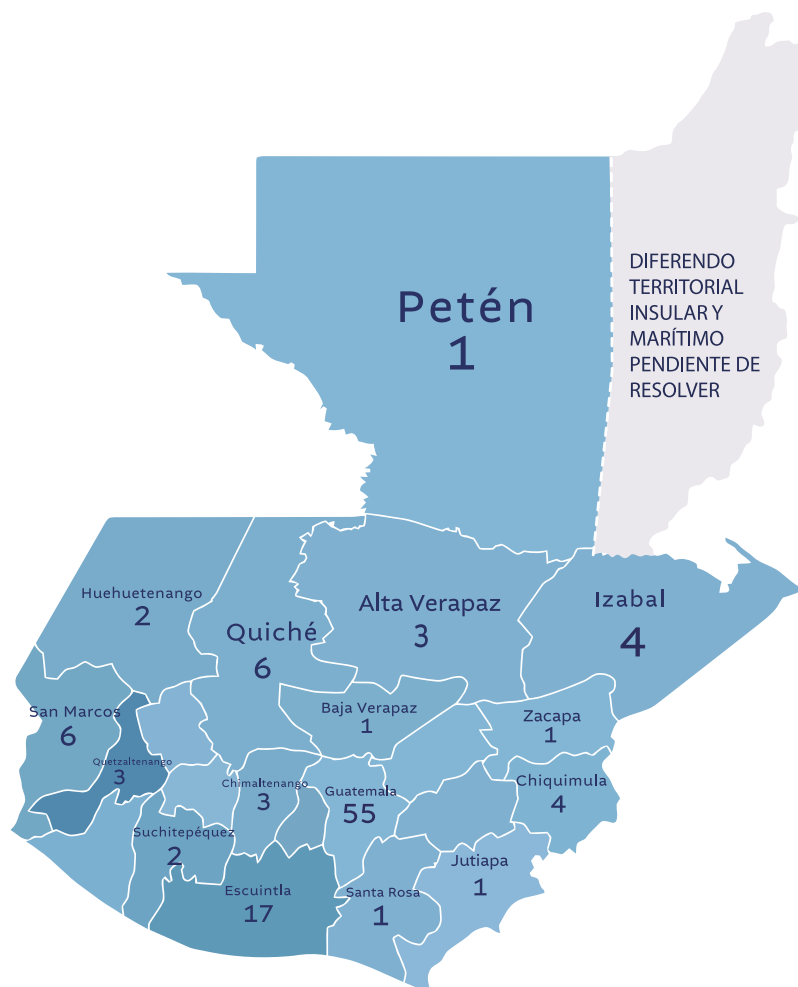


Información de personas con discapacidad



- Una víctima con discapacidad intelectual leve, una víctima con discapacidad intelectual moderada y una víctima con discapacidad visual.

INFORMACIÓN POR DEPARTAMENTO DE ORIGEN: VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



Extranjeros

3

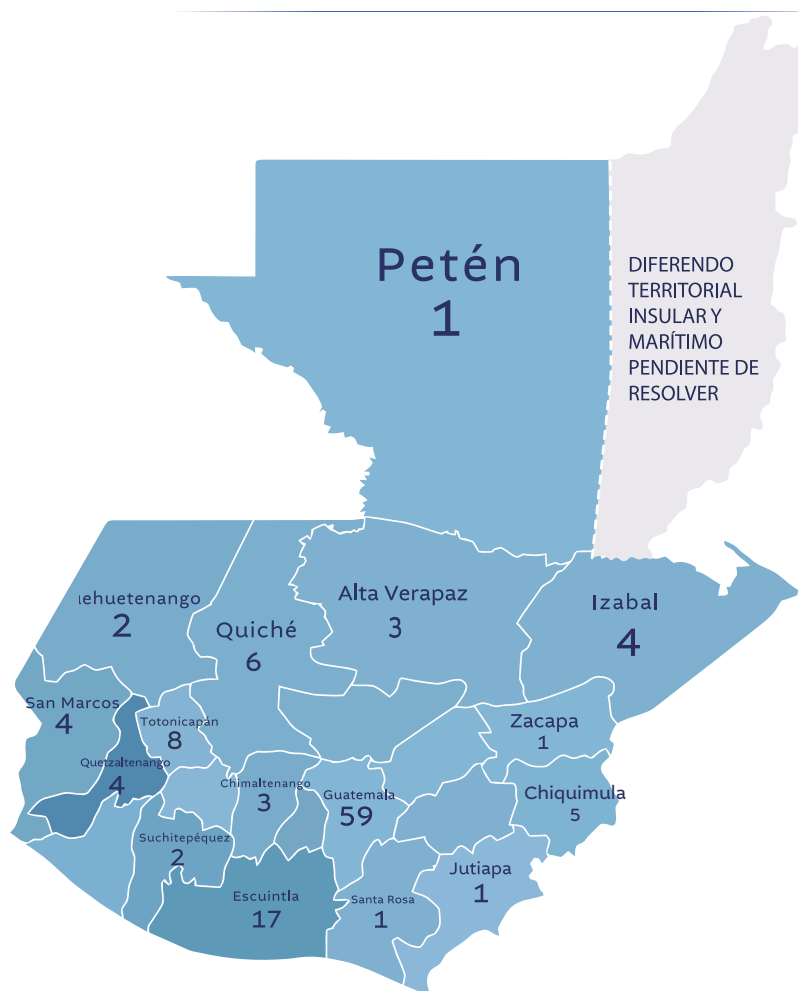


Otros reportes a nivel nacional*

5

***Otros reportes a nivel nacional:** Corresponde a víctimas en las que no se ha reportado departamento de rescate.

INFORMACIÓN POR UBICACIÓN DE RESCATE: **VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES** ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



118

Víctimas y sobrevivientes
atendidas



Otros reportes a nivel nacional*

5

***Otros reportes a nivel nacional:** Corresponde a víctimas en las que no se ha reportado departamento de rescate.

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que administran albergues especializados para la atención y protección a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el período enero-abril del año 2026.

Información por modalidad de la trata de personas:

MODALIDAD		AÑO 2026
	Explotación Sexual	54
	Explotación Laboral	41
	Matrimonio Forzado	8
	Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Delictivos Organizados	7
	Pornografía	6
	Prostitución Ajena	1
VÍCTIMAS QUE FUERON EXPLOTADAS EN MÁS DE UNA MODALIDAD		
 	Explotación Sexual y Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Delictivos Organizados	1
TOTAL		118

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan servicios de atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el año 2025.



Albergues especializados de “El Refugio de la Niñez” realizan dinamicas de socialización.

DATOS DE VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS QUE RECIBIERON ATENCIÓN AMBULATORIA.

Cada víctima requiere una atención individualizada que responda a sus necesidades y coadyuve a la restitución de sus derechos. En ese contexto, se resalta que algunas víctimas han recibido atención ambulatoria al reintegrarse en un entorno familiar y comunitario al salir de la atención en un albergue temporal y especializado, con el objetivo de dar continuidad a la atención integral y continuar su proyecto de vida.

Dicha atención incluye servicios médicos y psicológicos ambulatorios, capacitación laboral, educación, seguridad, incorporación a programas sociales, asesoría legal, trabajo social, entre otros.

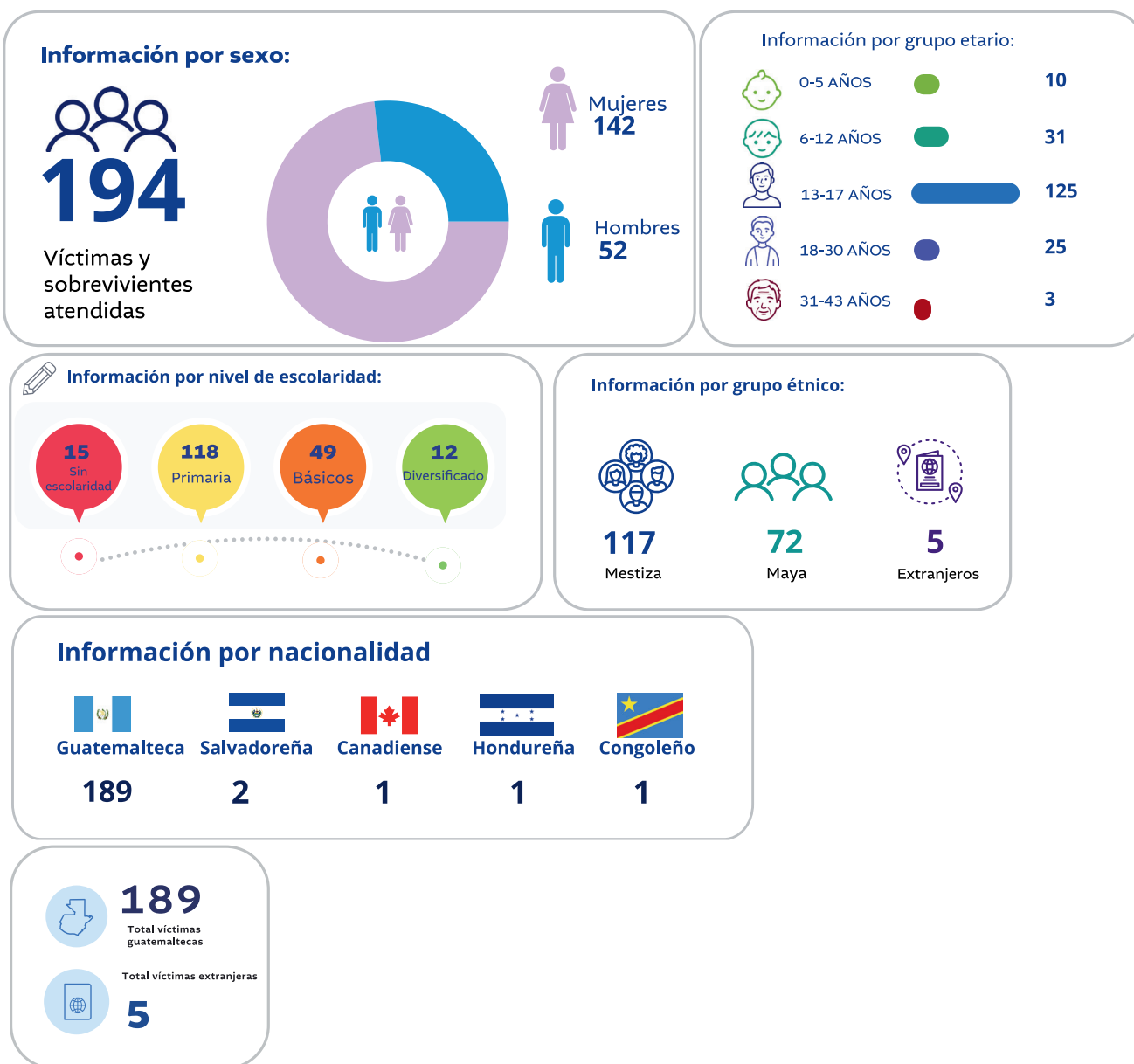
Entre las instituciones aliadas para desarrollar esta labor están:



En ese sentido, en los siguientes apartados se presentan datos sobre el perfil de las **194** víctimas y sobrevivientes del año 2025 que recibieron atención ambulatoria y las **104** del

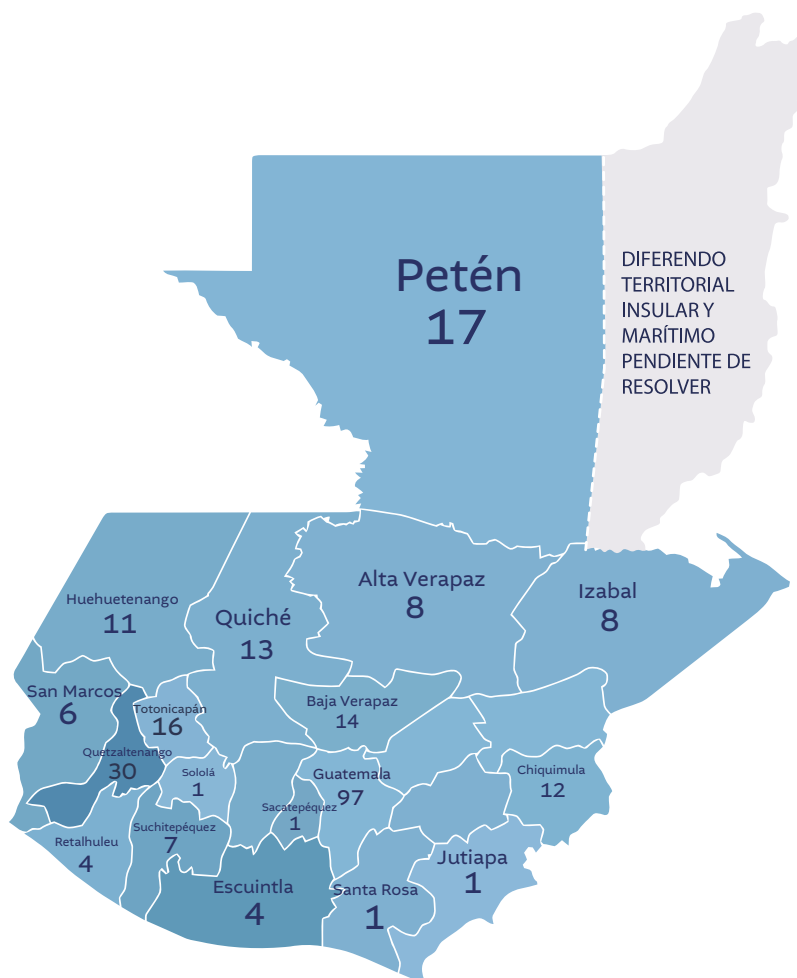
período enero-abril de 2026, que recibieron atención ambulatoria por parte de Asociación La Alianza y El Refugio de la Niñez,

Víctimas y sobrevivientes de trata de personas que recibieron atención ambulatoria, durante el año 2025



Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan servicios de atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el año 2025.

INFORMACIÓN POR
DEPARTAMENTO DE ORIGEN:
VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES
ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



194

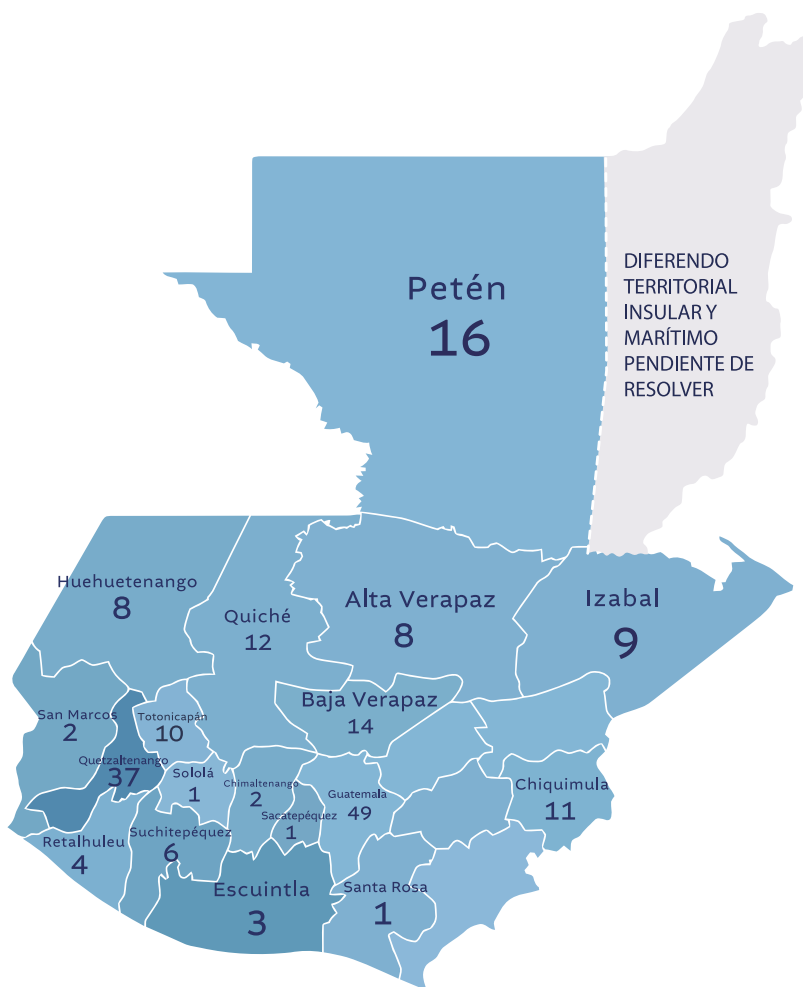
Víctimas y sobrevivientes
atendidas



Extranjeros

5

INFORMACIÓN POR
UBICACIÓN DE RESCATE:
VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES
ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



194

Víctimas y sobrevivientes
atendidas

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan servicios de atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el año 2025.

Información por modalidad de la trata de personas:

MODALIDAD		AÑO 2025
	Explotación Sexual	81
	Explotación Laboral	48
	Pornografía	22
	Matrimonio Forzado	15
	Adopción Irregular	9
	Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Delictivos Organizados	6
	Prostitución Ajena	4
	Trabajo Forzado	4
	Mendicidad	3
	Servidumbre	1
	Venta de Personas	1
TOTAL		194

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan servicios de atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el año 2025.

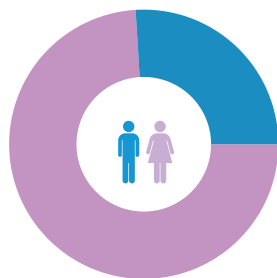
Víctimas y sobrevivientes de trata de personas que recibieron atención ambulatoria, durante el período enero-abril del año 2026

Víctimas y sobrevivientes de trata de personas que recibieron atención ambulatoria, durante el período enero-abril.

AÑO 2026

104

Víctimas y sobrevivientes atendidas



Mujeres
77

Hombres
27

Información por grupo etario:



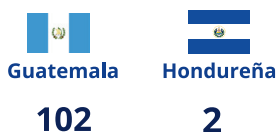
Información por nivel de escolaridad:



Información por grupo étnico:

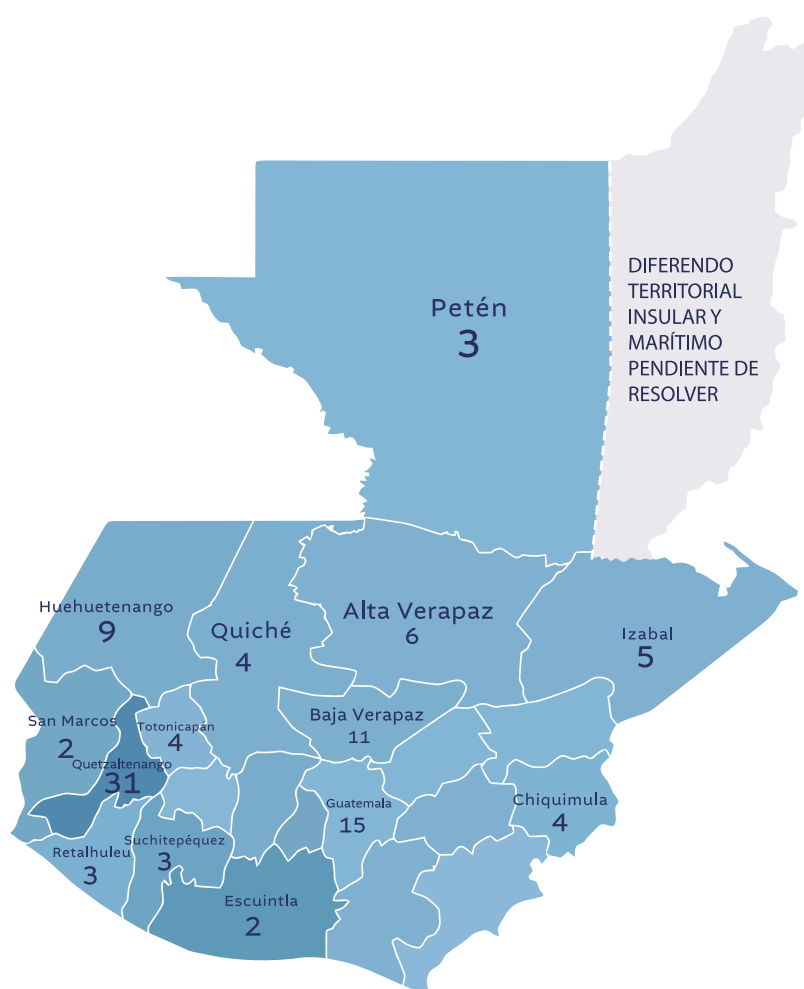


Información por nacionalidad



Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan servicios de atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el período enero-abril del año 2026.

INFORMACIÓN POR
DEPARTAMENTO DE ORIGEN:
VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES
ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



104

Víctimas y sobrevivientes
atendidas



Extranjeros

2

INFORMACIÓN POR
UBICACIÓN DE RESCATE:
VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES
ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO



104

Víctimas y sobrevivientes
atendidas

Información por modalidad de la trata de personas:

MODALIDAD		AÑO 2026
	Explotación Sexual	37
	Explotación Laboral	32
	Pornografía	15
	Reclutamiento de Personas Menores de Edad para Grupos Delictivos Organizados	4
	Trabajo Forzado	4
	Prostitución Ajena	3
	Trámite Irregular de Adopción	3
	Adopción Irregular	2
	Matrimonio Forzado	2
	Servidumbre	1
	Venta de Personas	1
TOTAL		104

Fuente: Información proporcionada por las instituciones que proporcionan servicios de atención ambulatoria a víctimas y sobrevivientes de trata de personas durante el período enero-abril del año 2026.

ACCIONES DESTACADAS EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS Y SOBREVIVIENTES DE TRATA DE PERSONAS.

Atención y protección por medio del Albergue Temporal Especializado de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas

La SVET tiene a su cargo un albergue temporal especializado para la atención de mujeres adultas migrantes, víctimas de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, en cumplimiento al Artículo 39 del Decreto Número 44-2016, del Congreso de la República de Guatemala, Código de Migración.

En ese sentido, durante el período 2025 y primer cuatrimestre del año 2026, destacan los siguientes logros en la atención a las víctimas y sobrevivientes de trata de personas atendidas por medio del Albergue Temporal Especializado de SVET:

Logros en materia de atención a víctimas y sobrevivientes de trata de personas	Atención integral a mujeres adultas migrantes tomando en consideración su identidad y sentido de pertinencia cultural.
	Atención integral diferenciada y especializada, acorde al perfil de atención de las víctimas que ingresaron, desarrollando un plan personalizado.
	Atención integral a núcleos familiares, conformado por la madre y sus hijas e hijos hasta los 13 años de edad, en atención al principio de unidad familiar.
	Remozamiento y mejoras a las instalaciones del Albergue Temporal Especializado.
	Se fortaleció el programa de proyecto de vida de las víctimas que ingresaron, para su reinserción social.
	Fortalecimiento de las capacidades y competencias del equipo multidisciplinario del Albergue con el fin de proporcionar una atención de calidad.
	Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, lo que permitió una respuesta articulada para la atención integral, especialmente en el acompañamiento legal, protección internacional y atención a niños, niñas y adolescentes.
	Articulación con organismos de cooperación internacional, para la gestión de apoyo económico, atención médica y dotación de kit de dignidad, para personas albergadas en situaciones específicas de vulnerabilidad.
	Fortalecimiento del registro de atenciones, dejando constancia de la cantidad de atenciones brindadas y la continuidad de los procesos de acompañamiento durante la permanencia en el albergue.
	Se garantizó el derecho a la educación a las mujeres víctimas adultas, así como a sus hijos e hijas, por medio de la incorporación de educación formal presencial.

Fuente: Gráfica elaborada por medio de registros mensuales de la Dirección de Albergue Temporal Especializado de SVET.

Asimismo, la articulación con universidades facilitó la incorporación de practicantes, quienes aportaron en la **elaboración de un Manual de Autoformación** y la **habilitación de espacios dignos como la “Morada de Sueños”**.

El albergue consolidó un servicio especializado, de alta demanda y con enfoque de derechos, contribuyendo de manera significativa a la protección, recuperación y restitución de derechos de las mujeres atendidas:

27 víctimas de trata de personas atendidas de forma integral durante el 2025.

4 víctimas de trata de personas atendidas en el primer cuatrimestre 2026.

Atención recibida Atención psicológica, atención social, educación, acompañamiento legal, talleres de autocuidado.

Además, se realizaron acciones de socialización de los servicios especializados del Albergue Temporal Especializado administrado por SVET, dirigido a distintas instituciones públicas y de sociedad civil como : Procuraduría General de la Nación, Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, Consejo Nacional de Adopciones, Defensoría de la Mujer Indígena, Institución del Procurador de los Derechos Humanos, Ministerio Público, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, Instituto Guatemalteco de Migración, Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas; Fundación Sobrevivientes, El Refugio de la Niñez, Asociación Lambda, entre otros.



Fortalecimiento del programa de vidas de las víctimas.

Coordinaciones en el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, respecto al proceso de facilitar el acceso a información sobre la postulación al Fondo Nacional de Becas administrado por SEGEPLAN

La SVET en coordinación con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, implementaron una serie de actividades para facilitar el acceso a información sobre el proceso de **postulación de víctimas y/o sobrevivientes de trata de personas al Fondo Nacional de**

Becas, con el objetivo de proporcionar una alternativa que aporte a su proyecto de vida por medio del beneficio que proporciona el acceso a una beca para educación técnica, educación universitaria (pregrado) o maestría (posgrado).

Asimismo, a esta actividad se sumaron programas y organizaciones que atienden a población en situación de vulnerabilidad como los siguientes perfiles:



Principales acciones implementadas	Reuniones virtuales informativas con enlaces institucionales.
	Implementación de formulario con contacto de posibles postulantes y enlaces institucionales.
	Reuniones virtuales informativas con postulantes y enlaces institucionales para proporcionar información sobre el proceso de postulación previo a la convocatoria.
	Sesiones virtuales con posibles postulantes con base al tipo de beca (Técnica - Pregrado - Posgrado).
	Reuniones virtuales con postulantes y enlaces institucionales para proporcionar orientaciones sobre el llenado del formulario en el Portal del Fondo Nacional de Becas.

Al momento de elaboración del presente informe, SEGEPLAN reporta que se encuentra en proceso de selección de beneficiarios de la convocatoria socializada a nivel nacional.

Instituciones que participaron de dicho proceso:



Secretaría
contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas



Secretaría de
Bienestar Social
de la Presidencia
de la República

Implementación de la II Feria de Emprendimiento por la Libertad en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.

Con la coordinación de SVET y la participación de instituciones que administran albergues de protección especializada a víctimas de trata de personas y otras organizaciones que empoderan a mujeres, se realizó la **segunda Feria de Emprendimiento por La Libertad en julio de 2025, en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas.**

Esta acción corresponde a la formalización de cooperación entre sectores público y privado, por medio de alianzas con Grupo Cayalá y Eco Cayalá Social, para realizar dicha actividad destinada al empoderamiento económico de víctimas y sobrevivientes de trata de personas.

Entre las organizaciones que participaron en dicha actividad se incluye: SOSEP, El Refugio de la Niñez, Benemérito Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, Fundación Margarita Tejada, SVET, PRO MUJER, mujeres artesanas, entre otros.

Por medio del código QR puede acceder a la descripción de actividades coordinadas por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas en coordinación con la **Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT-** en el marco de la conmemoración al Día Mundial contra la Trata de Personas, durante el mes de julio de 2025.



Desarrollo del II Congreso Interamericano “Trata de Personas, un enfoque hacia la restitución de derechos”

En este marco se impulsaron intercambios de experiencias y formación especializada con actores nacionales e internacionales que permitieron articular esfuerzos para fortalecer el abordaje integral de la trata de personas, organizado por la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) con apoyo de la cooperación internacional, en el cual participaron integrantes de instituciones gubernamentales, organizaciones sociales y organismos de cooperación que conforman la Comisión Interinstitucional contra la Trata

de Personas (CIT), miembros de la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT), entre otros actores clave vinculados en la investigación, persecución del delito, atención a víctimas y análisis de inteligencia financiera relacionados con las ganancias ilícitas que genera la trata de personas.

Dicho **Congreso reunió a expertos internacionales, fiscalías especializadas y actores estratégicos con el objetivo de fortalecer la cooperación regional, para el**

abordaje integral de la trata de personas como un delito de crimen organizado transnacional, con énfasis en la detección, protección integral y restitución de derechos de las víctimas y sobrevivientes, así como en la persecución penal efectiva de este delito y otros delitos conexos.

Entre los principales ejes temáticos se abordó el trauma complejo y el estrés postraumático

en las víctimas de trata de personas, la detección oportuna de víctimas en diferentes contextos, la persecución penal de la trata de personas y su vinculación con el lavado de dinero u otros activos.

Destacó la importancia de la participación de las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas en las soluciones de Estado y abordajes intersectoriales de este flagelo.



II Congreso Interamericano “Trata de Personas, un enfoque hacia la restitución de derechos”

REPATRIACIONES

El Estado de Guatemala reconoce la repatriación como un derecho humano e implica la coordinación articulada entre instituciones y autoridades de los Estados parte, que propicien el retorno seguro, ordenado y digno para las víctimas de trata de personas.

En ese sentido, la implementación del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Repatriación a Víctimas de Trata de Personas promueve la atención diferenciada de las personas adultas y niñas, niños y adolescentes guatemaltecos en el extranjero, así como las personas extranjeras que se encuentran en territorio nacional, a través

de rutas e instrumentos de evaluación de riesgo, que permiten la derivación oportuna a las instancias competentes en esta materia, priorizando la no revictimización de las personas.

Si bien, durante el 2025 no se registraron procesos de repatriación, para el primer cuatrimestre del 2026, el Ministerio de Relaciones Exteriores lideró la coordinación para la asistencia consular de víctimas de trata de personas en el extranjero y la programación de su proceso de repatriación, reportándose repatriaciones a partir de mayo 2026. Adicionalmente, se reportan:

Asistencia consular a guatemaltecos, posibles víctimas de trata de personas en el extranjero y la programación de su proceso de repatriación.

Programación de reuniones con actores clave (MP, SVET, MINTRAB, PDH, otros), para la evaluación o seguimiento al tema de repatriación de víctimas de trata de personas.

CAPÍTULO 04



PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

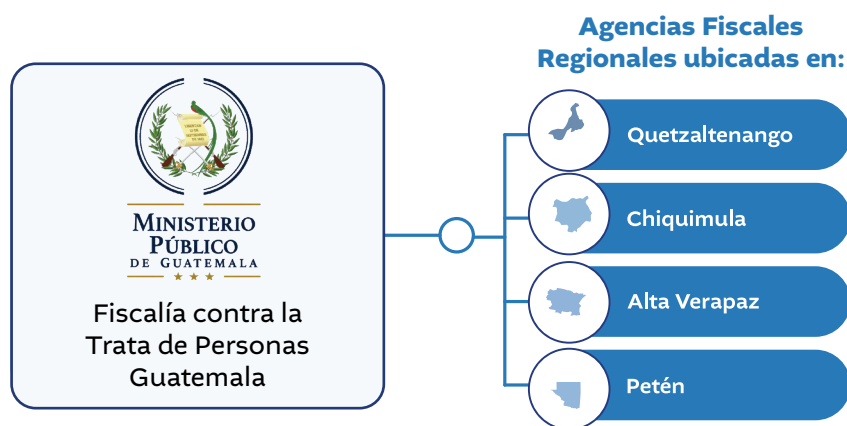
PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

La persecución penal y sanción de la trata de personas constituyen un eje central de la respuesta del Estado de Guatemala frente a este delito de carácter transnacional y de crimen organizado. Su abordaje exige la articulación de esfuerzos entre el Ministerio Público (MP), la Policía Nacional Civil (PNC), principalmente a través de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC), el Organismo Judicial (OJ), la Procuraduría General de la Nación (PGN),

Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) como ente asesor y coordinador en materia de trata de personas.

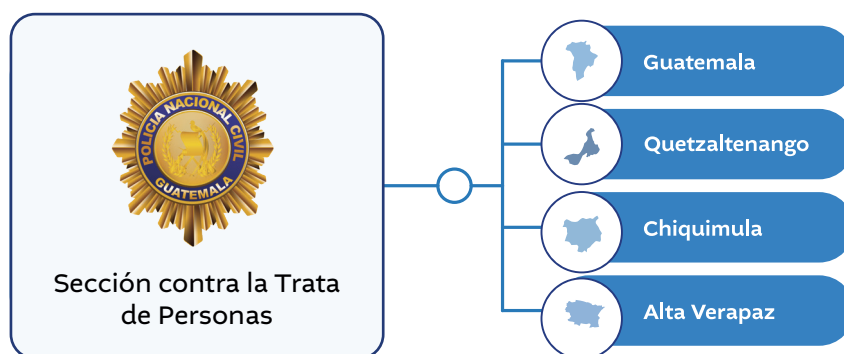
El presente apartado sistematiza los principales resultados correspondientes al año 2025 y al primer cuatrimestre del año 2026.

INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS EN MATERIA DE PERSECUCIÓN



Conforme evoluciona el delito de trata de personas se requiere un abordaje multifiscal, por lo que, durante el 2025 y 2026, SVET ha impulsado intercambios con otras fiscalías, entre ellas:

- Fiscalía contra el Lavado de Dinero u Otros Activos
- Fiscalía de Extinción de Dominio
- Fiscalía de Delitos Transnacionales
- Fiscalía Metropolitana
- Fiscalía de Extorsiones
- Y otras áreas como: Dirección de Análisis Criminal (DAC), Oficina de Atención Permanente (OAP), entre otras.



PANORAMA INSTITUCIONAL DE LA PERSECUCIÓN PENAL DE LA TRATA DE PERSONAS AÑO 2025



PANORAMA INSTITUCIONAL DE LA PERSECUCIÓN PENAL DE LA TRATA DE PERSONAS AÑO 2026 PRIMER CUATRIMESTRE



Datos reportados por MP, PNC-DEIC, PGN y OJ, sistematizados por la Dirección de Monitoreo y Estadística de SVET.

MECANISMOS DE DENUNCIA Y DENUNCIAS REPORTADAS POR TRATA DE PERSONAS

Guatemala cuenta con mecanismos oficiales, gratuitos y accesibles para que la población denuncie o reporte posibles casos de trata de personas. Estos canales son confidenciales y también se puede denunciar de forma anónima, son operados principalmente por

la Policía Nacional Civil (PNC) y, en el caso de niñas, niños y adolescentes existe un número de denuncia por posibles vulneraciones a sus derechos humanos, gestionado por la Procuraduría General de la Nación (PGN).

Centro de Llamadas 110 de la Policía Nacional Civil -PNC-

El Centro de Llamadas 110 de la PNC, es el servicio nacional de atención de emergencias y denuncias ciudadanas, disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Las llamadas son atendidas por operadores policiales que realizan coordinaciones inmediatas con las unidades correspondientes, incluyendo derivaciones de posibles casos de trata de personas a la Sección contra la Trata de Personas de la División Especializada en Investigación Criminal (DEIC).

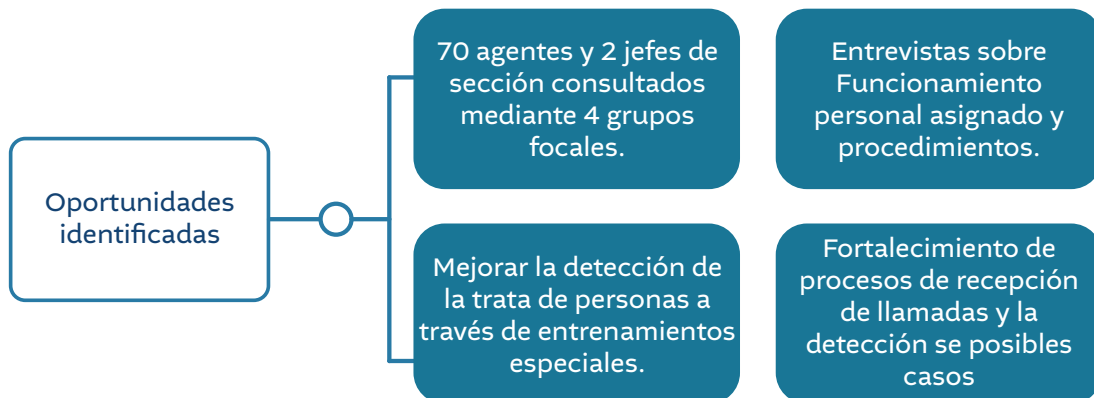
La atención se brinda principalmente en español, sin embargo, también se reporta que los operadores han atendido llamadas de denuncias ciudadanas en idiomas mayas como: q'eqchi', poqomchí, k'iche' y kaqchikel.

Durante el año 2025, SVET en conjunto con Abogados sin Fronteras Canadá, realizaron el

“Diagnóstico sobre atención de denuncias de trata de personas en el Centro de Llamadas 110 de la PNC”, lo que permitirá implementar procesos progresivos de mejoras en la recepción de denuncias



Capacitación al personal del Centro de Llamadas de Emergencia.



En 2026, SVET en conjunto con ASFC, realizaron un Entrenamiento especializado para la Detección de Trata de Personas en Centros de Llamadas, alcanzando alrededor de 100 agentes y operadores del Centro de Llamadas 110 de la PNC, con la participación de expertas internacionales de Polaris Project, con experiencia en la atención de una línea de llamadas de trata de personas en Estados Unidos.



Entrenamiento especializado al personal del Centro de Llamadas 110 de la PNC

Denuncias anónimas - Crime Stoppers

La Policía Nacional Civil en alianza con Crime Stoppers opera varios canales de denuncia anónima, en los cuales no es necesario aportar datos personales ni se registra el número telefónico de la persona denunciante.

Los canales de denuncia a través de llamada, denuncia vía WhatsApp y página web se encuentran disponibles las 24 horas, los 7 días a la semana.



Call center: 1561
WhatsApp: 3764-1561
Página web: tupista.gt

El canal más usado para reportar la trata de personas es la web tupista.gt

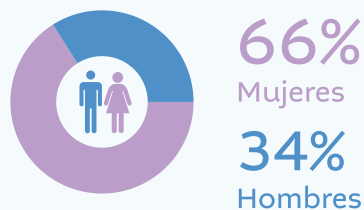
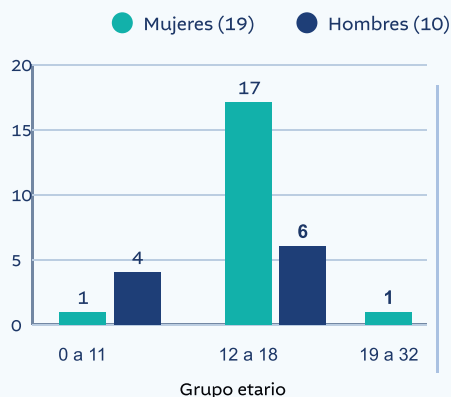
- **Línea telefónica 1561:** Es el canal de denuncia anónima impulsado desde finales del 2021, con apoyo financiero de la Embajada de Estados Unidos y la Sección Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) disponible 24/7, operado por personal de la PNC con apoyo de Crime Stoppers.
- **Canal de WhatsApp 3764-1561:** Canal disponible desde el mes de junio de 2024 como mecanismo rápido, accesible y seguro; la información proporcionada en la denuncia es procesada por analistas de Crime Stoppers y canalizada a las unidades especializadas de la PNC, a través de este canal pueden remitirse fotos, videos, ubicaciones y cualquier otra información relevante. No registra nombre del denunciante, no rastrea el dispositivo.
- **Plataforma digital tupista.gt:** Plataforma web de denuncia anónima para reportar delitos asociados a la criminalidad transnacional, incluida la trata de personas. Este mecanismo permite el llenado de un formulario para reportar información, adjuntar fotografías, videos y cualquier otro dato que permita iniciar investigaciones especializadas.
- La trata de personas continúa siendo el tercer delito más reportado en los canales de denuncia anónima de Crime Stoppers. El canal más utilizado para reportarlo es el portal web tupista.gt.



CASOS DE INVESTIGACIÓN INICIADOS



En 2025, el número de investigaciones creció un 21% respecto del 2024.

PERFIL DE LAS VÍCTIMAS
(2025)VÍCTIMAS RESCATADAS 2025
POR SEXO Y GRUPO ETARIOCapturas de posibles tratantes
derivado de denuncias anónimas

21
posibles tratantes
capturados Año 2025

2
posibles tratantes
capturados Primer
cuatrimestre 2026

Fuente: Datos proporcionados por Crime Stoppers. Período 2025 y primer cuatrimestre de 2026.

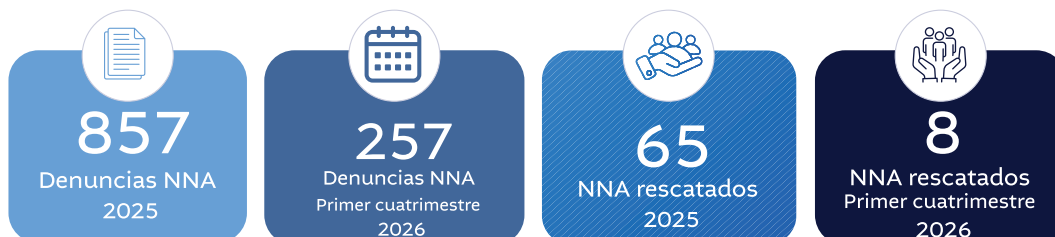
Denuncias por posibles casos de trata de personas reportados por la Procuraduría General de la Nación

A través de la Subprocuraduría de la Niñez y la Adolescencia, la PGN recibe denuncias sobre amenazas o vulneraciones de derechos de niñas, niños y adolescentes mediante diversos canales disponibles las 24 horas,

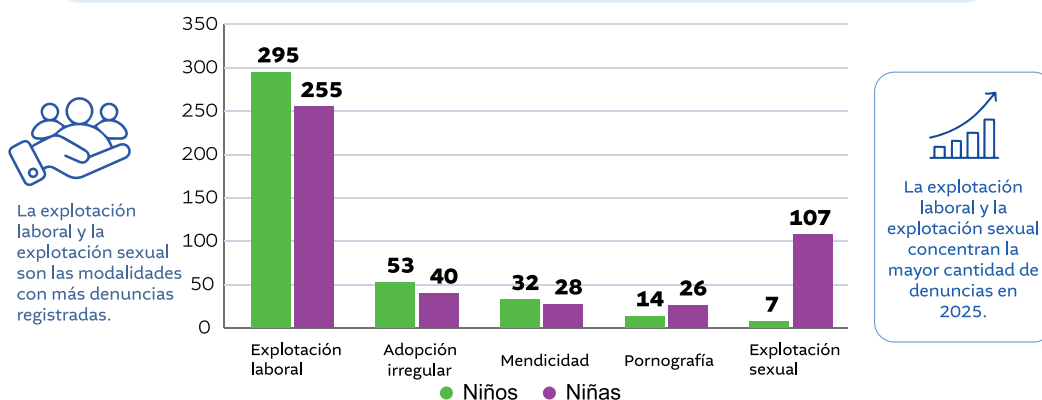
tales como: la página web: www.pgn.gob.gt, línea telefónica 1584, el teléfono de turno 4987-2285; así mismo la atención presencial en oficinas centrales y delegaciones en horario de 8:00 a.m. a 16:00 horas.

RESULTADOS REPORTADOS POR PGN

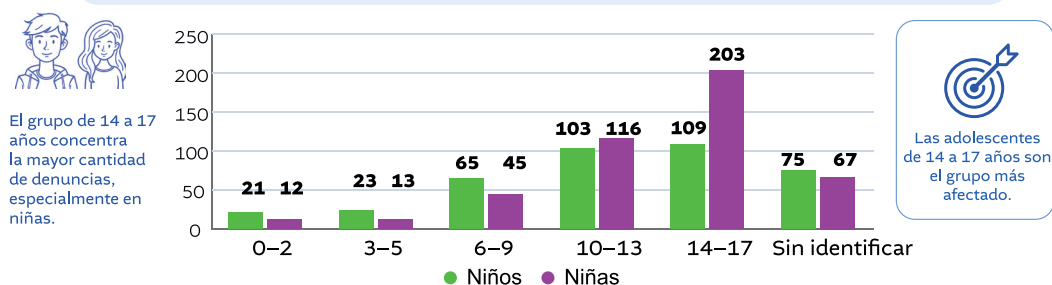
Datos 2025 - Primer cuatrimestre 2026



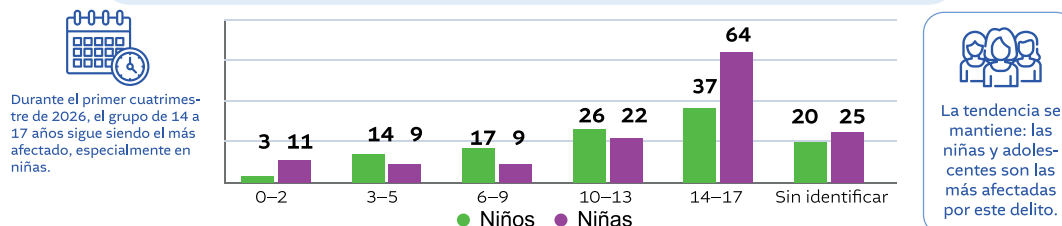
DENUNCIAS POR MODALIDAD DE TRATA DE PERSONAS REPORTADAS POR PGN, AÑO 2025



DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS, REPORTADAS POR PGN POR EDAD Y SEXO, AÑO 2025



DENUNCIAS POR TRATA DE PERSONAS, REPORTADAS POR PGN POR EDAD Y SEXO, PRIMER CUATRIMESTRE 2026



Fuente: Procuraduría General de la Nación (PGN)

NNA: Niñas, Niños y Adolescentes



Rescates realizado por personal capacitado de PGN.

Denuncias de trata de personas ante el Ministerio Público

Durante el año 2025, el Ministerio Público recibió 717 denuncias por trata de personas, en promedio 60 denuncias mensuales, con un aumento significativo en el mes de julio de 96 denuncias; asimismo, en el primer

cuatrimestre de 2026 se registraron 283 denuncias. La concentración temporal en el segundo semestre y la concentración territorial son rasgos persistentes del fenómeno.

717

Denuncias 2025

60

Promedio mensual

96

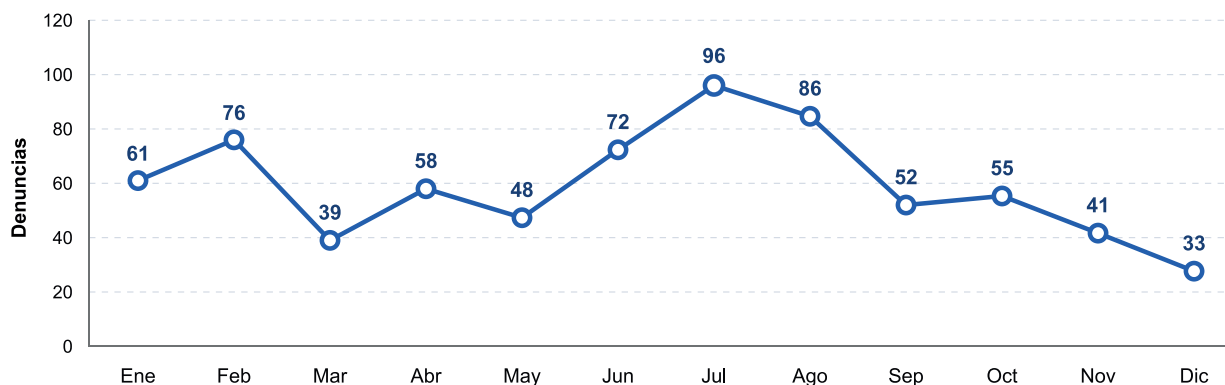
Aumento significativo
(julio)

283

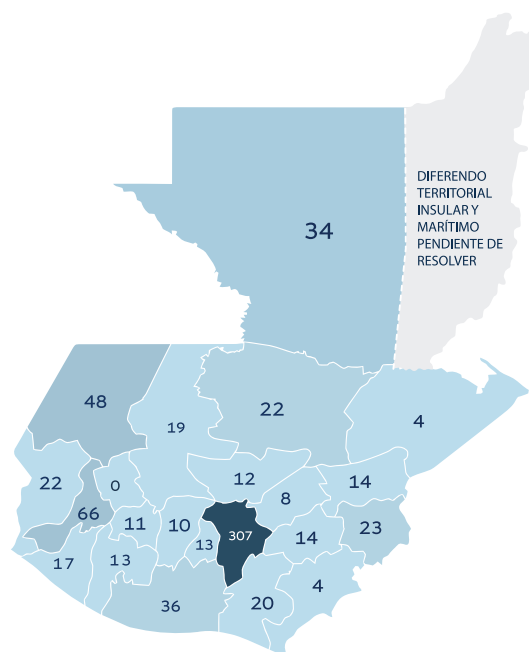
Denuncias Primer
cuatrimestre 2026

🕒 Distribución por mes, año 2025

Denuncias de trata de personas ante el MP por mes (2025) — total 717



La distribución territorial de las denuncias muestra una marcada concentración: el 75% se concentró en 7 departamentos: Guatemala (307), Quetzaltenango (66) y Huehuetenango (48) los más afectados. A nivel municipal, los municipios con mayor número de denuncias fueron: Guatemala (204), Mixco (28) y Quetzaltenango (28).

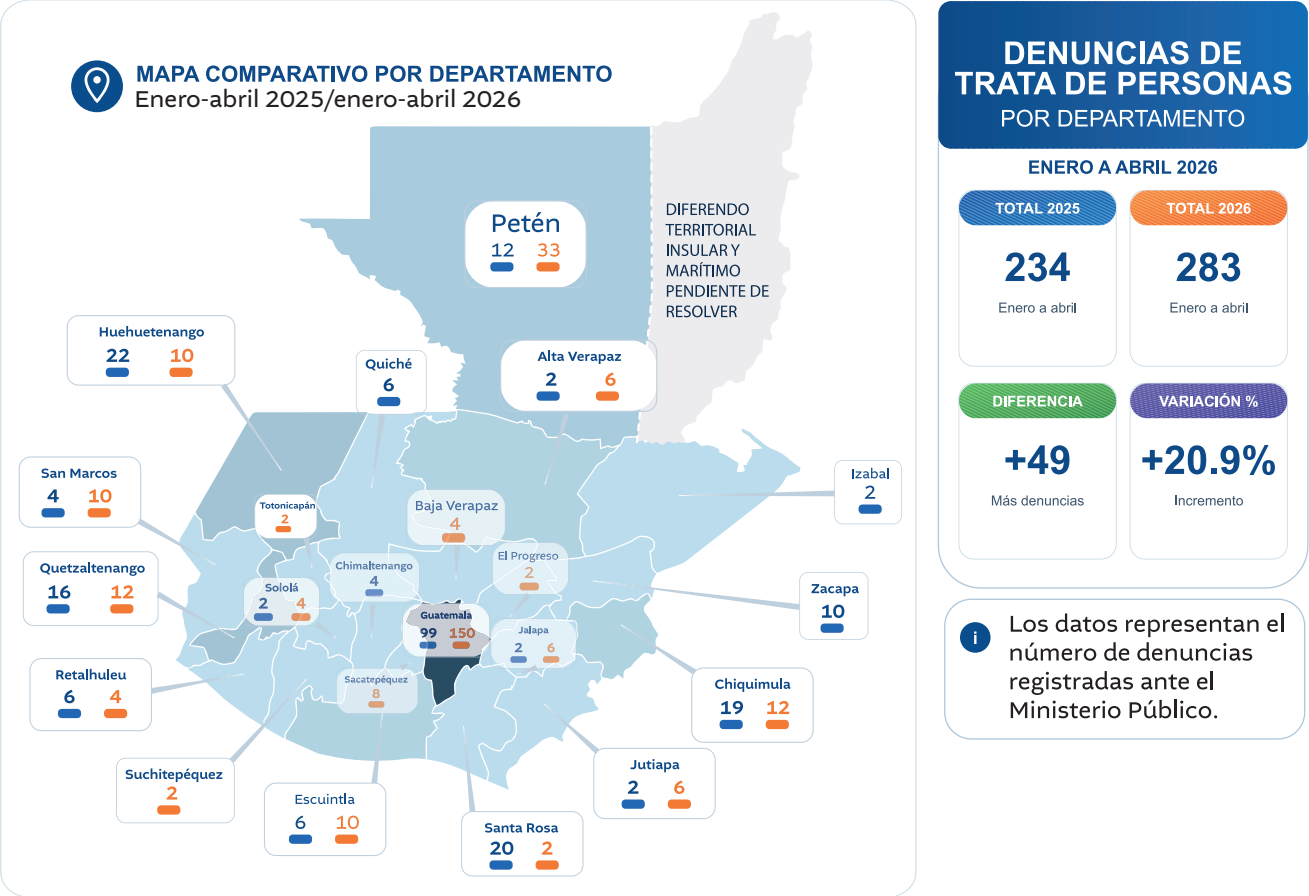


La explotación sexual y laboral representan juntas el 74% de las modalidades definidas. Los inmuebles privados (42%) emergen como el principal escenario del delito, reflejando su carácter oculto, ya que no necesariamente la trata de personas ocurre en lugares reconocidos.

COMPARATIVO DE DENUNCIAS PRIMER CUATRIMESTRE 2025 Y PRIMER CUATRIMESTRE 2026

Durante el año 2025, se individualizó a 612 personas agraviadas. El grupo de adolescentes mujeres comprendidas entre los 13 a los 17 años concentra el 45.1% de

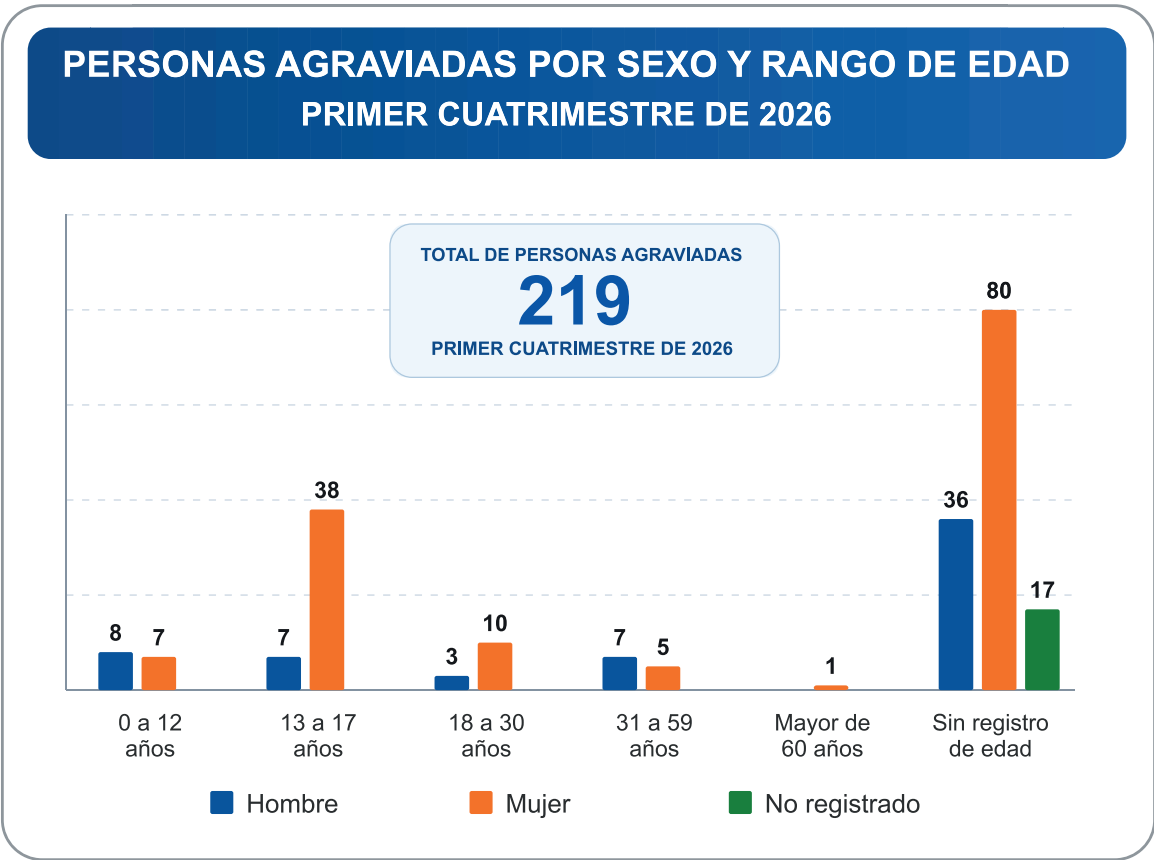
las personas agraviadas, quienes continúan siendo un grupo en condición de mayor vulnerabilidad frente al delito de trata de personas.



PERSONAS AGRAVIADAS POR SEXO Y RANGO DE EDAD, PRIMER CUATRIMESTRE 2026

En el primer cuatrimestre del año 2026 (enero–abril) se reportaron 283 denuncias, un incremento del 15% respecto al mismo período de 2025, equivalente a un promedio de 70 denuncias por mes. La concentración

territorial se mantiene en Guatemala, Petén, Chiquimula y Quetzaltenango, sin embargo, Huehuetenango y Santa Rosa reportaron una disminución significativa de las denuncias reportadas.

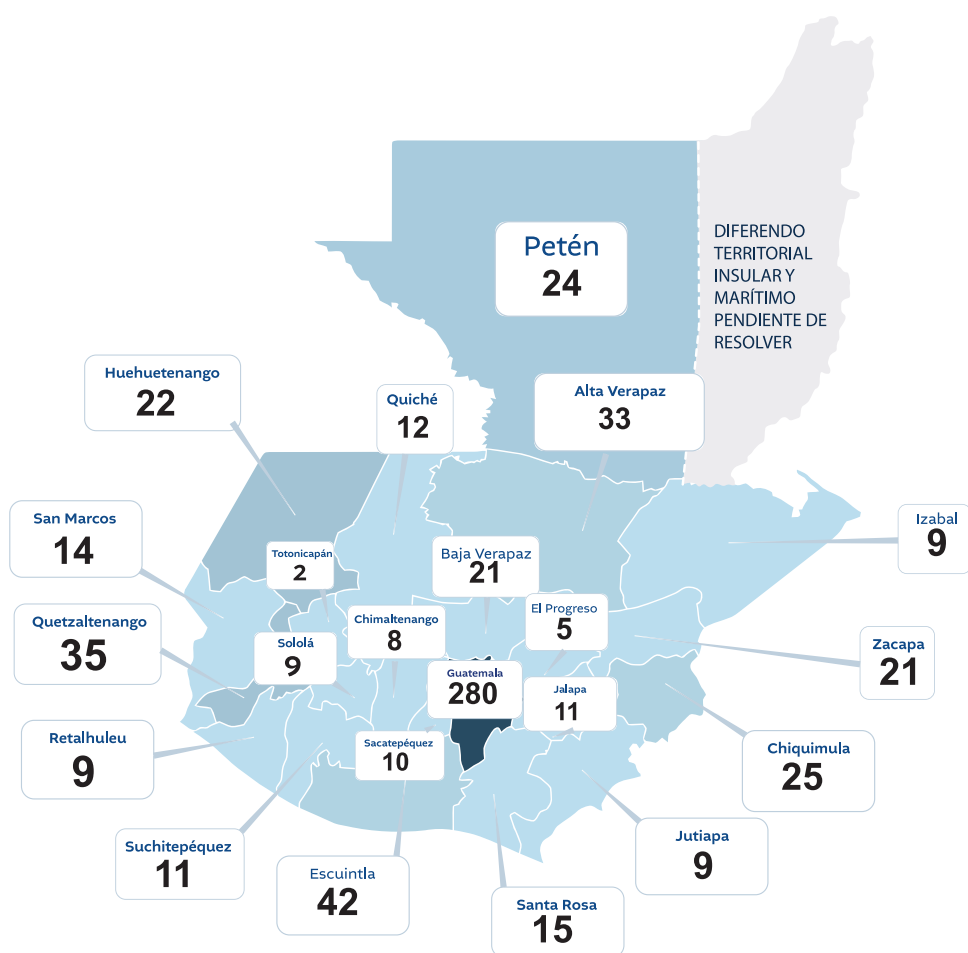


RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS

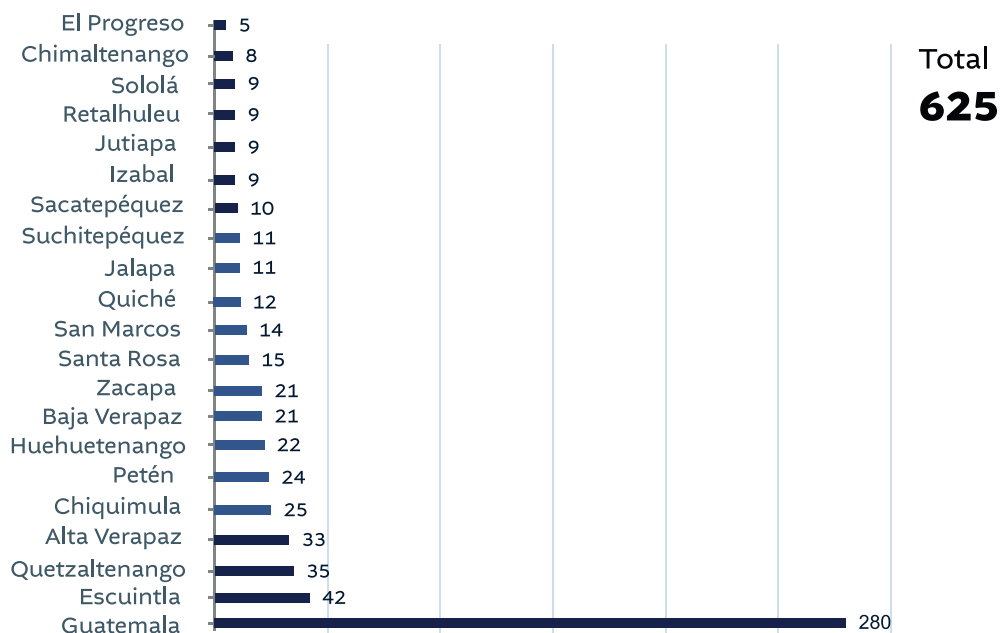
Se resaltan los resultados reportados por la División Especializada en Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil (DEIC-PNC), Sección contra la Trata de Personas



Requerimientos de investigación por departamento, año 2025



Requerimientos de investigación, año 2025

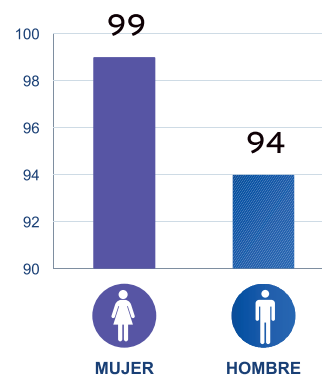


Personas rescatadas durante los operativos en los que participó DEIC-Sección contra la Trata de Personas, año 2025

PERSONAS RESCATADAS POR MODALIDAD AÑO 2025



193 PERSONAS RESCATADAS

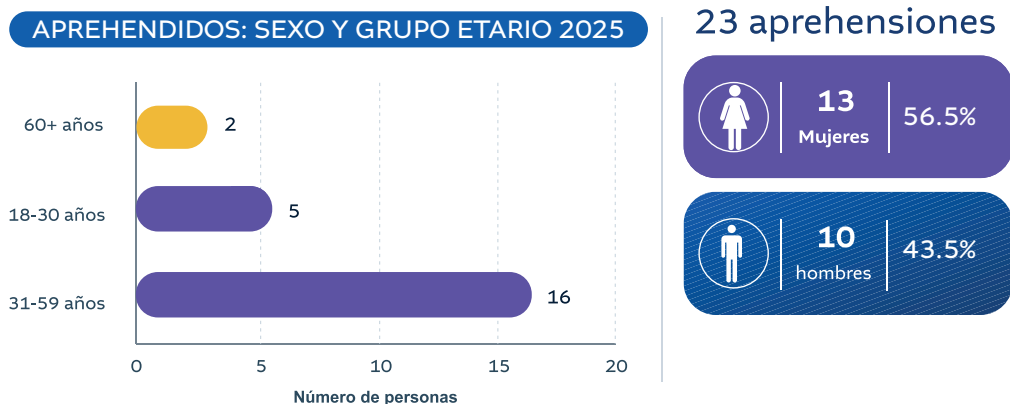


En 2025, DEIC – Sección contra la Trata de Personas, participó en operativos en los que se realizaron rescates, predominantemente por la modalidad de explotación laboral, representando un 72.5% del total, lo

cual es coincidente con las tendencias internacionales reportadas por UNODC, asimismo se mantuvo una distribución similar en el sexo de las víctimas rescatadas en operativos.

PERSONAS APREHENDIDAS DURANTE LOS OPERATIVOS EN LOS QUE PARTICIPÓ DEIC-SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, AÑO 2025

DEIC – Sección contra la Trata de Personas reportó haber sido requerido para realizar 23 aprehensiones por el delito de trata de personas en 2025:



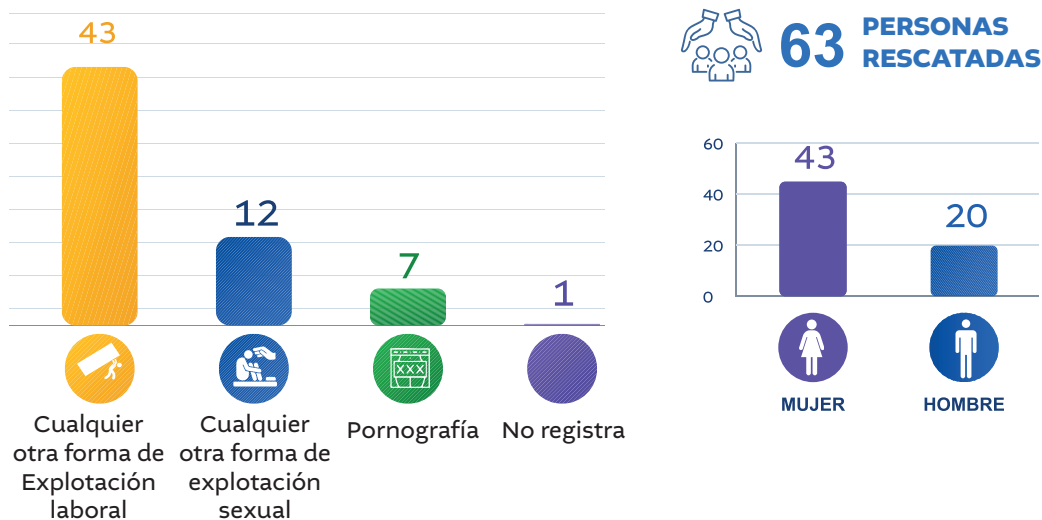
El DEIC, reportó un total, de **220** requerimientos de investigación, siendo los departamentos de **Guatemala, Alta Verapaz, Petén, Chiquimula y Huehuetenango**, con mayor operatividad (166).

Solo estos cinco departamentos, representaron un **75.45%** del total de

requerimientos de investigación a nivel nacional.

Eso significa que **3 de cada 4 requerimientos** se han originado en esos 5 departamentos, y solo **54** requerimientos, **24.55%**, corresponden al resto del país.

PERSONAS RESCATADAS DURANTE LOS OPERATIVOS EN LOS QUE PARTICIPÓ DEIC-SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, PRIMER CUATRIMESTRE 2026

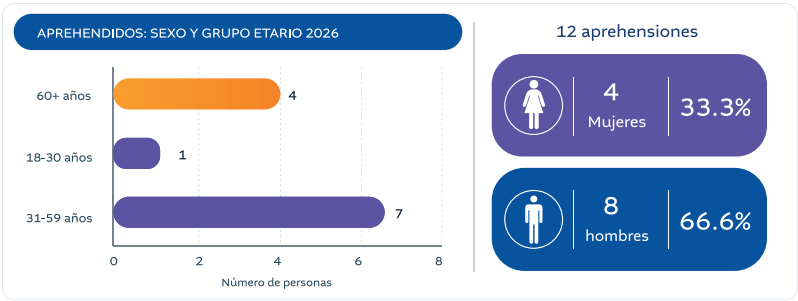


En el primer cuatrimestre 2026, **63** personas fueron rescatadas durante los operativos en los que participó DEIC-Sección contra la Trata de Personas, con predominio en el sexo femenino, representando un: 68.3%. Asimismo, se resalta que la tendencia de

rescates por modalidad se ha mantenido en el primer cuatrimestre 2026 respecto a los datos reportados en 2025, predominando la modalidad de explotación laboral (68.3%), seguido de la modalidad de explotación sexual (19%).

PERSONAS APREHENDIDAS DURANTE LOS OPERATIVOS EN LOS QUE PARTICIPÓ DEIC-SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, PRIMER CUATRIMESTRE 2026

DEIC – Sección contra la Trata de Personas reportó haber sido requerido para realizar 12 aprehensiones por el delito de trata de personas en el primer cuatrimestre 2026:



RESUMEN DE RESULTADOS REPORTADOS POR DEIC-SECCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, AÑO 2025 Y PRIMER CUATRIMESTRE 2026



Importante resaltar que, los procedimientos policiales especializados, por una parte, contribuyen a la persecución penal del delito de trata de personas y * otros delitos conexos

y por otra, coadyuvan a la protección de las víctimas rescatadas, viabilizando posibilidades de referencia a otras entidades especializadas para su protección.

PERSECUCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS

La Fiscalía contra la Trata de Personas, reportó **los siguientes resultados en materia de persecución penal para combatir el delito**

de trata de personas, reflejando avances en los procesos penales y judicialización de los casos investigados.

PRINCIPALES RESULTADOS FISCALÍA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS



Fuente: Datos proporcionados por Ministerio Público – Fiscalía contra la Trata de Personas, 2025 y primer cuatrimestre 2026.

El Ministerio Público refiere que como resultado de las acciones de investigación criminal y operativos interinstitucionales, durante el 2025 se reportaron 105 capturas en flagrancia y la aprehensión de 206 personas presuntamente responsables.

Como parte de los esfuerzos institucionales para fortalecer la detección e investigación proactiva de casos de trata de personas, la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público ha instaurado mesas de trabajo con la División Especializada en

Investigación Criminal –DEIC- de la Policía Nacional Civil. Su finalidad es analizar información obtenida en el trabajo de campo, zonas de incidencia, patrones observados y experiencia acumulada por fiscales e investigadores, para orientar la planificación operativa.

En ese sentido, las mesas MP-DEIC fortalecen el análisis y delimitación jurídica de los casos, pues las diligencias planificadas bajo enfoque de trata de personas permiten confirmar dicho delito o identificar delitos

conexos conforme a los hallazgos obtenidos. Por ello, constituyen una buena práctica de coordinación interinstitucional para impulsar investigaciones proactivas, detectar víctimas y mejorar la respuesta estatal frente a la trata de personas.

Este mecanismo es relevante porque permite que la actuación institucional no dependa únicamente de denuncias directas de las víctimas, quienes con frecuencia no denuncian por miedo, control, dependencia económica o desconocimiento de su condición.

Asimismo, desde un enfoque de derechos humanos, la Fiscalía contra la Trata de Personas, reporta que, aunado a los esfuerzos en la persecución del delito de trata de personas, brinda **una respuesta integral centrada en la persona, desde una perspectiva victimológica**, en ese sentido se reporta que brindó:

621 atenciones psicosociales a personas víctimas de trata de personas en 2025.

275 atenciones psicosociales en el primer cuatrimestre de 2026.

60 análisis situacionales y evaluaciones de condiciones de vulnerabilidad.



Trabajo conjunto entre PNC y MP en persecución a posibles tratantes de personas con fines de Explotación Sexual.

SANCIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS Y ACCESO A LA JUSTICIA A LAS VÍCTIMAS

El acceso a la justicia en materia de trata de personas se ha continuado fortaleciendo durante el período informado, con el fortalecimiento de la institucionalidad especializada del Organismo Judicial.

Órganos Jurisdiccionales Especializados



En el período reportado se crearon:

- El Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios del departamento de **Izabal** (marzo 2025).
- El Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios del departamento de **Chiquimula** (enero 2026).
- Asimismo, adicional al período reportado, se considera oportuno referir que el Organismo Judicial creó el Juzgado de Primera Instancia Penal y el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas y Delitos Migratorios del departamento de **San Marcos**, en junio 2026.

Asimismo, **se cumplió el primer año de funcionamiento la Sala de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal con Competencia Especializada en el Delito de**

Trata de Personas y Delitos Migratorios, con competencia a nivel nacional; reconociendo importantes avances en la creación de órganos jurisdiccionales especializados.

Personas procesadas según casos ingresados

Durante 2025, el Organismo Judicial reportó el ingreso de 147 casos relacionados con trata de personas, con un total de 168 sindicados vinculados. Cabe resaltar que durante el proceso penal los casos ingresados por

un delito pueden relacionarse con trata de personas o bien con otros delitos conexos, lo cual depende de incidencias dentro del proceso.

Indicador (OJ, 2025)	Cantidad	Indicador (OJ, 2025)	Cantidad
Casos ingresados al Organismo Judicial	147	Personas sindicadas vinculadas	168

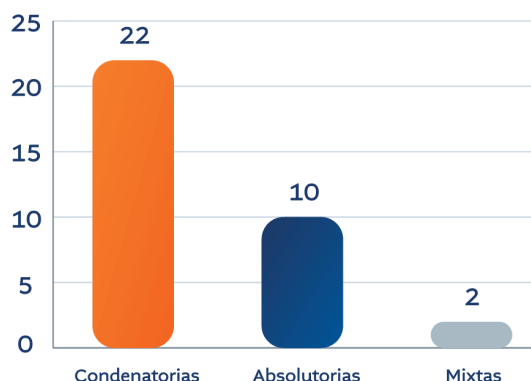
Sentencias y personas sentenciadas

En el año 2025, el Organismo Judicial, reportó 34 sentencias, de las cuales el 64.7% fueron condenatorias (22), 10 absolutorias y 2 mixtas (personas condenadas y absueltas); con un total de 36 personas condenadas, 22 fueron hombres y 14 mujeres La explotación sexual

concentró el 85.3% de las modalidades por las cuales se emitieron 29 de 34 sentencias. En el primer cuatrimestre de 2026 se ingresaron 24 casos con 26 sindicados y se han emitido 2 sentencias condenatorias; según se muestra a continuación:

SENTENCIAS 2025 (TOTAL: 34)

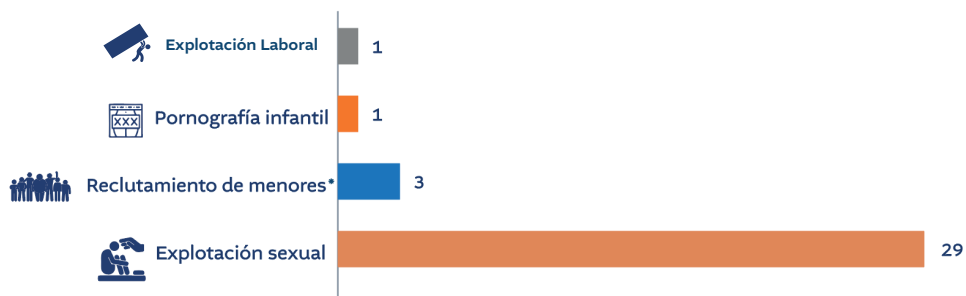
SENTENCIAS 2025 (TOTAL: 34) — TIPO DE RESOLUCIÓN



PERSONAS SENTENCIADAS 2025 (36) — POR SEXO



MODALIDADES REFLEJADAS EN LAS SENTENCIAS (2025)



Avances en materia de justicia especializada reportados por Organismo Judicial

Durante el período 2025 y el primer cuatrimestre de 2026, los órganos jurisdiccionales especializados en materia de trata de personas reportan avances orientados al fortalecimiento de la gestión jurisdiccional, destacando, además de las sentencias condenatorias reportadas, lo siguiente:

- Fortalecimiento de las medidas de protección a las víctimas mediante la utilización de biombos, sistemas de circuito cerrado y audiencias por videoconferencia, mecanismos que

han contribuido a reducir los riesgos de revictimización y facilitar la participación de las víctimas en el proceso penal.

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional a través de la participación en mesas de trabajo con entidades vinculadas a la prevención, investigación y abordaje de la trata de personas, así como mediante la comunicación permanente con la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), el Ministerio Público y otras instituciones

*Reclutamiento de personas menores de edad para grupo delictivos organizados

especializadas.

- En el ámbito interno, se reporta la realización de mesas de trabajo, jornadas de capacitación y procesos de actualización dirigidos a jueces, personal jurisdiccional y equipos multidisciplinarios, fortaleciendo la especialización y el conocimiento técnico en materia de trata de personas y derechos humanos.
- Modernización de la gestión judicial mediante la implementación de la carpeta judicial electrónica, la utilización de plataformas virtuales para el desarrollo de audiencias, el fortalecimiento de la atención victimológica y la optimización de los procesos administrativos y jurisdiccionales.
- Unificación de criterios jurisdiccionales y el fortalecimiento de la especialización judicial, promoviendo la aplicación de estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos, protección integral de las víctimas y juzgamiento especializado de los delitos de trata de personas.
- En 2026, se implementó la **“Mesa de Trabajo Interinstitucional sobre los**

Derechos de la Víctima en el Proceso Penal, especialmente en materia de trata de personas”, como un espacio de análisis técnico y coordinación interinstitucional que permitió recopilar, evaluar y sistematizar diversas propuestas orientadas al fortalecimiento de los derechos de las víctimas dentro del proceso penal. Actualmente, la Corte Suprema de Justicia, en ejercicio de la facultad constitucional de iniciativa de ley, se encuentra definiendo y consolidando el contenido de la propuesta legislativa que será presentada. Entre las reformas que se consideran susceptibles de incorporarse destacan aquellas orientadas a fortalecer el régimen de derechos de las víctimas dentro del Código Procesal Penal, incluyendo el reconocimiento expreso de su derecho a una reparación digna y transformadora desde el inicio del proceso; la incorporación de criterios de pertinencia cultural y lingüística; el fortalecimiento de la figura del anticipo de prueba como mecanismo para evitar la revictimización; la regulación del principio de buena fe de la víctima; y el fortalecimiento de la participación y asistencia legal a las víctimas en las distintas etapas procesales, incluyendo aquellos casos en los que no se han constituido como querellantes adhesivos.

Reparación digna a víctimas y sobrevivientes

La reparación digna constituye un componente fundamental del derecho de la víctima, en concordancia con la legislación nacional y los estándares internacionales de derechos humanos, al contribuir a la restitución patrimonial, la compensación por los daños sufridos y el reconocimiento del impacto del delito en la vida de las víctimas. El Organismo Judicial, por su parte, impulsa el Eje 1 de su Política de Reparación Digna y Transformadora, orientado a la formación permanente de operadores de justicia en la materia.

Desafíos.

Entre los principales desafíos persiste la necesidad de asegurar que la reparación digna sea efectiva, sostenible y acorde a las necesidades diferenciadas de las víctimas; y consolidar el enfoque centrado en la víctima a lo largo de todo el proceso penal.

En ese sentido, el Organismo Judicial con apoyo y asistencia técnica de Abogados sin Fronteras Canadá, impulsa la creación de una **“Guía Técnica sobre Medidas Cautelares para Asegurar los Bienes Suficientes para Cubrir el Monto de la Reparación a**

las Víctimas de Trata de Personas”, con la participación activa y coordinada de las instituciones que integran las mesas técnicas de trabajo. Dicha guía busca generar herramientas para que las víctimas accedan al pago de la indemnización o compensación económica como parte de la reparación digna ordenada por los órganos jurisdiccionales dentro de los procesos penales en los que existen tratantes condenados; asimismo, engloba estándares para el planteamiento y solicitud de las medidas cautelares sobre los bienes producto del delito y su adecuada aplicación para la protección y restitución de los derechos de las víctimas.

De conformidad con lo reportado por el Sistema de Gestión de Tribunales del Organismo Judicial, de las 22 sentencias condenatorias de 2025, las incluyeron reparación digna ordenada, y en el primer cuatrimestre de 2026 las 4 sentencias condenatorias la contemplaron. Las medidas comprenden indemnización por daño moral (entre Q.3,000 y Q.35,000), becas educativas, tratamiento psicológico y medidas de no repetición y satisfacción.

TIPOS DE MEDIDAS DE REPARACIÓN



Compensatoria / indemnizatoria

Daño moral de Q3,000 a Q35,000 por víctima



Rehabilitación

Tratamiento psicológico para la víctima y su familia



Satisfacción

Afiches de prevención y disculpas públicas



No repetición

Terapia para el sindicado y medidas de prevención



Educativa

Beca de estudios otorgada por el Ministerio de Educación

Fuente: Organismo Judicial – SGT/CIDEJ (2026). Elaboración: SVET/DME.

REPARACIÓN DIGNA EN SENTENCIAS CONDENATORIAS POR EL DELITO DE TRATA DE PERSONAS



En 2025, la Fiscalía contra la Trata de Personas, obtuvo Q783,800.00 en reparación digna específicamente en sentencias condenatorias por el delito de trata de personas; en los primeros cuatro meses de 2026, ese monto asciende a Q59,800.00.

Cabe señalar además que la reparación digna no se limita a montos económicos: la Fiscalía también gestiona becas de estudio, tratamiento médico y psicológico como parte de la reparación integral a las víctimas.

CAPÍTULO 05



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Persona**

ABORDAJE ESPECIALIZADO DE LA TRATA DE PERSONAS SEGÚN CONTEXTOS

ABORDAJE ESPECIALIZADO DE LA TRATA DE PERSONAS SEGÚN CONTEXTOS

Debido a la complejidad de la trata de personas y su relación con otros delitos y contextos, se requiere un abordaje especializado, lo cual implica la coordinación interinstitucional e intersectorial para brindar una respuesta integral y diferenciada.

En ese sentido, el presente apartado expone el abordaje coordinado por el Estado de Guatemala según los contextos y dinámicas relacionadas con el delito de trata de personas y otros delitos conexos.



TRATA DE PERSONAS EN CONTEXTO DE GRUPOS COERCITIVOS

La trata de personas en su vinculación con grupos coercitivos, constituye una manifestación de la delincuencia organizada. El contexto de grupos coercitivos se caracteriza por el uso de mecanismos de manipulación psicológica, control coercitivo, aislamiento de la víctima y otras formas de sometimiento; como prácticas encubiertas bajo discursos de naturaleza religiosa, espiritual, filosófica o ideológica, con el fin de consolidar un control sobre las personas y dificultar la detección de víctimas.

Estas estructuras suelen operar de forma cerrada, con liderazgos rígidos y jerarquías inquebrantables, lo que dificulta su identificación y persecución penal y favorece diferentes manifestaciones de violencia, incluyendo la trata de personas. Entre los casos emblemáticos reportados en el presente informe, destaca el abordaje de víctimas de trata de personas, relacionados con miembros de la comunidad denominada “Lev Tahor”.

De acuerdo con la Procuraduría General de la Nación, Los operativos de rescate iniciales permitieron la protección de aproximadamente 160 niñas, niños y adolescentes. No obstante, a la fecha identificó un total de 232 niñas, niños y adolescentes que forman o formaron parte de la agrupación “Lev Tahor”.

A ese respecto, el Ministerio Público ha realizado diligencias de allanamiento, inspección, registro, secuestro de evidencia y capturas; posteriormente presentó acusación formal para debate oral y público por trata de personas en las modalidades de **matrimonio forzado o servil y embarazo forzado**, además de maltrato contra personas menores de edad.

El carácter transnacional del caso requirió la activación de mecanismos de cooperación jurídica internacional. En ese marco, el Tribunal Quinto de Sentencia Penal de Guatemala declaró procedente la solicitud de extradición hacia México de un líder de la comunidad, requerido por su presunta vinculación con los delitos de trata de personas y delincuencia organizada.⁴ Posteriormente, la Fiscalía General de la República de México informó que la autoridad judicial competente decretó prisión preventiva en su contra por la probable comisión del delito de delincuencia organizada con el fin de cometer trata de personas.⁵ Asimismo, el 19 de junio de 2025, El Salvador entregó a Guatemala a otro líder de la comunidad, requerido por los delitos de maltrato contra personas menores de edad, violación y trata de personas, quien había sido detenido tras una notificación roja emitida por INTERPOL.⁶ Estas actuaciones evidencian la importancia de la cooperación entre Estados para la persecución de estructuras de carácter transnacional.

⁴ Prensa Libre. Tribunal resuelve extraditar a Yoel Alter, miembro de Lev Tahor, por delitos de trata en México, 11 de septiembre de 2025.

⁵ Fiscalía General de la República de México. FGR obtiene prisión preventiva contra Yoel “N” por la probable comisión del delito de delincuencia organizada con el fin de cometer trata de personas. Comunicado FGR 840/25, 25 de diciembre de 2025.

⁶ Fiscalía General de la República de El Salvador. FGR entrega a salvadoreño requerido por Guatemala por violación y trata de personas, 19 de junio de 2025.

TRATA DE PERSONAS EN CONTEXTO MIGRATORIOS Y CONTEXTO DE MOVILIDAD LABORAL

La trata de personas puede manifestarse en contextos migratorios, considerando que Guatemala es un país de origen, de tránsito, de destino y de retorno de personas migrantes, quienes enfrentan condiciones de vulnerabilidad en los trayectos migratorios considerando que además del flujo de personas existe un flujo de economías y la delincuencia organizada se aprovecha de estos factores, aún mayores cuando la migración es irregular y frente a escenarios donde las personas son engañadas para ser explotadas.

Cabe resaltar que, a partir del 2025, los flujos migratorios han sufrido cambios importantes, reflejándose más personas migrantes en condición de retorno a Guatemala, lo que ha evidenciado la necesidad de brindar una respuesta de Estado a través del Plan Retorno al Hogar implementado en el marco del Consejo de Atención y Protección –CAP– lo que ha representado una oportunidad para informar a las personas sobre riesgos asociados a la trata de personas en contextos migratorios y de movilidad laboral, considerando que en su mayoría pueden enfrentar condiciones de vulnerabilidad en la búsqueda de oportunidades laborales.

Durante 2025 y el primer cuatrimestre de 2026, la –SVET–, fortaleció la respuesta institucional para la prevención,

identificación y atención de posibles víctimas de la trata de personas en contextos migratorios y de movilidad laboral, por medio de acciones de coordinación interinstitucional desarrolladas en el marco del Consejo de Atención y Protección –CAP, la implementación del Plan Retorno al Hogar y el Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral –GTML–.

En el marco del Consejo de Atención y Protección, se impulsó la elaboración y fortalecimiento de instrumentos técnicos orientados a mejorar la coordinación interinstitucional, incluyendo orientaciones y herramientas para el abordaje de la trata de personas, los cuales fueron explicados en el apartado de Detección, Atención, Protección y Repatriación de Víctimas de Trata de Personas del presente informe, tales como:

- **Protocolo de Atención a Personas en Flujos Migratorios Mixtos.**
- **Protocolo Interinstitucional de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración.**

Como parte del fortalecimiento de capacidades institucionales, durante 2025 la SVET diseñó e implementó el diplomado especializado “**Violencia Sexual y Trata de**

Personas: Un abordaje desde los actores de primera línea"; proceso formativo que aportó al fortalecimiento de las capacidades en detección y abordaje integral a víctimas, del personal que brinda atención en el Centro de Atención y Registro (CAR) y de las instituciones públicas integrantes del Consejo de Atención y Protección.

En materia de movilidad laboral, la SVET continuó fortaleciendo su participación en el **Grupo de Trabajo sobre Movilidad Laboral -GTML-**, impulsando acciones orientadas a prevenir la trata de personas en contextos de movilidad laboral, con énfasis en las modalidades de explotación laboral y trabajo forzado.



Presentación del “Protocolo Interinstitucional de Búsqueda de Personas Migrantes Reportadas como Desaparecidas a Causa de la Migración”.

TRATA DE PERSONAS Y SU RELACIÓN CON EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS

Durante 2025, la SVET fortaleció la coordinación interinstitucional para el abordaje de la trata de personas y su relación con el lavado de dinero u otros activos. En ese marco, junto con la Intendencia de Verificación Especial -IVE-, impulsó la conformación de la **“Mesa Técnica Interinstitucional para el Intercambio de Buenas Prácticas e Identificación de Acciones para la Prevención y Detección de Transacciones Financieras Sospechosas vinculadas al delito de Trata de Personas”**, con participación del Ministerio Público, a través de la Fiscalía contra la Trata de Personas, Fiscalía contra el Lavado de Dinero u Otros Activos; Ministerio de Gobernación a través del Quinto Viceministerio Antinarcóticos y la Sección contra la Trata de Personas de la División Especializada en Investigación Criminal –DEIC, entre otros actores.

De conformidad con las funciones establecidas en el Decreto Número 67-2001 del Congreso de la República, la IVE reportó que ha brindado asistencia al Ministerio Público en el análisis de información relacionada con posibles operaciones de lavado de dinero u otros activos incluyendo relación con delitos precedentes, en atención a requerimientos provenientes de la Fiscalía contra la Trata de Personas.

Asimismo, la IVE desarrolló capacitaciones dirigidas a personal de la Fiscalía contra la Trata de Personas y Fiscalía contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, mediante las cuales se compartieron identificadores, señales de alerta y buenas prácticas para el análisis

estratégico y operativo de transacciones financieras que permitan la identificación de patrones de lavado de dinero u otros activos derivados del delito precedente de trata de personas.

Como parte de las acciones de análisis estratégico y fortalecimiento preventivo, a inicios de 2026 la IVE elaboró y publicó el estudio **“Comercio, explotación y tráfico de seres humanos en Guatemala”**, fundamentado en los hallazgos de la Evaluación Nacional de Riesgos, incluyendo el nivel de riesgo de la trata de personas. El estudio se elaboró con el propósito de fortalecer la comprensión del delito de trata de personas de la perspectiva de inteligencia financiera respecto a su posible vinculación con el delito de lavado de dinero u otros activos; en ese sentido, incorporó elementos de inteligencia financiera y señales de alerta orientados a fortalecer los programas de prevención, el monitoreo transaccional, la debida diligencia y los mecanismos internos de detección de operaciones sospechosas. Como parte de su difusión, fue compartido con más de **2,600 Personas Obligadas, priorizando sectores con mayor exposición al riesgo por actividades económicas, productos financieros y comportamientos transaccionales que podrían usarse para canalizar, movilizar o encubrir recursos relacionados con estos delitos.**

La IVE también informó que la trata de personas, en sus distintas modalidades, es considerada dentro de sus procesos de análisis estratégico y operativo como posible delito precedente del lavado de dinero u otros

activos. En ese contexto, identificó patrones y tipologías que fueron comunicados a las autoridades competentes por medio de los mecanismos establecidos en la normativa vigente.

En el período del presente informe, se destaca la investigación y persecución penal, en el caso denominado **“Shark”**, por la investigación conjunta de conductas relacionadas con trata de personas, lavado de dinero u otros activos, asociación ilícita y otros delitos conexos. Este caso evidencia la importancia de incorporar el componente financiero en la investigación de estructuras que obtienen beneficios económicos derivados de la explotación.

Por otra parte, se destaca que, profesionales de esa Intendencia, con apoyo de SVET, fortalecieron sus capacidades para profundizar en el conocimiento de las modalidades de trata de personas y su posible vinculación con operaciones financieras sospechosas que podrían vincularse al delito de lavado de dinero u otros activos.

Asimismo, en el marco de la cooperación internacional, la SVET y la IVE coordinaron

acciones con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, a través del proyecto regional **“Disrupción de las Redes de Trata”**, el cual busca generar una estrategia integral para mejorar la coordinación para la investigación y respuestas frente al delito de trata de personas, entre actores clave de los países del triángulo norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras) y México, orientado a fortalecer la articulación entre actores del sector justicia, Personas Obligadas y sector privado; resaltando:

- En marzo de 2025, personal de SVET, IVE, Ministerio Público y Policía Nacional Civil participaron en un curso especializado sobre identificación de casos de trata de personas y lavado de dinero u otros activos.
- En los meses de mayo y julio de 2026 más de 350 personas o sujetos obligados, incluyendo oficiales de cumplimiento, fortalecieron sus capacidades sobre trata de personas y su relación con el lavado de dinero u otros activos.



Alianzas Estratégicas y Colaboración del Sector Privado para la Disrupción de Redes de Trata de Personas en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas

LAS TECNOLOGÍAS Y SU RELACIÓN CON LA TRATA DE PERSONAS

Las autoridades de investigación y persecución penal refieren que las modalidades de mayor incidencia durante el año 2025, corresponden a:



Explotación sexual



Explotación laboral



Reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados

La captación digital constituye uno de los principales riesgos para las potenciales víctimas de trata de personas: las redes sociales, los videojuegos en línea y las ofertas laborales fraudulentas publicadas en plataformas digitales son utilizadas por las estructuras criminales para contactar, engañar y coaccionar a niñas, niños, adolescentes y personas adultas. La exposición de información personal y la interacción con desconocidos en entornos digitales amplifican la vulnerabilidad, particularmente de adolescentes.

La delincuencia organizada se vale de manera transversal, de las tecnologías de la información, como: aplicaciones de mensajería incluyendo WhatsApp y Telegram, que son utilizadas tanto para la captación de víctimas, como para el contacto con clientes, siendo común la promoción de la explotación sexual. Asimismo, se utilizan las redes sociales como Facebook, Instagram, TikTok, e inclusive se hace mal uso de la inteligencia artificial para dar credibilidad y aumentar el engaño a través de perfiles falsos.

Como resultado de las acciones para el combate del delito, se reporta:

- **La Sala de Protección Infantil**, implementada por la Fiscalía contra la

Trata de Personas, para la investigación especializada de delitos vinculados con entornos digitales.

- La investigación coordinada de la Fiscalía contra la Trata de Personas con otras instancias para la investigación de las ganancias ilícitas provenientes del delito de trata de personas, incluyendo el uso de criptomonedas y otros métodos emergentes.
- Capacitaciones especializadas, en 2025, destaca el Encuentro Nacional de Auxiliares Fiscales Especializados en el Delito de Trata de Personas, en el cual participaron equipos de la sede central y de las regiones Occidente, Norte, Petén y Nororiente. Este evento constituyó un hito institucional al reunir por primera vez de forma oficial a todo el personal auxiliar especializado del país encargado del abordaje inicial de denuncias, la coordinación operativa y el litigio técnico de estos delitos, incluyendo aspectos relacionados a atención victimológica, psicología forense aplicada a casos de trata de personas, así como investigación especializada en entornos digitales.

La SVET, por su parte, impulsó alianzas público-privadas con:

- Asociación SHEVA.
- Centro Internacional para Niños Desaparecidos y Explotados (ICMEC).
- Plataforma TikTok.

La SVET, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito -UNODC-, han impulsado acciones para fortalecer las capacidades institucionales para la identificación y análisis de estas

nuevas dinámicas delictivas relacionadas con la trata de personas y las estafas en línea, en el marco del Proyecto Regional “RASTROS”, promoviendo el intercambio de experiencias con actores nacionales e internacionales y la incorporación de este fenómeno en la agenda técnica nacional.

El Estado de Guatemala, continúa impulsando esfuerzos orientados a enfrentar las modalidades emergentes de la trata de personas facilitadas mediante entornos digitales.



Inauguración del Proyecto Regional “RASTROS”.

NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y MUJERES DESAPARECIDAS

La trata de personas constituye una de las peores formas de violencia que atenta contra los derechos humanos e integridad de las personas, y considerando que los tratantes aprovechan condiciones de vulnerabilidad de grupos de la población como niñas, niños, adolescentes y mujeres para captarlos por medio de engaños, coerción, falsas promesas, abuso de poder, manipulación entre otros, se

considera importante resaltar los esfuerzos del Estado de Guatemala, para abordar la vinculación del delito con desapariciones de estos grupos poblacionales.

En ese sentido, se cuenta con mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas en Guatemala, siendo estos:

MECANISMOS PARA LA BÚSQUDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS EN GUATEMALA

Niñez y adolescencia

**Alerta
Alba-Keneth**
¡Niñas y niños de vuelta a casa!

Mujeres

ALERTA
ISABEL-CLAUDINA
MUJERES DESAPARECIDAS

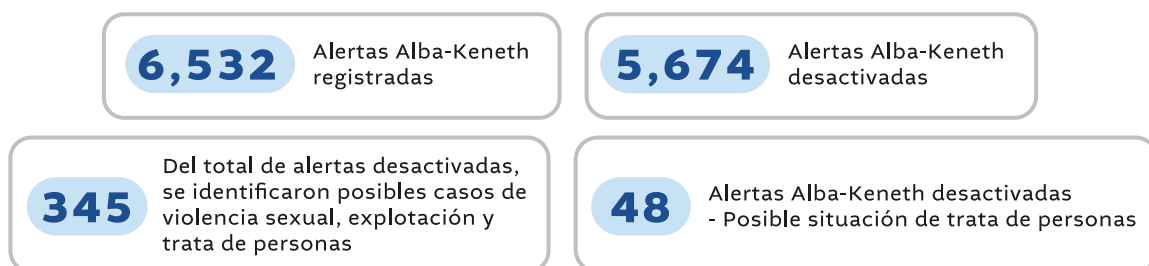
El Ministerio Público identificó durante el período informado, el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por estructuras delictivas organizadas, principalmente maras y pandillas, con la finalidad de:

- Captación de niñas y adolescentes mujeres para ser obligadas a ser parejas de integrantes y/o integrar grupos delictivos organizados (maras y pandillas).
- Para explotación sexual, incluyendo casos vinculados a pandilleros privados de libertad.
- Incorporación de niños, niñas, adolescentes, para la comisión de actividades delictivas como extorsión,

ocultamiento de armas y drogas y homicidios.

Durante 2025, el Ministerio Público reportó haber recibido 43 denuncias relacionados con reclutamiento de personas menores de edad por grupos delictivos organizados, por lo cual cobra relevancia la activación de mecanismos de alerta Alba Keneth, en casos de niñez desaparecida cuando resulte aplicable.

La Procuraduría General de la Nación, por medio de la Unidad Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth reportó la siguiente información durante el período 2025:

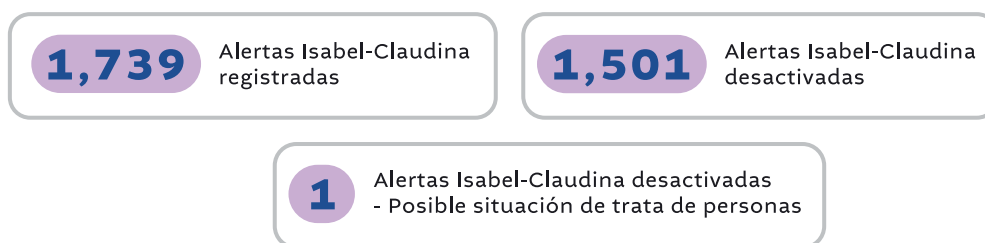


La vinculación de niñez desaparecida con trata de personas registró **48 casos** (alrededor del 14% de 345), lo que representa un fenómeno que requiere un abordaje especializado.

En ese contexto, resulta importante que se tome en consideración que, la Unidad **Operativa de la Coordinadora Nacional del Sistema de Alerta Alba-Keneth cuenta con un mecanismo de coordinación directa con la Fiscalía contra la Trata de Personas del Ministerio Público**, para hacer un análisis sobre la desactivación de alertas para **establecer la vinculación por posibles situaciones de trata de personas, lo cual fortalece la persecución y sanción de este delito.**

En el abordaje de la niñez y adolescencia desaparecida, la Procuraduría General de la Nación, a través de la Procuraduría de la Niñez y la Adolescencia, consolidó cambios institucionales mediante la implementación del **Área de Recepción, Registro, Análisis y Atención de Denuncias -ARRAAD-**, resultado de la fusión de las áreas de Recepción y Análisis de Denuncias y de Constataciones, que permite una atención más especializada, integral y diferenciada para la detección de posibles víctimas de trata de personas.

Respecto al mecanismo de **búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas en Guatemala**, Alerta Isabel-Claudina, registró los siguientes datos:



Si bien, la cantidad registrada de desaparición de mujeres por posible situación de trata de personas es baja, **es importante señalar que dicho fenómeno criminal sugiere dinámicas**

focalizadas, por tal razón, los mecanismos de prevención, detección y atención son importantes para evitar su expansión y proteger a las potenciales víctimas.

TRATA DE PERSONAS Y CORRUPCIÓN

Durante el período objeto del presente informe, se obtuvieron resultados significativos en la investigación y persecución penal de funcionarios públicos que facilitaron o participaron directamente en la comisión del delito de trata de personas, entre ellos:

- En enero de 2025 fue ligado a proceso penal un agente de la Policía Nacional Civil por el delito de revelación de secretos, al establecerse en flagrancia que, durante un operativo de allanamiento relacionado con la comunidad Lev Tahor (20 de diciembre de 2024), informaba mediante mensajes de WhatsApp a los líderes de la estructura sobre las diligencias en curso.
- Se impulsaron procesos penales contra 22 Agentes de Seguridad del Sistema Penitenciario de los centros de privación de libertad de Fraijanes y Cantel, quienes facilitaron la explotación sexual de niñas y adolescentes dentro de dichos establecimientos. Como resultado emblemático, en julio de 2025 el Tribunal de Sentencia Penal con Competencia Especializada en Delitos de Trata de Personas de Quetzaltenango emitió sentencia condenatoria en el caso conocido como “Cárcel y Explotación”, en el que se condenó a dos altos funcionarios penitenciarios que, aprovechando su posición de autoridad, explotaron sexualmente a

mujeres privadas de libertad utilizando infraestructura penitenciaria y cobrando montos económicos.

En materia de prevención, el Estado fortaleció mecanismos transversales de control y de lucha contra la corrupción que contribuyen a reducir el riesgo de facilitación institucional de la trata, entre ellos:

- Comisión Nacional contra la Corrupción (CNC).
- Red de Integridad (Acuerdo Gubernativo Número 149-2024),
- Sistemas de Integridad del Organismo Ejecutivo (Acuerdo Gubernativo Número 210-2024).
- Estrategia de Integridad y Prevención de la Corrupción (ESIP) 2025-2032 (Acuerdo Ministerial Número 393-2025).
- Tablero de los Expedientes de la Corrupción.

A partir de estos esfuerzos nacionales se han planificado y se encuentran en fase de diseño acciones orientadas a visibilizar a través de análisis la relación entre la trata de personas y la corrupción con la finalidad de fortalecer la respuesta nacional frente al delito.

CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y SU VINCULACIÓN CON LA TRATA DE PERSONAS

De acuerdo con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, el uso indebido de sustancias sedantes con fines de sumisión constituye una amenaza nacional e internacional vinculada a delitos de crimen organizado como la trata de personas y el tráfico de drogas, incluidas las nuevas sustancias psicoactivas –NSP-.

En este contexto, la **estrategia “Volvamos al Parque”**, liderada por la Vicepresidencia de la República e impulsada por SECCATID con la participación de la SVET, se orienta a la prevención de esta problemática por medio de la recuperación de espacios públicos y acciones lúdicas e informativas a nivel nacional.



Estrategia “Volvamos al Parque”.

En 2026, autoridades de SVET y SECCATID desarrollaron reuniones de priorización estratégica para coordinar acciones que permitan fortalecer la prevención, el impulso de estudios conjuntos y la atención

especializada a posibles víctimas de trata de personas en Centros de Tratamiento Ambulatorio, con un enfoque integral e informado en el trauma.

CAPÍTULO 06



PRINCIPALES ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL Y LOCAL

La coordinación interinstitucional para el tema de trata de personas en Guatemala, articula esfuerzos de entidades gubernamentales, gobiernos locales, organizaciones de sociedad civil y organismos de cooperación internacional, desde el ámbito de competencia de cada uno.

En ese sentido, los principales espacios de coordinación interinstitucional que abordan el tema de trata de personas de forma directa o indirecta, a nivel nacional y local son los siguientes:

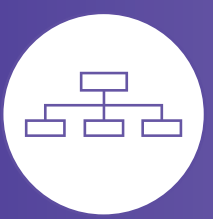


Dichos espacios de coordinación interinstitucional se integran de la siguiente forma:

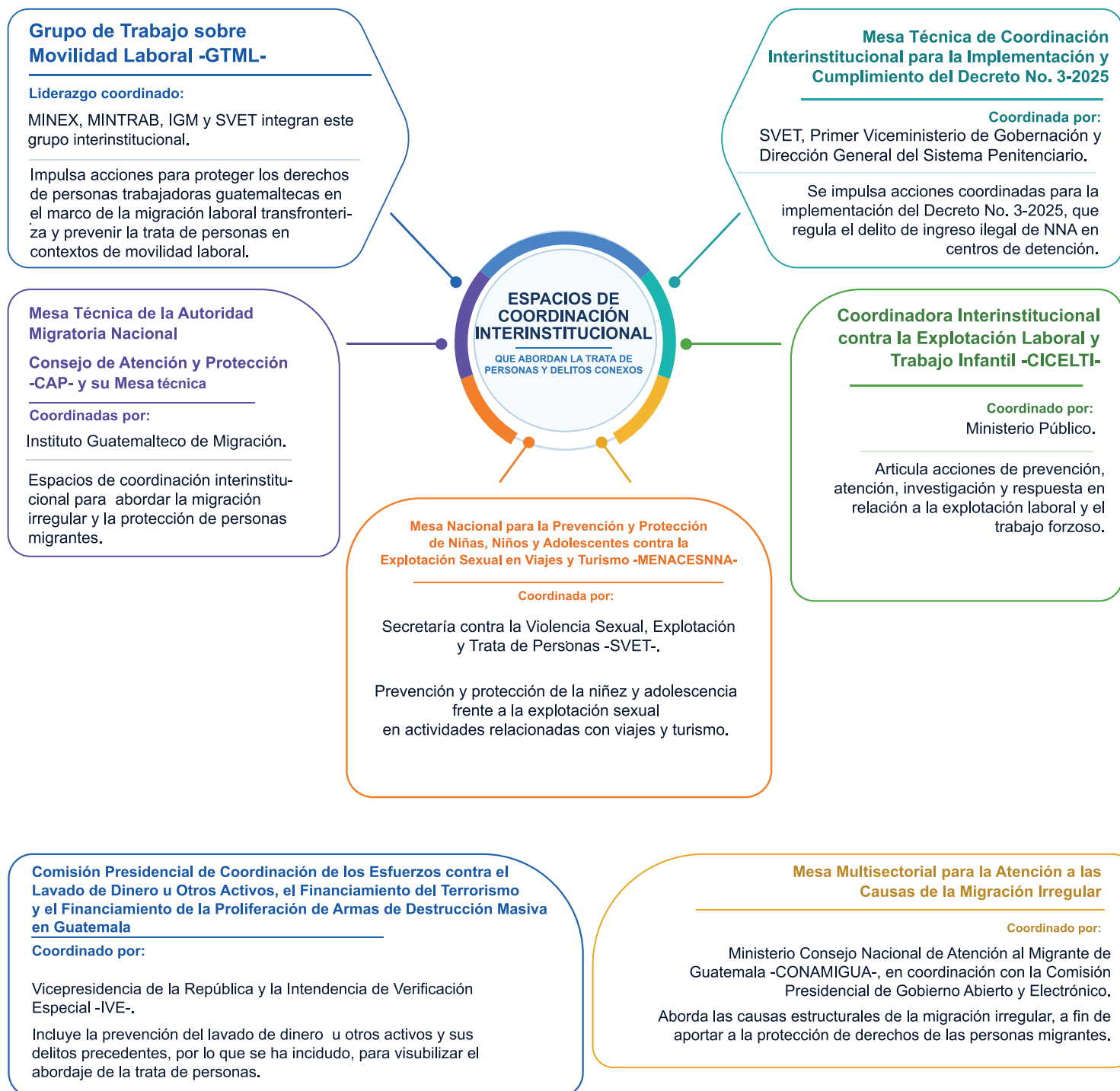
ESPACIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE ABORDAN LA TRATA DE PERSONAS DE FORMA ESPECIALIZADA Y ESPECÍFICA

Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas -CIT- Coordinada por: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- Principal espacio de coordinación interinstitucional a nivel nacional, para el abordaje de la trata de personas.	Mesa Técnica de Datos Estadísticos en materia de Persecución y Sanción de la Trata de Personas Coordinada por: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- Permite revisión y análisis interinstitucional de información estadística en materia de persecución y sanción de trata de personas.
---	---

ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE ABORDAN LA TRATA DE PERSONAS Y DELITOS CONEXOS

	COMISIONES DEPARTAMENTALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -CODEVET-	LIDERADAS POR: Gobernaciones Departamentales, con la asesoría técnica y el acompañamiento de Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-. Abordaje de los delitos de violencia sexual, explotación y trata de personas, como comisión que se vincula con los Consejos	FUNCIONAN EN: • Chimaltenango • Quetzaltenango • Totonicapán • Petén • Huehuetenango
	REDES DEPARTAMENTALES CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -REDES VET-	COORDINADO POR: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en coordinación con las Gobernaciones Departamentales. Coordinación interinstitucional a nivel departamental para el abordaje de la violencia sexual, explotación y trata de personas.	FUNCIONAN EN: 16 departamentos
	MESA TÉCNICA PARA EL ABORDAJE DE DELITOS DE VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS Y SU RELACIÓN CON ALERTAS ACTIVADAS	COORDINADA POR: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Unidad Operativa del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Aprobada por la Coordinadora Nacional del Sistema Alerta Alba-Keneth.	
	MESA TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS E IDENTIFICACIÓN DE ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN	COORDINADA POR: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas y la Intendencia de Verificación Especial -IVE-. Promueve la identificación de acciones para prevenir, detectar e impulsar investigaciones.	

ESPACIOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LOS QUE SE FACILITA LA INCLUSIÓN DEL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS EN OTRAS TEMÁTICAS



A continuación, se comparten los principales resultados obtenidos en el marco de los espacios de coordinación interinstitucional que abordan la trata de personas de forma especializada y específica:

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS CIT



COMISIONES DEPARTAMENTALES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -CODEVET-

Instancias de coordinación interinstitucional e intersectorial para la prevención, abordaje y combate de la violencia sexual, explotación y trata de personas en Guatemala.

Se integran por instituciones gubernamentales, sociedad civil y organismo de cooperación vinculadas al abordaje de los delitos VET a nivel departamental y local.

Elaboración, implementación y seguimiento de Planes Operativos Anuales (POA) orientados a la prevención de los delitos VET.

Subcomisiones de trabajo:
- Prevención
- Detección, Atención, Protección y Repatriación
- Persecución y Sanción
- Fortalecimiento Institucional

Tiene por objeto promover acciones en forma participativa entre diferentes sectores, de acuerdo con su competencia para prevenir los delitos VET a nivel departamental y local.

Existen CODEVET en: Chimaltenango, Quetzaltenango, Totonicapán, Petén y Huehuetenango.

Participan y tienen incidencia en los Consejos Departamentales de Desarrollo y cuentan con reconocimiento institucional por parte de Gobernaciones Departamentales, CODEDE, COMUDES y otras instancias de coordinación territorial

Coordinación para el desarrollo de acciones de prevención incluidas: ferias informativas, conversatorios, foros, conferencias de prensa, jornadas formativas en centros educativos, universidades y actividades comunitarias de incidencia.

Articulación con el Sistema de Justicia, instituciones de protección, cooperación internacional y organizaciones de sociedad civil.

Desarrollo de campañas de sensibilización y prevención dirigidas a niñez, adolescencia, mujeres y población en general implementadas a nivel departamental y local.

Fortalecimiento de los mecanismos de referencia, seguimiento e intercambio de información sobre casos en los territorios.

Implementación de actividades conmemorativas de fechas clave relacionadas con la prevención de la trata de personas, trabajo infantil, embarazos en adolescentes, entre otros.

Consolidación de directorios institucionales y fortalecimiento de la presencia y posicionamiento de las comisiones a nivel departamental.

Realización de talleres, capacitaciones, jornadas formativas y procesos de fortalecimiento de capacidades para instituciones y actores locales.

Promoción de la cultura de denuncia y difusión de rutas de atención y protección para víctimas de los delitos VET.

REDES DEPARTAMENTALES CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL, EXPLOTACIÓN Y TRATA DE PERSONAS -REDES VET-

Espacio de coordinación que articula esfuerzos institucionales para prevenir y abordar la violencia sexual, explotación y trata de personas en Guatemala.	Se integran por instituciones gubernamentales, sociedad civil, organismo de cooperación, municipalidades, sector privado, entre otros, para el abordaje de los delitos VET a nivel departamental, según los contextos territoriales.	Elaboración, implementación y seguimiento de Planes Operativos Anuales (POA) orientados a la prevención de los delitos VET.
Subcomisiones de trabajo: - Prevención - Detección, Atención, Protección y Repatriación - Persecución y Sanción - Fortalecimiento Institucional	Existen 16 Redes a nivel nacional, quienes tiene reuniones periódicas.	Son convocadas por las Gobernaciones Departamentales, en coordinación con SVET.
Coordinación y realización de talleres, capacitaciones, foros estudiantiles, conversatorios, caminatas, actividades lúdicas, jornadas formativas, actividades conmemorativas relacionadas con la prevención de la trata de personas, trabajo infantil y otras formas de violencia.	Fortalecimiento de capacidades de personal institucional, cuerpos policiales, autoridades municipales y actores comunitarios.	Difusión de materiales, campañas digitales, programas radiales y mensajes preventivos para ampliar la cobertura de sensibilización.
Gestión de recursos, donaciones y apoyos institucionales para fortalecer la atención a víctimas y las acciones preventivas.	Consolidación de estructuras organizativas, juntas directivas, subcomisiones y mesas técnicas para mejorar la incidencia territorial.	Incremento de la cobertura territorial de las acciones preventivas, alcanzando comunidades urbanas y rurales en diversos departamentos.

CAPÍTULO 07



DIMENSIÓN TRANSNACIONAL DE LA TRATA DE PERSONAS Y COOPERACIÓN ESTRATÉGICA

ESTRATEGIA DE GUATEMALA ASOCIADA A LA ARTICULACIÓN REGIONAL Y HEMISFÉRICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RESPUESTA COORDINADA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un delito transnacional de alta complejidad que vulnera gravemente los derechos humanos y demanda respuestas que trasciendan las fronteras nacionales. Ningún Estado, por sí solo, posee la capacidad suficiente para prevenir el delito ni para desarticular redes criminales que adaptan sus rutas y métodos en respuesta a los cambios tecnológicos, económicos y sociales globales, entre otros.

Frente a esta realidad, el Estado de Guatemala ha reconocido que la articulación internacional y regional es un imperativo jurídico y estratégico para garantizar la protección efectiva de las víctimas, la prevención y el combate del delito, en consonancia con las obligaciones derivadas del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y demás instrumentos internacionales ratificados.

De acuerdo con el Informe Global de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, año 2024, los países identifican que la trata de personas ha alcanzado mayor complejidad estructural y operativa, se incrementó la detección de víctimas y los tratantes emplearon nuevas formas vinculadas, principalmente, al uso de las tecnologías para la captación y explotación de víctima.

Estas modalidades evidenciaron la importancia y necesidad de innovar los conocimientos de actores de primera línea y promover el intercambio de buenas prácticas para fortalecer la prevención, detección, persecución y sanción de este crimen en constante evolución, contribuyendo así a garantizar mecanismos nacionales efectivos para la identificación oportuna de víctimas, su asistencia integral y la reparación digna del daño, conforme a estándares internacionales de derechos humanos.

Por ello, en cumplimiento del Decreto Número 9-2009, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y con base en el artículo 5 de esta norma legal, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET) en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha reforzado la participación y liderazgo de Guatemala en los principales mecanismos internacionales y regionales posicionando una agenda técnica orientada a fortalecer la cooperación operativa, la armonización normativa, la protección integral de las víctimas y la prevención diferenciada.

Este apartado presenta tres hitos de articulación regional y hemisférica que reflejan el compromiso del Estado y el ejercicio técnico y propositivo de las atribuciones de la SVET, en la lucha contra la trata de personas, lo cual incide en la construcción

de estándares, facilita la cooperación y asistencia técnica alineada a las prioridades nacionales.

Esta articulación multilateral permite posicionar a Guatemala como un referente estratégico en la gobernanza contra la trata de personas, transformando los compromisos

internacionales en acciones concretas que fortalecen la respuesta institucional en la protección de las personas. Los logros detallados a continuación reflejan que la coordinación efectiva es la herramienta principal para enfrentar un delito que opera a nivel transnacional.

Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos (OEA)

La Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas constituye un espacio técnico-político hemisférico para la toma de decisiones sobre prevención, combate del delito y asistencia integral a

las víctimas. De este mecanismo emanan recomendaciones, planes de trabajo regionales y lineamientos que orientan la actuación de los Estados Miembros de la OEA frente a la trata de personas.



Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos (OEA)

Guatemala, a través de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, en el año 2,024 fue electa por aclamación para ejercer la Presidencia de

la Octava Reunión de Autoridades Nacionales -RTP-VIII- durante el período 2024-2026. En ejercicio de dicha Presidencia, la SVET, con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores

y la Misión Permanente ante la OEA, coordinó acciones estratégicas con la Secretaría de Seguridad Multidimensional, a través del Departamento de Seguridad Pública

y el Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional, permitiendo alcanzar logros estratégicos para la región, entre los que destacan:

Actualización de la Plataforma de Conocimientos sobre Trata de Personas

Primer Mapeo de iniciativas del sector público, sociedad civil y organizaciones internacionales con participación de sobrevivientes de trata de personas en los Países de CORETT.

Conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica

1600 personas capacitadas sobre trata de personas con énfasis en el uso de las TICs, Lavado de Activos y Reparación Digna a Víctimas con participación de expertos internacionales.

Elaboración de la propuesta de Indicadores para el Tercer Plan de Trabajo sobre Trata de Personas en el Hemisferio Occidental

La gestión concluyó con la realización de la **Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas**, que tuvo lugar en la Ciudad de Washington D.C., Estados Unidos, los días 14 y 15 de mayo del

2026, bajo el liderazgo de la Vicepresidenta de la República de Guatemala, Karin Herrera y la Secretaria Ejecutiva de SVET, Danissa Ramírez.



Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas de la Organización de Estados Americanos (OEA)

El liderazgo de Guatemala en la RTP VIII permitió impulsar consensos técnicos sobre modalidades emergentes del delito, relacionados al reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, sus vínculos con la movilidad laboral y la reparación digna y transformadora a víctimas y sobrevivientes, alineando la discusión hemisférica con las prioridades nacionales y regionales identificadas y facilitando la adopción de recomendaciones concretas para mejorar la cooperación técnica, el intercambio de buenas prácticas

y la innovación de conocimientos de los tomadores de decisión y representantes técnicos.

Conozca las recomendaciones de la RTP VIII escaneando el código



REUNIONES BILATERALES EN EL MARCO DE LA OCTAVA REUNIÓN DE AUTORIDADES NACIONALES EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

La Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas propició además diálogos bilaterales para mejorar la cooperación hemisférica desde

el posicionamiento del abordaje de la trata de personas en la agenda política de la Organización de Estados Americanos y sus países miembros.

Guatemala y la Organización de Estados Americanos (OEA)



Fotografía de Reunión Bilateral entre Vicepresidenta de la República de Guatemala y Secretario General de la OEA.

En el marco del fortalecimiento de la cooperación bilateral, la Vicepresidenta de la República sostuvo una reunión de alto nivel con el Secretario General de la OEA, orientada a consolidar acciones conjuntas en materia de Estado de Derecho, seguridad multidimensional y prevención de la trata de personas.

Diálogo de Alto Nivel con la Secretaria General Adjunta de la OEA



Fotografía de Diálogo Bilateral entre la Sra. Vicepresidenta de la República de Guatemala y la Sra. Secretaria General Adjunta de la OEA.

En el marco de la Octava Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas y con el objetivo de continuar articulando acciones a nivel hemisférico, se realizó una reunión bilateral entre la Sra. Vicepresidenta de la República de Guatemala, Dra. Karin Herrera y Secretaria

General Adjunta de la OEA, Sra. Laura Gil, con sus respectivos equipos, para dialogar sobre oportunidades de promover acciones orientadas principalmente a población en mayor situación de vulnerabilidad ante un delito grave que vulnera la dignidad e integridad, la trata de personas.

En la reunión con la Secretaria General Adjunta de la OEA y la Sra. Vicepresidenta de la República de Guatemala con sus equipos de trabajo se resaltó la importancia que el tema de trata de personas esté presente y se trabaje en la agenda interamericana como un tema prioritario y que requiere el abordaje de los diferentes sectores. Se acordó continuar trabajando con el equipo de la Secretaria Adjunta para desarrollar acciones e iniciativas para el abordaje de la trata de personas, incluyendo experiencias de otros países.

Vicepresidencia de la República de Guatemala y la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA

Durante el encuentro se conocieron los esfuerzos que la CIM impulsa para apoyar a los Estados en el avance de los derechos económicos de las mujeres, su autonomía, su participación en la toma de decisiones y la construcción de respuestas integrales frente a las desigualdades.

Asimismo, se conversó sobre la oportunidad de realizar acciones conjuntas entre la CIM y SVET, para compartir buenas prácticas y experiencias en la utilización de recursos tecnológicos en casos de violencia contra las mujeres; asimismo, conversar sobre proyectos e iniciativas realizadas por esta comisión.



Bilateral con CIM de OEA.

SVET y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)



SVET y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El BID presentó proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la lucha contra la trata de personas y que permiten articular esfuerzos conjuntos con Guatemala para mejorar la prevención y abordaje integral de este delito vinculado al uso indebido de las tecnologías y delitos conexos, destacando, la Alianza por la Seguridad, Justicia y Desarrollo, como plataforma regional que permite la movilización de recursos para prevenir y responder a la delincuencia organizada en América Latina y el Caribe.

Reunión bilateral con representantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos

Durante la reunión realizada con el Oficial Senior en materia de Trata de Personas del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y su equipo, la Secretaria Ejecutiva de SVET presentó el trabajo que realiza Guatemala para avanzar en la prevención y el combate de la trata de personas, destacando la coordinación interinstitucional promovida por la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas –CIT-, así como los retos que enfrenta el país frente a las nuevas formas emergentes del delito, principalmente, vinculadas al reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, la trata de personas en fronteras, el uso de las

tecnologías de la información y comunicación y sus nexos con la delincuencia organizada y el lavado de dinero u otros activos.



Reunión bilateral con representantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes –CORETT-

La Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes –CORETT- es una instancia regional de coordinación técnica interinstitucional, no vinculante, que se ha constituido como un espacio permanente de diálogo técnico y político, para el fortalecimiento de las respuestas nacionales y regionales frente a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Está integrada por nueve Países Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, quienes son representados por medio de sus instancias nacionales rectoras en materia

de estos delitos y ha contado con la participación de Miembros Observadores de diversas organizaciones y organismos internacionales, que aportan conocimiento técnico y cooperación para su abordaje integral.

En cumplimiento de sus objetivos y funciones, la CORETT coordina y articula esfuerzos regionales para la implementación de acciones, estrategias, planes, proyectos y procesos enfocados en la prevención, asistencia integral, protección a víctimas y personas migrantes afectadas por el tráfico ilícito de migrantes, persecución y sanción.



Guatemala y Panamá electos para Presidencia y Secretaría Técnica -CORETT-

En el marco de la CORETT, Guatemala a través de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas (SVET), como país miembro fue electa para ejercer el cargo de la Presidencia Pro Témpore año 2025 y reelecta para el año 2026, de esa cuenta ha trabajado de manera conjunta y coordinada con países que ostentan la Secretaría Técnica de esta instancia regional.

Bajo el liderazgo de Guatemala, la CORETT avanzó en la consolidación de su plan de trabajo 2025-2026, priorizando la innovación digital mediante el buen uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), el análisis estratégico de la situación de la trata de personas en la región, el fortalecimiento de la estructura organizativa, la elaboración y adopción de herramientas prácticas especializadas y diferenciados que mejoran las capacidades técnicas y operativas de las instituciones. Parte de los resultados destacados son:

- 5 reuniones ordinarias en el año 2025: la primera, tercera y cuarta en modalidad virtual, la segunda y quinta de manera presencial en Costa Rica y Guatemala respectivamente. En el 2026 se han realizado dos en modalidad virtual.
- Basados en la Estrategia Regional de Visibilidad y Comunicación, se implementó un calendario mensual de publicaciones en redes sociales. El sitio web oficial coalicioncorett.com fue revisión y actualizó sus contenidos en atención al incremento de visitas generas por un total de 3,599 registradas hasta el 19 de noviembre del 2025.
- Creación de un portal exclusivo para miembros dentro del sitio web de la CORETT es una herramienta clave para fortalecer la coordinación regional y facilitar el acceso a la información institucional.

- En el marco de la Mesa Conjunta entre la Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) y la Comisión de Seguridad de Centroamérica (CSC), del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), se presentó el Informe Regional sobre la Situación de la Trata de Personas en sus Países Miembros.

- **Adopción de Guías de Actuación Regional, del proyecto Bien Público Regional:** Modelo Regional de fortalecimiento de Capacidades y Coordinación del Sector de Seguridad y Justicia para Responder a la Trata de Personas con Enfoque de Género y Abordaje en el Ámbito Digital.

- Actualización de Lineamientos de Actuación y facilitación de copias impresas a funcionarios de alto nivel y representantes de los Países Miembros, así como a los Miembros Observadores.
- Participación de representantes de CORETT en el II Congreso Interamericano sobre Trata de Personas promovido por Guatemala a través de SVET.
- Primer Encuentro entre CORETT y la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.
- Articulación regional con instancias especializadas como la Plataforma PRETT, la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas (ICAT).



Intervención de SVET en la 16° Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC)

La Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas implementó el Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas como un elemento constante para la presentación de informes y generación de recomendaciones especializadas para el fortalecimiento de la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos que la complementan.

Durante su décimo sexta reunión, el Grupo de Trabajo posicionó la discusión internacional sobre dos temas principales: el combate de la trata de personas relacionada a centros

de estafas y la utilización de la inteligencia artificial en la trata de personas y los retos que plantea en la respuesta a ella.

Dada la importancia de los temas abordados, la SVET participó mediante una intervención audiovisual compartiendo las acciones que impulsa Guatemala para fortalecer la prevención y el combate de la trata de personas, así como los retos que enfrenta en país frente al uso indebido de las Tecnologías de la Información y Comunicación y de la inteligencia artificial y los vínculos de este delito con las estafas, entre otros delitos de delincuencia organizada transnacional.



Fotografía de intervención de Secretaria Ejecutiva de SVET, como participación del Estado de Guatemala en la 16° Reunión del Grupo de Trabajo sobre Trata de Personas de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (UNTOC)

CONCLUSIONES



1. Las tendencias analizadas evidencian que la trata de personas continúa evolucionando y adaptándose a nuevos contextos. A nivel internacional, la explotación laboral ha adquirido mayor relevancia, siendo esta la modalidad más denunciada, superando la explotación sexual. Como manifestación emergente del delito de trata de personas a nivel internacional, se ha detectado la criminalidad forzada y el uso de tecnologías digitales. Conocer y analizar las tendencias internacionales permite que el país actúe de forma anticipada y establezca respuestas proactivas.
2. En Guatemala, durante el período del Informe, se observó un incremento de denuncias vinculadas con explotación laboral y reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, así como una afectación predominante de adolescentes mujeres y una concentración territorial de las denuncias en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Huehuetenango, Escuintla, Petén y Alta Verapaz. Asimismo, el uso de redes sociales, plataformas digitales, inteligencia artificial y otros recursos tecnológicos han ampliado las posibilidades de captación, engaño, control y explotación de las víctimas.
3. Las acciones desarrolladas durante el período reportado reflejan el fortalecimiento de una prevención diferenciada, dirigida a responder a las condiciones particulares de vulnerabilidad de niñez y adolescencia, mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes y población en contextos de movilidad laboral, desde un enfoque de derechos humanos y pertinencia. Durante el período del Informe, se diseñaron y fortalecieron estrategias diferenciadas para abordar la trata de personas y sus diferentes modalidades, destacando: Lover Boy ¿Enamoramiento o Engaño?; Redes que Protegen; Promesas Falsas Riesgos Reales; Estrategia de Municipios Seguros y Libres de Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, Estrategia Fuera de Lugar - Tarjeta Roja contra la Trata de Personas.
4. Los datos de servicios de atención brindados durante el período del Informe confirman que las niñas, adolescentes y mujeres constituyen la población mayoritariamente atendida. Durante el año 2025, recibieron atención integral en albergues especializados 380 víctimas y sobrevivientes. El 88% del total reportado son mujeres. Este dato, además, destaca que, las adolescentes comprendidas entre los 13 a 17 años se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad. En cuanto a la nacionalidad, el 89% eran de nacionalidad guatemalteca y 11.3% extranjeras, evidenciando que la trata interna, continúa presentando mayor incidencia en el país.

5. En materia de atención y protección destaca el apoyo y la articulación de esfuerzos con organizaciones de sociedad civil y organismos de cooperación para brindar la cobertura de atención de primer orden en albergues especializados y de segundo orden por medio de programas y servicios de atención ambulatoria, contribuyendo así a garantizar servicios efectivos y gratuitos para la atención integral y especializada a víctimas sobrevivientes, enfocada a la restitución de derechos y la construcción de su proyecto de vida, según las necesidades individuales presentadas.
6. En el año 2025, las instituciones competentes en materia de persecución y sanción, reportaron que diez (10) estructuras criminales fueron investigadas y once (11) para el primer cuatrimestre del 2026. Consecuentemente, se llevaron a cabo veinte (20) audiencias de primera declaración con auto de procesamiento y se presentaron veintitrés (23) acusaciones por el delito de trata de personas. Durante el primer cuatrimestre del año 2026, se llevaron a cabo cuatro (4) audiencias de primera declaración con auto de procesamiento y se presentaron nueve (9) acusaciones por este delito, asimismo, se reportaron setecientos diecisiete (717) denuncias recibidas por trata de personas, según datos del Ministerio Público, con un promedio de sesenta (60) denuncias mensuales, mientras que en el primer cuatrimestre del año 2026 se registraron doscientos ochenta y tres (283), con una tendencia a superar las cifras por denuncias correspondientes al año anterior. Los datos analizados reflejan que los casos investigados evidencian que la trata de personas continúa manteniendo el carácter oculto lo que dificulta su detección.
7. En materia de sanción del delito, el Organismo Judicial reportó treinta y cuatro (34) sentencias durante el año 2025: siendo veintidós (22) condenatorias, diez (10) absolutorias y dos (2) mixtas (personas condenadas y personas absueltas). En total, treinta y seis (36) personas fueron condenadas. En cuanto a las modalidades del delito, veintinueve (29) del total emitido, fueron por explotación sexual, tres (3) por reclutamiento de personas menores de edad para grupos delictivos organizados, una (1) por pornografía y una (1) por explotación laboral. Cabe resaltar que la cobertura de la justicia especializada fue ampliada mediante la creación de nuevos órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia penal especializada en el delito de trata de personas en Izabal, Chiquimula y San Marcos.

Asimismo, en materia de reparación digna y transformadora, de acuerdo con información reportada por el Ministerio Público, se estableció que, en el año 2025, los montos de las sanciones económicas impuestas en sentencias condenatorias por el delito de trata de personas ascendieron. En el año 2025, el monto llegó a los setecientos ochenta y tres mil ochocientos quetzales (Q783,800.00) y en el primer cuatrimestre del año 2026 llegó a cincuenta y nueve mil ochocientos quetzales (Q59,800.00).

8. La complejidad de la trata de personas exige un abordaje especializado que considere su relación con otros delitos conexos y diferentes contextos. Durante el período informado las respuestas frente a la trata de personas fueron fortalecidas respondiendo a los contextos en los que el delito ocurría, entre estos, vinculado a grupos coercitivos, migración y movilidad laboral, tecnologías digitales, delincuencia organizada y lavado de dinero u otros activos. Las acciones coordinadas desde la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET-, han facilitado el abordaje integral del delito, desde su prevención, persecución, sanción del delito y protección de víctimas para responder adecuadamente a las modalidades tradicionales y emergentes del delito.
9. Las ganancias ilícitas provenientes de la trata de personas asociadas a operaciones de lavado de dinero u otros activos evidencia la necesidad e importancia de fortalecer la respuesta nacional para combatir este delito, mejorar la prevención basada en evidencia y proteger a las víctimas. A consecuencia, el Estado de Guatemala ha implementado la Mesa Técnica Interinstitucional para el Intercambio de Buenas Prácticas e Identificación de Acciones para la Prevención y Detección de Transacciones Financieras Sospechosas vinculadas al delito de Trata de Personas, coordinada por SVET e IVE. En este abordaje, la incorporación de la inteligencia financiera se consolida como eje transversal que contribuye a fortalecer la detección, persecución y sanción del delito de trata de personas y consecuentemente, el debilitamiento de las estructuras criminales.
10. La transnacionalidad del delito de trata de personas exige respuestas articuladas a nivel internacional. A efecto, el Estado de Guatemala, a través de la SVET en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, ha consolidado una estrategia de articulación regional y hemisférica sustentada en tres pilares: el fortalecimiento e innovación de conocimientos y capacidades, el intercambio de buenas prácticas y el posicionamiento técnico-político del abordaje integral y especializado de este delito para promover la cooperación y asistencia técnica de entes especializados en congruencia con las prioridades nacionales. La articulación multilateral contribuye a mejorar la respuesta nacional, de forma que ésta sea oportuna, especializada y conforme a estándares internacionales de derechos humanos.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a las instituciones públicas que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT), así como a las demás entidades gubernamentales con mandatos vinculados al abordaje de este delito, fortalecer sus capacidades para atender de manera especializada y diferenciada las modalidades de la trata de personas y su concurrencia con otros delitos, en observancia de las recomendaciones internacionales y nacionales en la materia. Dicho fortalecimiento debe orientarse a prevenir, detectar, investigar, perseguir penalmente y sancionar las modalidades emergentes del delito, particularmente la criminalidad forzada y la captación por medios digitales.
2. Se recomienda fortalecer la respuesta integral del Estado de Guatemala frente a las tendencias emergentes del delito, incluido el uso de tecnologías y plataformas digitales para la captación de víctimas y la manifestación de las distintas modalidades de trata de personas según la incidencia registrada, desde un enfoque territorial y con base en la articulación interinstitucional e intersectorial. En particular, se recomienda fortalecer las capacidades operativas de las instituciones con competencia en el ámbito laboral y de las instancias especializadas del sector justicia vinculadas al abordaje de la explotación laboral. Asimismo, en relación con la modalidad de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos organizados, se recomienda a las instituciones responsables de la protección de la niñez y la adolescencia, y a las instituciones responsables de la investigación, persecución y sanción, fortalecer las acciones coordinadas desde un enfoque de seguridad y justicia centrado en la víctima, atendiendo la vulnerabilidad familiar, social y comunitaria.
3. Se recomienda a las instituciones encargadas de prevención, continuar el abordaje diferenciado de la trata de personas en el ámbito nacional, considerando el idioma, la cultura, la situación de vulnerabilidad y la ubicación geográfica de la población destinataria de las estrategias diseñadas e implementadas por las instituciones públicas, las organizaciones de la sociedad civil y los organismos internacionales. Este abordaje debe ampliar la cobertura de las acciones de prevención e incorporar instrumentos que permitan reconocer los mecanismos tecnológicos de captación utilizados por el crimen organizado, a efecto de reducir los riesgos de captación de víctimas.

4. Se recomienda a las instituciones con competencia en la investigación, la persecución penal y la sanción del delito reorientar las estrategias de investigación criminal e inteligencia policial hacia la desarticulación de las redes de trata interna, dado que estas concentran el 89% de la incidencia registrada en el país, incluidos los casos vinculados a la delincuencia organizada transnacional y su concurrencia con otros delitos, como el lavado de dinero u otros activos, el narcotráfico y el tráfico ilícito de migrantes, entre otros. Asimismo, se recomienda fortalecer la coordinación entre las instancias de investigación y las de atención a víctimas, con el fin de mejorar la efectividad y la celeridad en la judicialización de los casos y de garantizar que las víctimas y sobrevivientes reciban medidas de protección inmediatas que eviten su revictimización.
5. Se recomienda a las instituciones con competencia en atención y protección a víctimas, incluidos el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y la Secretaría de Bienestar Social, fortalecer y ampliar los programas y servicios especializados de atención de primer y segundo orden, de conformidad con sus respectivas competencias, a efecto de garantizar una respuesta integral, continua y centrada en las necesidades individuales de las víctimas. Asimismo, se recomienda dar continuidad a las alianzas estratégicas con organizaciones de la sociedad civil y organismos de cooperación, con el propósito de complementar las capacidades institucionales de los servicios especializados. En el marco de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas, se recomienda revisar y actualizar los modelos de atención y protección integral e incorporar metodologías y acciones orientadas a la reconstrucción del proyecto de vida, la autonomía progresiva, la inclusión social y la restitución efectiva de los derechos de las víctimas, mediante procesos de acompañamiento.
6. Se recomienda a las instituciones con competencia en investigación y persecución penal, particularmente al Ministerio de Gobernación y a la Policía Nacional Civil, fortalecer las capacidades técnicas y operativas para la investigación proactiva del delito de trata de personas, atendiendo a su carácter oculto y a su frecuente comisión en inmuebles privados. Dicho fortalecimiento debe apoyarse en el análisis criminal y territorial, el intercambio oportuno de información, el empleo de métodos especiales de investigación y el uso de tecnologías de la información y la comunicación orientadas a la identificación y desarticulación de estructuras criminales. Asimismo, se recomienda fortalecer la coordinación entre las fiscalías y las unidades especializadas de investigación y persecución penal, a fin de incorporar, según la complejidad de los casos, herramientas de investigación digital y de inteligencia financiera, así como mecanismos de cooperación interinstitucional que permitan robustecer la judicialización de los casos e identificar y rastrear los recursos de origen ilícito provenientes de la trata de personas.

7. Se recomienda continuar el fortalecimiento de las medidas de reparación digna y transformadora para víctimas y sobrevivientes de trata de personas, mediante una intervención institucional que garantice el acceso a la justicia y el cumplimiento de las medidas dictadas, conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. Para su implementación efectiva, se estima necesario establecer mecanismos o acciones especializadas que faciliten su cumplimiento.
8. Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial mediante el intercambio de información estratégica, la promoción de espacios de intercambio de buenas prácticas y la actualización de los marcos normativos y de las herramientas de actuación orientadas al abordaje integral de la trata de personas y de los delitos conexos. Asimismo, se recomienda desarrollar e implementar estrategias diferenciadas según los contextos que incrementan los factores de riesgo asociados al delito, entre ellos la migración, la movilidad laboral, el uso de tecnologías y plataformas digitales y la presencia de drogas y nuevas sustancias psicoactivas, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de prevención, investigación, atención y respuesta integral.
9. Se recomienda consolidar, en los ámbitos operativo y normativo, la Mesa Técnica Interinstitucional para el Intercambio de Buenas Prácticas e Identificación de Acciones para la Prevención y Detección de Transacciones Financieras Sospechosas Vinculadas al Delito de Trata de Personas, como instancia permanente de coordinación y articulación interinstitucional e intersectorial especializada en la materia. Su funcionamiento debe orientar la prevención y la persecución penal estratégica del delito mediante la investigación financiera y patrimonial, así como promover la recuperación de activos de origen ilícito destinados a la reparación integral del daño ocasionado a las víctimas.
10. Se recomienda a las instituciones gubernamentales de Guatemala, principalmente a las que integran la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas (CIT), incorporar las recomendaciones, los conocimientos y las buenas prácticas derivadas de los espacios internacionales, particularmente mediante la elaboración, adecuación o actualización de protocolos e instrumentos técnicos institucionales, la formación y especialización del personal y la implementación de intervenciones especializadas que atiendan las formas emergentes de la trata de personas.



Secretaría
**contra la Violencia
Sexual, Explotación
y Trata de Personas**

CAMPAÑA
**CORAZÓN
AZUL**

Abra su corazón
a las víctimas de la
trata de personas



COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL
CONTRA LA TRATA DE PERSONAS